TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
	ACUERDO NO.009 DEL 10 DE JUNIO DEL 2008	1
	PRIMERA PARTE	2
	PARTE GENERAL O ESTRATEGICA	
	CAPITULO I	
1.	METODOLOGÍA	
2.	MARCO LEGAL	
3.	MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES	3
3.1	MISIÓN	
3.2.	VISIÓN	
3.3.	PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES	4
4.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y COMUNITARIO	5
4. 1.	RESEÑA HISTÓRICA	
4.2.	ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y FÍSICOS:	6
4.2.1.	Extensión Territorial	7
4.2.2.	Límites	8
4.2.3.	Dimensión Ambiental	
4.2.4.	Altitud y Temperatura	
4.2.5.	Pluviometría y Humedad	
4.2.6.	Hidrografía	
4.3.	DINÁMICA DEMOGRÁFICA	11
4.3.1.	Distribución Territorial	
4.3.2.	Zonas de conflicto social	12
4.4.	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	13
4.4.1.	Organización Administrativa	15
4.4.2.	Presidentes Juntas de Acción Comunal	
4.4.3.	DEPARTAMENTO DE SANTANDER – DIVISIÓN POR PROVINCIAS	18
4.5.	UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO	
4.6.	DIMENSIÓN AMBIENTAL	20
4.6.1.	Relieve y Suelos	
4.6.2.	Utilización de los Suelos	
4.6.3.	Principales Actividades Económicas	22
4.6.3.1	La Agricultura	23
4.6.3.2	El Comercio	24
4.6.3.3	La Ganaderia	
4.6.3.4	El Sector Minero	
	CAPITULO II	
5.	**DIAGNÓSTICO POR EJES O ÁREAS DE INTERVENCIÓN**	25
5.1.	**SECTOR SALUD**	
5.1.1.	Tasa General de Fecundidad	27
5.1.2.	Aseguramiento	28
5.1.3.	Situación de la Salud de la población	29
5.1.4.	10.Primeras causas de morbilidad por consulta externa 2007	30
5.1.6.	10 Primeras causas de morbilidad por Urgencias 2006	31
5.1.7.	10.Primeras causas de morbilidad por Urgencias 2007	
5.1.8.	10 Primeras causas de Morbilidad por Hospitalización 2004	32
5.1.9.	10 Primeras causas de Morbilidad por Hospitalización 2005	33
5.1.10.	Causas de Mortalidad evitable año 2006	34

5.1.11.	Primeras causas de mortalidad, año 2007	
5.1.12	Principales Enfermedades de Notificación Obligatoria Año 2006	35
5.1.13	Principales Enfermedades de Notificación Obligatoria Año 2006	
5.1.14	Situación Nutricional de la Población	36
5.1.15.	Desnutrición Global	
5.1.16	Desnutrición crónica	
5.1.17	Desnutrición Aguda	
5.1.18.	Desnutrición en menores de cinco (5) años Municipio de Landázuri	37
5.1.19	Coberturas en Vacunación en niños menores de 1 año y de 1 año Municipio de Landázuri año 2006.	38
6.	SECTOR EDUCATIVO	
6.1.	RESULTADOS DEL MUNICIPIO EN LAS PRINCIPALES PRUEBAS	
6.2	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO	41
6.2.1.	Nivel Educativo del Personal Docente 2007	
6.2.3	Indicadores de Eficiencia Interna	43
6.2.4.	Conclusiones	
7.	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO	45
7.1.	DEPORTE	
7.2	RECREACIÓN	46
7.3	CULTURA	
7.4.	TURISMO	47
8.	AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO	48
8.1	ACUEDUCTOS	
8.2.	Composición de los Usuarios – Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	50
8.3.	SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	51
8.4	Datos del Anuario Estadístico de Santander 2005	
8.5.	ALCANTARILLADO	52
8.6.	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS	55
9.	DESARROLLO INSTITUCIONAL; DESARROLLO COMUNITARIO; VIVIENDA; ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ADOLESCENCIA E INFANCIA; JUSTICIA; ORDEN PÚBLIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ATENCIÓN DE DESASTRES.	56
9.1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
9.2.	DESARROLLO COMUNITARIO	
9.3.	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	57
9.3.1	Necesidades de Vivienda en el Municipio 2008	
9.4.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	59
9.5.	ADOLESCENCIA E INFANCIA	60
9.6.	JUSTICIA	61
9.7.	ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
9.8	ATENCIÓN DE DESASTRES	63
9.8.1	Índice de Calidad de Vida de la Población	

9.8.2.	La pobreza	
9.8.3.	Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas para el Municipio de Landázuri, año 2005	64
10.	DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	66
10.1	DESARROLLO ECONÓMICO	
10. 2.	SECTOR AGROPECUARIO	
10.2.1.	Uso de Suelo	67
10.2.2	.Producción Agrícola	69
10.2.3.	Sistema de Producción del Cacao	
10.2.4.	Sistema de Producción del Café	70
10.2.5.	Sistema de Producción del Maíz	
10.2.6.	Sistema de Producción de Yuca	71
10.2. 7.	Sistema de Producción de Plátano	
10.2.8.	Producción Pecuaria	75
10.2.9.	Sistema de Producción Ganadero	
10.3.	MEDIO AMBIENTE	76
10.3.1.	Recuperación del Medio Ambiente	
10.3.2.	Producción de Minería y Extracción	79
10.3.3.	Otras Actividades Económicas	
10.3.4.	Industria	80
10.3.5.	. Comercio	
10.3.6.	Servicios	
10.3.6.	ingresos de la Población	81
11.	INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ELECTRIFICACIÓN.	82
11.1	.VÍAS	
11.1.1	Red Vial Primaria	
11.1.2.	Red Vial Secundaria	
11.1.3.	Red Vial Terciaria	
11.1.4.	Clasificación y Estado de la Red Vial Municipal	84
11.2.	TRANSPORTE	86
11.3.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	87
11.3.1	PALACIO MUNICIPAL	
11.3.2	PLAZA DE FERIAS	
11.3.2.	MATADERO MUNICIPAL	88
11.3.3	CASA DE MERCADO	
11.3.4	CEMENTERIO	
11.4	ELECTRIFICACIÓN RURAL	89
11.5.	RESÚMEN DIAGNOSTICO SECTORIAL	90
11.6	MATRIZ PROGRAMÁTICA	91
11.6.1	Políticas de Desarrollo	
11.6.1.1.	Política de Desarrollo Rural y Social	
11.6.1.2.	Política de Conservación Ambiental	
11.6.1.3.	Política de Organización Social y Participación Ciudadana	92
11.7	Áreas de Desarrollo:	
11.7.1.1.1	Área de Desarrollo Rural	

11.7.1.2.1	Área de Desarrollo Social	
11.7.1.2.2	Área de Desarrollo Territorial	
11.7.1.3.1	Área Institucional	
	CAPITULO III	
12.	**EJES O ÁREAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES.**	93
12.1.	OBJETIVOS GENERALES	
12.2.	SECTOR SALUD	97
12.3.	SECTOR EDUCACIÓN	100
12.4.	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO	101
12.5.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	104
12.6.	DESARROLLO INSTITUCIONAL; DESARROLLO COMUNITARIO; VIVIENDA; ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ADOLESCENCIA E INFANCIA; JUSTICIA; ORDEN PÚBLIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ATENCIÓN DE DESASTRES	106
12.7.	DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	111
12.8.	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ENERGÍA ELÉCTRICA	112
	SEGUNDA PARTE	
	CAPITULO IV	
13.	**PLAN DE INVERSIONES**	
13.1.	RECURSOS FINANCIEROS	114
13.2	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
13.2.1.	INGRESOS CORRIENTES	115
13.2.2.	Ingresos No Tributarios	
13.2.3.	RECURSOS DE CAPITAL	116
13.2.4.	OTROS RECURSOS	
13.3.	SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO	
13.3.1.	Ingresos ejecutados años 2004, 2005, 2006 y 2007	
13.3.2.	*Comportamiento del Recaudo de los Ingresos Tributarios*	117
13.3.3	Industria y Comercio	119
13.3.4.	Avisos y Tableros:	120
13.3.5.	Sobretasa a la gasolina	121
13.3.6	Otros Impuestos Municipales	
13.3.7.	Análisis de los ingresos corrientes tributarios	122
13.3.8	Crecimiento real de los Gastos de Funcionamiento	124
13.3.9.	Gastos de Funcionamiento Per-cápita	125
13.4.	ANÁLISIS HISTÓRICO INGRESOS Y GASTOS 2004 – 2007 MUNICIPIO DE LANDÁZURI – SANTANDER	126
13.5.	SERVICIO A LA DEUDA MUNICIPIO DE LANDÁZURI 2008-2011	128
13.6.	PROYECCIÓN FINANCIERA	132
13.7.	BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑO 2006 - 2007	138

13.8.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	143
	CAPITULO IV	
14.	**MEDIOS E INSTRUMENTOS PARA ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, ECONÓMICO,SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI - SANTANDER**	160
14.1.	Relación entre el Plan de Desarrollo Y el Esquema de Ordenamiento Territorial	
14.2.	Correspondencia entre el Plan de Desarrollo y el EOT	162
	CAPITULO v	
	PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
15.	PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	163
15.1.	**DISPOSICIONES FINALES DEL ACUERDO No 009 DEL 10 DE JUNIO DEL 2008**	165
	B I B L I O G R A F Í A	168

ACUERDO APROBADO No 009 DEL 2008
(JUNIO 10)

"

EL HONORABLE CONCEJO DE LANDÁZURI - SANTANDER

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 339, 340 y 345 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 136 y 152 de 1994, 388 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y sus Decretos Reglamentarios,

CONSIDERANDO:

A. Que corresponde al Concejo Municipal adoptar los correspondientes Planes. Programas y Proyectos de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, según lo contempla el Artículo 313 Numeral 2 de la Constitución Política de Colombia.
B. Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé la participación ciudadana en la elaboración y discusión de dichos Planes.
C. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a lo establecido en la Ley Orgánica de Planeación.
D. Que la discusión y socialización del Plan, así como la priorización de la inversión, se dio en seminarios talleres y mesas de trabajo, con participación activa de la comunidad y del Consejo Territorial Municipal de Planeación CTMP, instancia encargada de su revisión y análisis.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el presente Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental denominado: **"UN MISMO COMPROMISO, UN MISMO CORAZÓN".**

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo se compone de una Parte General o Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

ARTÍCULO TERCERO. Los lineamientos y acciones trazadas corresponden a las establecidas en el Programa de Gobierno propuesto por el señor Alcalde,

plasmado en el Plan de Desarrollo: **"UN MISMO COMPROMISO, UN MISMO CORAZÓN",** cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERA PARTE

PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA

CAPÍTULO I

1. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Municipio de Landázuri - Santander, "**UN MISMO COMPROMISO, UN MISMO CORAZÓN**", se tuvieron en cuenta los Lineamientos Generales para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1991
- la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, así como la coordinación, coherencia, integración, armonía entre los diferentes sectores y presupuestos Municipales.
- Ley 715 del 2001, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial, su objetivo es complementar la Planificación Económica, Social con la dimensión Territorial y aprovechamiento sostenible.
- Otras normas como la Ley 115 de 1994, sobre educación; Ley 100 de 1993, sobre Seguridad Social en Salud, ley 1122 del 2007 modifica algunos Art.

- De la Ley 100, Ley 101 de 1993, Sector Agropecuario y Ley 99 de 1993 ambiental entre otras.
- Ley 819 del 2003, Marco fiscal de Mediano Plazo
- Ley 1151 del 24 julio del 2007, Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 "Hacia un Estado Comunitario"

- Ordenanza del 2008, Plan Desarrollo Departamental 2008 - 2011

La Planeación como un proceso continuo y permanente, consta de instrumentos de mediano y largo plazo y operativos de más corto plazo como son: La formulación, aprobación, ejecución y seguimiento y evaluación de los planes, garantizando a la comunidad los mecanismos de participación en su elaboración, discusión, concertación y aprobación de los programas y proyectos que contemplan las iniciativas orientadas por unos propósitos y una visión colectiva.

3. **MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES**

3.1. **MISIÓN**

El Municipio de Landázuri, de vocación agrícola, líder en Santander en la producción sostenible de cacao de alta calidad, diversificada con aguacate, banano bocadillo y guayaba, busca construir una identidad cultural proyectando su riqueza con una marca de origen; lograr la seguridad alimentaría local promoviendo la siembra de productos de pancoger de manera eficiente; satisfacer las necesidades básicas insatisfechas cumpliendo el mandato constitucional, asumiendo la responsabilidad en salud y mejorando la calidad y cobertura en la educación; crecer en todos los sectores de la población priorizando y ejecutando estrategias para mejorar la calidad de vida y gestionando recursos para la formulación y ejecución de proyectos.

3.2. **VISIÓN**

El Municipio de Landázuri, aspira a convertirse en un centro de producción, cacaotero y pecuario de la región y de Santander, a través del desarrollo y aprovechamiento de sus recursos naturales, además de consolidar el potencial ecoturístico que posee, garantizando un manejo ambiental sostenible.

3.3. **PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES**

El Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental **"UN MISMO COMPROMISO, UN MISMO CORAZÓN"**, estará orientado al cumplimiento de los siguientes principios y valores fundamentales:

Participación: Se incorporarán los principios de democracia participativa, donde se cree toda una pedagogía comunitaria en torno a la política administrativa, la necesidad de gestión en los diferentes programas, proyectos y servicios. La Administración Municipal proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización en la concertación y el control ciudadano.

Concertación: En planificación es de vital importancia la concertación, es decir el acuerdo entre los diversos grupos de la comunidad sobre la identificación y priorización de los problemas, alternativas de solución, acciones y los medios para lograrlas.

Solidaridad: Se manifiesta en la voluntad de trabajar de forma coordinada y unificada, para contribuir a la formación de un Municipio sólido, que busque el bien de la mayoría y logre la legitimidad y el sentido de pertenencia entre los Landazureños.

Probidad: Consiste en actuar con rectitud en la gestión, ejercicio, administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de participación, veeduría y control ciudadano, para garantizar la transparencia y mejorar la confianza de la población en las acciones y resultados de la gestión municipal.

Cultura: Se promoverá la reflexión y la acción colectiva en torno al comportamiento y las actitudes de las personas para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia, la solidaridad, la tolerancia y la convivencia pacífica.

Responsabilidad. En el Municipio de Landázuri, cada uno de los funcionarios y de las funcionarias de la Administración deberá cumplir a cabalidad sus funciones y velar por el manejo eficiente de los recursos, que permitan llevar a feliz término las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y metas trazadas para la realización del presente Plan.

Respeto. Significa reconocer la dignidad de la condición humana y valorar las diferencias y la diversidad, para favorecer el ejercicio de la libertad.

4. DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y COMUNITARIO

4. 1. **RESEÑA HISTÓRICA**

Cuando se creó el Territorio Nacional de Bolívar en 1870 con las aldeas de su nombre, las Cuevas y Horta, a instancias de Aquileo Parra y con el apoyo del Presidente Eustorgio Salgar, se designó para su capital al vecindario de Sabana Alta, una colonia que había sido establecida en 1869, por el Estado de Santander, y que tenía unos doscientos habitantes, a la cual se le dio en adelante el nombre de un legendario colono, José Landázuri, Solo diez años duro el experimento, pues al cabo de ellos este territorio fue reincorporado al Estado Soberano de Santander, quedando Landázuri en la condición de Aldea.

Creación del Corregimiento de Landázuri: En 1887, cuando Bolívar fue convertido en Municipio del Departamento de Santander, la Aldea de Landázuri fue adscrita, junto con la de Berbeo, a dicha jurisdicción municipal. Un Acuerdo del Concejo Municipal de Vélez, dado el 9 de agosto de 1891, creó los Corregimientos de Landázuri y de Berbeo, conservándoles los límites que tenían las aldeas de su mismo nombre.

Creación del Municipio de Landázuri: La Ordenanza Departamental 30 de 1936, ordenó al Gobernador de Santander que la comisión para la realización del plano del Municipio de Barbosa debería también levantar los planos del Corregimiento de Landázuri, a la sazón adscrito al Municipio de Vélez, con la finalidad de acopiar información sobre la posibilidad de convertirlo en un nuevo Municipio.

La Ordenanza 37 de 1944 creó la Inspección Departamental de Policía de Landázuri, pero la **creación de la Entidad Municipal** sólo se hizo mediante la **Ordenanza 10 del 13 de Diciembre de 1974**, la cual estableció su territorio y su delimitación con los Municipios de Vélez, Cimitarra y Bolívar, dándole como cabecera la misma del corregimiento que existía.[1]

4.2. **ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y FÍSICOS DEL TERRITORIO**

El Municipio de Landázuri – Santander, se encuentra localizado en la parte sur del Departamento, con una Latitud de 6º 14’ a 73º 48” de Longitud, correspondiente a la Provincia de Vélez. El Municipio se encuentra distante de la Capital a 286

[1]MARTÍNEZ GARNICA, Armando, Pueblos de Santander, Bucaramanga, TERPEL 25 años, Edit Lenner Ltda.1996, Páginas 28 y 29.

Kilómetros y de Cimitarra a 30 Kilómetros, trayectos viales que no se encuentran pavimentados, siendo solo trocha en condiciones de acceso pésimas para la población que necesariamente debe transitar por esta vía.

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO.

FIG. 1 LOCALIZACION

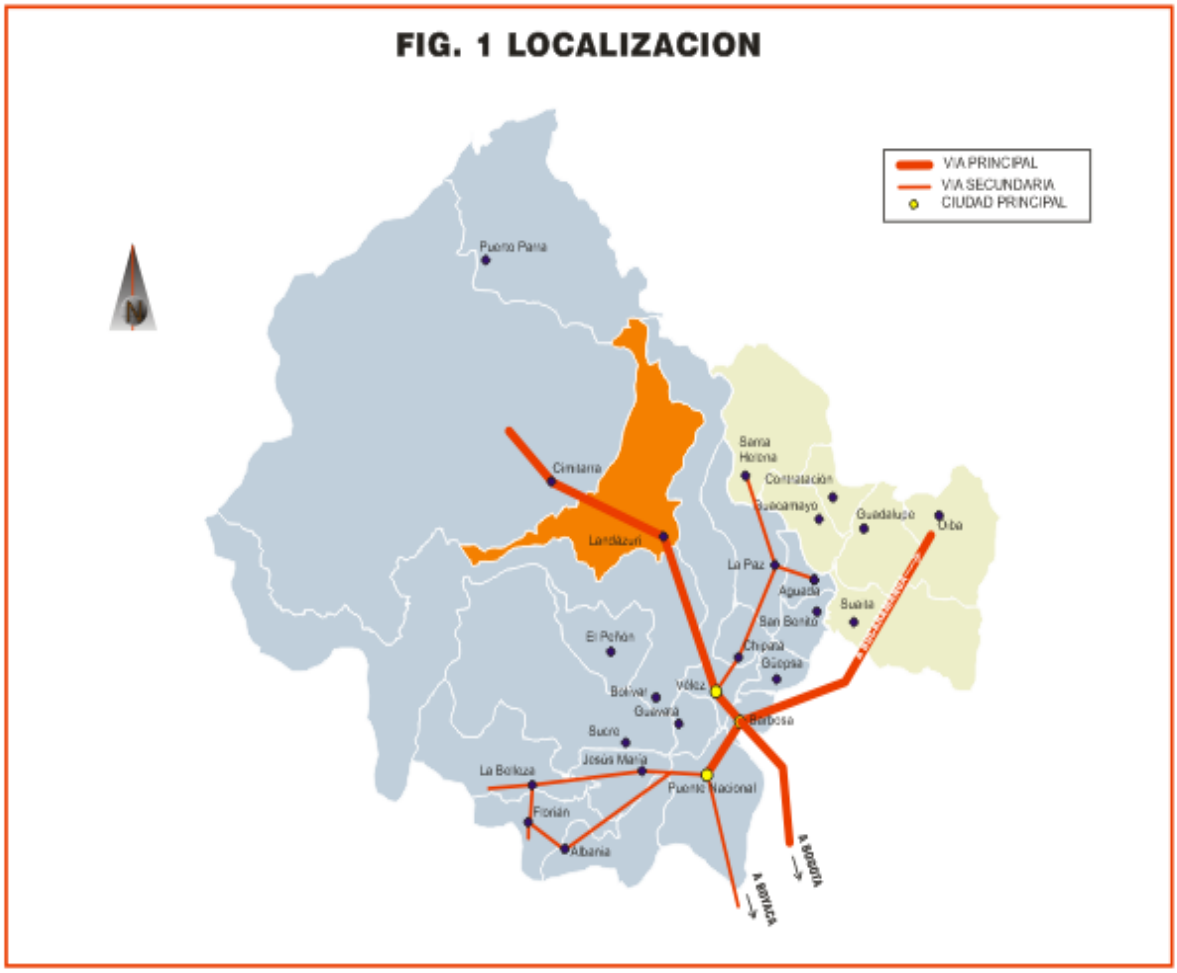

4.2.1. **Extensión Territorial**: La comprensión Municipal ocupa un territorio de 603,84 Kms2,según datos emitidos por el Consejo de Planeación Territorial y el Esquema de Ordenamiento Territorial, establece una superficie de 600,5 Km2, conformado por el Centro o cabecera Municipal, ocho (8) corregimientos y sesenta y dos (62) veredas[2].

[2] Esquema de Ordenamiento Territorial, Etapa de Diagnóstico, pág.2

4.2.2. **Límites**:

Por el Sur:	Con el Municipio de Bolívar
Por el Norte y Oriente:	Con el Municipio de Vélez
Por el Occidente:	Con el Municipio de Cimitarra

4.2.3. **Dimensión Ambiental**: El Municipio de Landázuri, está ubicado en la región de la Cordillera oriental, por lo tanto su topografía es netamente montañosa. El Municipio presenta rocas sedimentarias y altos recursos hídricos por presentar suelos arenosos-arcillosos, con buena retención de humedad, ácidos y de buena fertilidad, con gran variedad de fauna y flora, gozando de variedad de climas, como también de tierras productivas.

4.2.4. **Altitud y Temperatura**:
En Landázuri se hallan alturas que varían entre 200 msnm en el extremo suroeste y 2.200 msnm en el Cerro de Armas. En el extremo suroeste su relieve es semiplano con pendientes suaves y en el Cerro de Armas su relieve es montañoso predominante en el Municipio, por lo tanto se goza de variedad de climas. La Temperatura promedio es de 25ºC con precipitaciones medias anuales de 3000mm

4.2.5. **Pluviometría y Humedad**: La pluviometría, según datos del EOT es deficiente, porque no existe la densidad suficiente de muestreo y la humedad relativa es del 80%.

4.2.6. **Hidrografía**: La Hidrografía del Municipio de Landázuri es potencialmente abundante, pero sus fuentes hídricas no han sido conservadas y protegidas por lo tanto cuando hace verano el agua se seca.

4.3. **DINÁMICA DEMOGRÁFICA**:

La población total del Municipio de Landázuri – Santander, proyectada por el Sistema de Indicadores Sociodemográficos para Colombia (SISD) al año 2011, como se puede observar en la tabla siguiente, según del DANE, la población ajustada de acuerdo con los censos de población 1993 y 2005, presenta la siguiente proyección para los años 2006 a 2011:

CENSOS POBLACION				PROYECCIONES												
	1993	2005			2006		2007		2008		2009		2010		2011	
		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TOTAL	12640	6915	6228	TOTAL	8.024	7.168	8.045	7.168	8.064	7.175	8.087	7.172	8.103	7.173	8.123	7.177
0	292	178	160													
1 A 4	1391	601	593	0-4	885	865	868	847	858	834	857	826	860	823	860	820
5 A 9	1899	833	791	5-9	954	902	926	874	897	844	866	812	832	781	812	759
10 A 14	1892	815	741	10-14	962	833	954	838	935	836	913	826	887	811	861	788
15 A 19	1244	701	542	15-19	795	665	813	676	833	690	851	702	858	711	858	718
20 A 24	993	559	522	20-24	679	564	676	562	675	562	678	564	685	569	696	578
25 A 29	806	529	480	25-29	623	548	625	541	627	531	624	522	623	516	619	514
30 A 34	734	448	420	30-34	536	479	549	491	562	504	575	515	585	520	592	519
35 A 39	679	427	383	35-39	491	439	495	438	497	438	501	440	508	444	519	454
40 A 44	536	385	337	40-44	453	385	462	392	467	399	472	404	477	409	480	411
45 A 49	487	340	270	45-49	382	331	393	334	404	339	415	342	425	348	432	353
50 A 54	469	239	230	50-54	298	254	308	263	318	273	331	283	343	292	354	299
55 A 60	449	231	189	55-59	254	230	256	227	257	225	260	223	265	225	271	231
61 A 65	208	180	172	60-64	217	195	220	199	224	204	226	208	227	208	229	208
65 A 69	208	160	142	65-69	181	168	181	167	183	167	184	168	186	169	189	172
70 A 74	165	138	110	70-74	138	136	143	137	146	139	147	140	147	142	148	142
75 A 79	92	80	84	75-79	94	93	96	96	99	99	102	102	105	106	107	108
80 A 84	52	40	37	80 Y MÁS	82	81	80	86	82	91	85	95	90	99	96	103
85 A 89	30	20	17													
90 A 94	14	9	5													
99 Y MAS	0	2	3													

Fuente: DANE Censos de Población.
Se proyecta una disminución en la población jalonado por la salida masiva de jóvenes.

Como conclusión general del aspecto demográfico puede puntualizarse:

- Landázuri aumentó su población en los rangos de edades económicamente activas y en la tercera edad, pero, ha disminuido notoriamente el número de niños. Esta tendencia hace prever que puede darse un envejecimiento paulatino de la población. Los jóvenes buscan insistentemente la posibilidad de salir de su municipio en busca de mejores opciones educativas y de ingresos.
- La concentración geográfica de la población en zona rural y urbana se mantiene en una relación promedio del 80% y 20% respectivamente.

- La tendencia demográfica en la zona, permite inferir que en el mediano plazo se aumente la escasez de mano de obra a la par que se de el envejecimiento de la población, se reduzcan las posibilidades de ingresos y por tanto, se creen las condiciones propicias para la concentración de la tierra en pocas manos y ampliación de las áreas ganaderas, dado los bajos requerimientos de mano de obra de la actividad ganadera respecto a la agricultura.
- Se presenta un aumento importante de población en las zonas rurales debido a la ocupación permanente de baldíos.
- El crecimiento de la población esta asociada básicamente a la llegada de habitantes jóvenes en busca de condiciones laborales y riqueza. Este tipo de población obtiene ingresos de la zona y migran a sus ciudades de origen.
- Landázuri basa su dinámica económica de acuerdo con el comportamiento de los resultados obtenidos del cultivo de cacao, producto que cultural y socialmente es la fuerza que jalona la dinámica poblacional.

El anterior cuadro de población permite establecer el siguiente perfil socio-demográfico para el Municipio de Landázuri:

INDICADOR	LANDÁZURI
Índice de Juventud	5.560
Índice de Vejez	179.75
Porcentaje de juventud	35.8%
Índice de Dependencia Económica	733
Índice de Renovación de la Población Económicamente Activa	306
Índice de Potencialidad	138
Índice de Longevidad	185
Índice de tendencia	94
Grado de Urbanización	20.5%

Fuente: Equipo técnico AMAY

- Índice de Juventud: Número de niños menores de 14 años por cada 1.000 ancianos mayores de 65 años.
- Índice de vejez: Número de ancianos mayores de 65 años por cada 1000 niños menores de 14 años.
- Porcentaje de juventud: Porcentaje de la población que corresponde a niños menores de 14 años.
- Índice de dependencia económica: Número de personas en edad de trabajar que sustentan a cada 1000 personas.

- Índice de renovación de la población económicamente activa: Número de personas entre 15 y 24 años por cada 100 personas entre 55 y 64 años.
- Índice de potencialidad: Número de personas entre 20 y 34 años por cada 100 personas entre 35 y 49 años.
- Índice de longevidad: Número de personas entre 65 y 74 años por cada 100 personas mayores de 75 años.
- Índice de tendencia: Número de niños entre 0 y 4 años por cada 100 niños entre 5 y 9 años
- Grado de urbanización: Porcentaje de la población habita en el área urbana.

4.3.1. **Distribución Territorial**:

POBLACIÓN			SEXO				DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA			
AÑO	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	URBANO	%	RURAL	%
2002	17.693	100	8.723	49.30	8.970	50.70	3.043	17	14.65	83
2003	18.086	100	8.916	49.30	9.170	50.70	3.183	17	14.90	83
2004	18.478	100	9.147	49.50	9.331	50.50	3.327	18	15.15	82
2005	18.866	100	9.339	49.50	9.527	50.50	3.473	18	15.39	82
2006	15.200	100	-	-	-	-	3.203	21	11.997	79
2007	15.206	100	-	-	-	-	3243	21	11.963	79

Fuente: DNP- SISD, con base en censo de población ajustada 1993, y población proyectada según censo del 2005 para el año 2006 y 2007

En lo que se refiere al comportamiento de la proyección de población por el DANE, se observa que siempre hubo crecimiento de esta, pero con el Censo del 2005, las estadísticas poblacionales demuestran que la población ha disminuido. Sin embargo, si observamos que el total de población SISBENIZADA aprecia que el número de población es mayor que los datos estadísticos del censo 2005, ya que el Municipio cuenta con una población SISBENIZADA de 15.771 habitantes para el 2 008.

Población SISBEN del Municipio de Landázuri 2008

2008	
RANGOS DE EDADES	**TOTAL POBLACIÓN**
Menor de 1 año	163
De 1 a 4 años	1.342
De 5 a 14 años	3.671
De 15 a 24 años	3.129
De 25 a 34 años	2.421
De 35 a 44 años	1.784
De 45 a 64 años	2.166
De 65 a 74 años	669
De 75 y más	426
TOTAL POBLACIÓN SISBEN	**15.771**

Fuente: Base de datos del SISBEN Municipio de Landázuri, Febrero del 2008

Población total subsidiada año 2008

POBLACIÓN TOTAL	P.RURAL	P.URBANA	HOMBRES	MUJERES
9.345	6.968	2.377	4.659	4.686

Fuente: Base de datos Régimen Subsidiado a Febrero del 2008

La población del Municipio de Landázuri, registró una Tasa de General de Fecundidad (**TGF x 1000***) para el año 2004 del 58.9% con un promedio de nacimientos observados de 92 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes, y para el año 2005 según los indicadores del Observatorio de Salud Pública, la Tasa General de Fecundidad fue de 102,8%.

Descripción del Indicador: Población ajustada por omisión censal según tasas de cobertura determinadas por la encuesta post-censal, Las proyecciones se hacen de acuerdo con las tasas de crecimiento intercensal y perspectivas de cambio en la tasa de crecimientos efectuados en junio de cada año.

4.3.2. **Zonas de conflicto social**:

En este Municipio se pueden considerar como zonas de conflicto social, todas aquellas donde se presentan problemas de orden público, por el enfrentamiento y las retaliaciones entre las fuerzas del orden, la subversión armada y el paramilitarismo, unido a factores como el abandono oficial, la marginalidad y la pobreza. Podemos citar como asentamientos humanos los corregimientos, donde

se han asentado pequeños caseríos, como punto de encuentro en torno a actividades afines, como el trabajo agrícola, la ganadería, sin que para este proceso se haya mediado planeación alguna en el diseño, estructuración y proyección de dichos asentamientos. Todos los Establecimientos Educativos, tanto a nivel urbano como rural, la iglesia, casa de mercado y otros se consideran como asentamientos humanos.

4.4. **DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**:

El Municipio de Landázuri está conformado por el Centro o Cabecera Municipal, ocho (8) corregimientos y sesenta y siete (67) veredas a saber:

VEREDAS	VEREDAS	VEREDAS	CORREGIMIENTOS
AGUABLANCA	MORALES NARANJO	SANTA SOFÍA	MIRALINDO
AGUACHICA	K – 21	SOPLAVIENTO	LA INDIA
BORRASCOSO	LA AURORA	LA AZUFRADA	CHOROLÓ
BUENOS AIRES	LA IBERIA	LA BODEGA	K - 15
CERRO DE ARMAS	LA MUÑECA	LA CULEBRA	SAN IGNACIO
CHONTARALES	LA SOLEDAD	LAS DELICIAS	PLAN DE ARMAS
CHOROLÓ ALTO	LA TOROBA MEDIA	LA GUAYABITA	RIO BLANCO
CORINTO	LA VICTORIA	LA DORADA	BAJO JORDAN
CUCUCHONALES	LAS FLÓREZ	VALPARAISO	
EL DIAMANTE	LOS BALSOS	VILLA ALICIA	
EL BRASIL	MORALES CENTRO	VILLANUEVA	
EL CARMEN	MORRO NEGRO	VIZCAÍNOS	
EL DIVISO	NACUMALES	YOLANDAS	
EL HORTA MEDIO	PEDREGALES	MANTELLINA ALTA	
EL MIRADOR	PITALITO	LA TABLONA	
EL PORVENIR	POPAYAN	MANTELLINA BAJA	
EL RETIRO	PORTONES	VISTA HERMOSA	
EL TAGUAL	QUEBRADITAS	EL LOMON	
EL TRIUNFO	QUEBRADA LARGA	ALTAMIRA	
ESPINAL	QUEBRADA NEGRA		
ESTANQUITO	SAN FERNANDO		
GENDERALES	SAN PEDRO CENTRO		
LOS GUAMOS	SAN PEDRO OPON		
K -4	SANTA BARBARA		

Fuente : Secretaría de Planeación Municipal – Landázuri 2008

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI

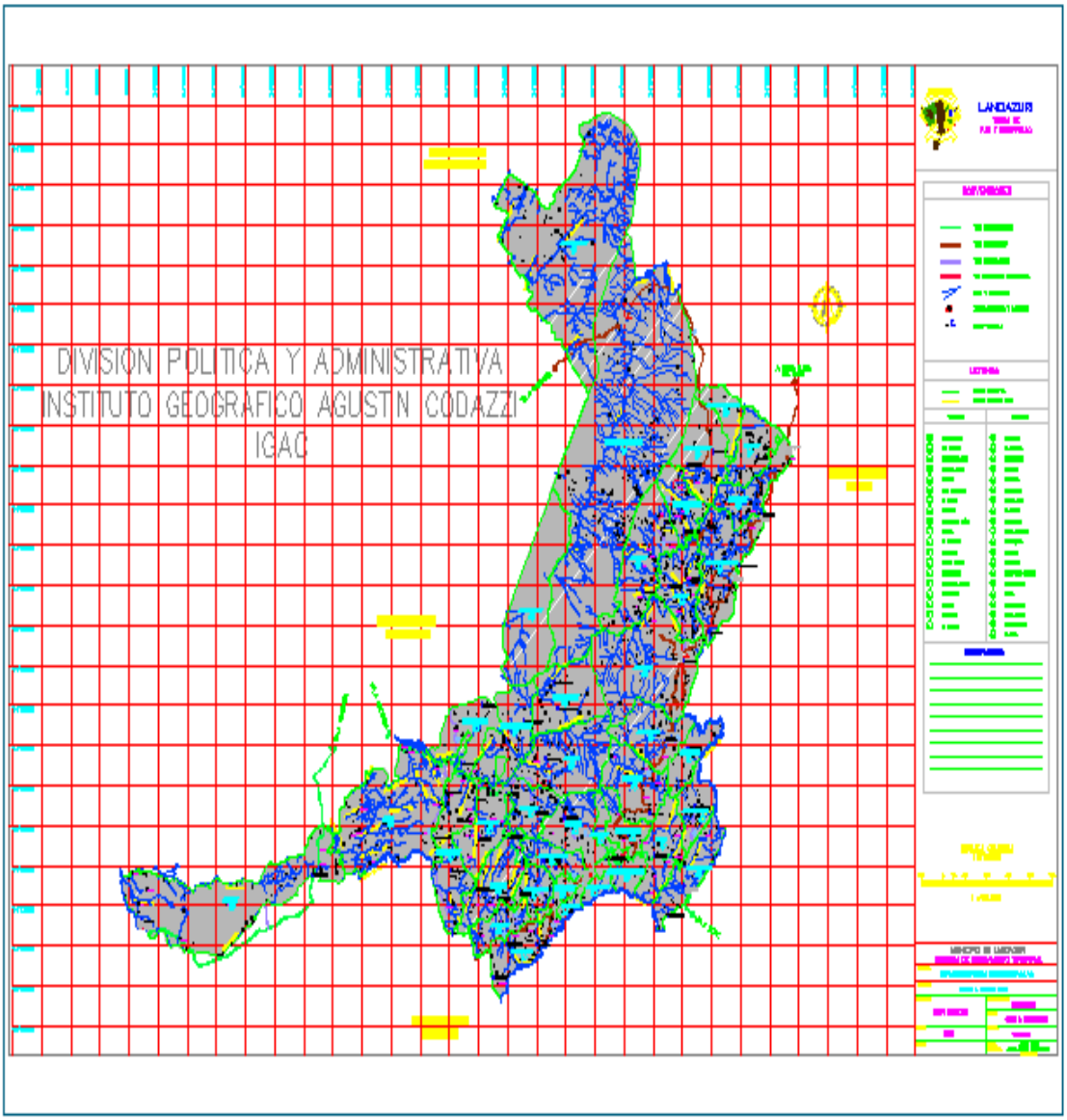
DIVISION POLITICA Y ADMINISTRATIVA
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
IGAC

Según datos del Plan del Distrito de Manejo Integrado de los Yariguies, la extensión del Municipio es de 603,84 Km2 distribuidos por hectáreas como aparece en la tabla anterior.

4.4.1. **Organización Administrativa**:

La organización de la Administración Municipal y la estructuración de los poderes públicos están representadas en las siguientes dependencias:

- Despacho del Señor Alcalde Municipal
- Recinto del Honorable Concejo Municipal
- Secretaría de Gobierno Municipal
- Secretaría de Planeación Municipal
- Secretaría de Salud Municipal
- Secretaría del Tesoro Municipal
- Personería Municipal
- Inspección de Policía
- Servicios Públicos
- Comisaría de Familia

4.4.2. **Presidentes Juntas de Acción Comunal**

N°	NOMBRE	VEREDA O BARRIO	TELÉFONO
1	Raúl Mateus	Atalaya	3112225976
2	Carlos Alirio Ortiz	Parcelación San Marino	3124527578
3	Enrique Cachón	San Fernando	3134127213
4	Rito Quiroga	Quebradita	3133328879
5	Eliberto Gonzáles	Km. 4	3112394362
6	Lino Antonio López	Quebrada Larga	3124466204
7	Edwin Padilla	San Pedro del Opón	3133431843
8	Luz Fanny Torres B.	Km. 15	3112531270
9	Jorge Yánez	La India	
10	Roberto Ariza	Corinto	3142440235
11	Ever Mateus Cachón	Morro Negro	3114410621
12	Gilberto Antonio Díaz	Portones	3132977688
13	Segundo Gonzáles	Cerro de Armas	
14	Hernando Caballero	San Pedro Centro	
15	Fleiver Camelo	Quebrad Larga	3142428679
16	Luz Marina Hernández	Cucuchonales	3202604811
17	Yolanda Rivera	Bajo Jordán	3142982121

18	Jesús Aguilar Ballén	La Argentina	3114496776
19	Ana Dolores Ariza	Barrio Centro	
20	Juan Ariza	San Ignacio	3144567331
21	Ricardo Higuera	Plan de Armas	3132825246
22	Pablo Emilio Aguilar	La Dorada	3144667494
23	Raúl Torres	Las Delicias	3143996639
24	José De Jesús Vargas	Borrascoso	3115226016
25	Hernando Vargas	Chorolo Medio	3202607163
26	Policarpo Florez	Pitalito	
27	Álvaro Blanco	Villa Alicia	3132554360
28	Reinaldo Gutierre	Barrio Villa Alicia	3137207981
30	William Riaño	Agua Blanca	3124109130
31	Fernando Aguilar	El Retiro	3123425621
32	José Reinaldo Encizo Ariza	Morales Centro	
33	Gilberto Parra	Popayán	
34		Pedregales	
35	Richard Higuera Fandiño	Plan De Armas	
36		Mantellina Baja	
37		El Tagual	
38	Fernando Pardo Ayala	Chorolo Alto	
39		Valparaíso	
40		Caño Bonito	
41	Edgar Alonso Muños Fontecha	Vizcaínos	
42		Rió Blanco	
43	Miriam Villamil	Miralindo	
44	Luís Alberto López	Aguachica	
45		La Tablona	
46		El Estanquito	
47		La Guayabita	
48		Genderales	
49		Chorolo Medio	
50		La Soledad	
51	Ariosto Tavera Cruz	Km. 21	
52	Jaime Téllez	Nacumales	
53	Fernando Martínez Castillo	Santa Sofía	
54		Las Florez	
55	Segundo Agustín Amado	El Diamante	
56		San José	
57	Ángel Miguel Barón Quintero	Quebrada Negra	
58		El Triunfo	

59	José Uriel Patiño Ariza	Yolandas	
60		La Honda	
61	Raúl José Nieves	Buenos Aires	
62	Wilfredo Hernández Ballén	La Iberia	
63	Arquímedes Ardilla Castellanos	El Carmen	
64	Maria Helena Forero	El Diviso	
65	Oscar Mauricio Traslaviña	Vista Hermosa	
66	José de Jesús Vanegas Ayala	Borrascoso	
67	Luís Eduardo Ariza	La Victoria	
68		El Espinal	
69	Hernando Estévez Díaz	Barrio El Jardín	
70		El Porvenir	
71		Peña Blanca	
72		Providencia	
73	Gil Rubén Olarte Santamaría	Barrio Las Palmas	
74	Policarpo Florez Díaz	Pitalito	
75		Los Guamos	
76	Yolanda Sánchez	El Mirador	
77	Olimpo Acevedo	Morales Naranjos	
78	Julio Ariza	Barrio El Progreso	
79		Barrio El Morro	
80	Juvenal Castillo	El Espinal	
81	William Carreño	Santa Bárbara	
82	Edelbrando Rentaría	Soplavientos	

4.4.3. DEPARTAMENTO DE SANTANDER – DIVISIÓN POR PROVINCIAS UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI

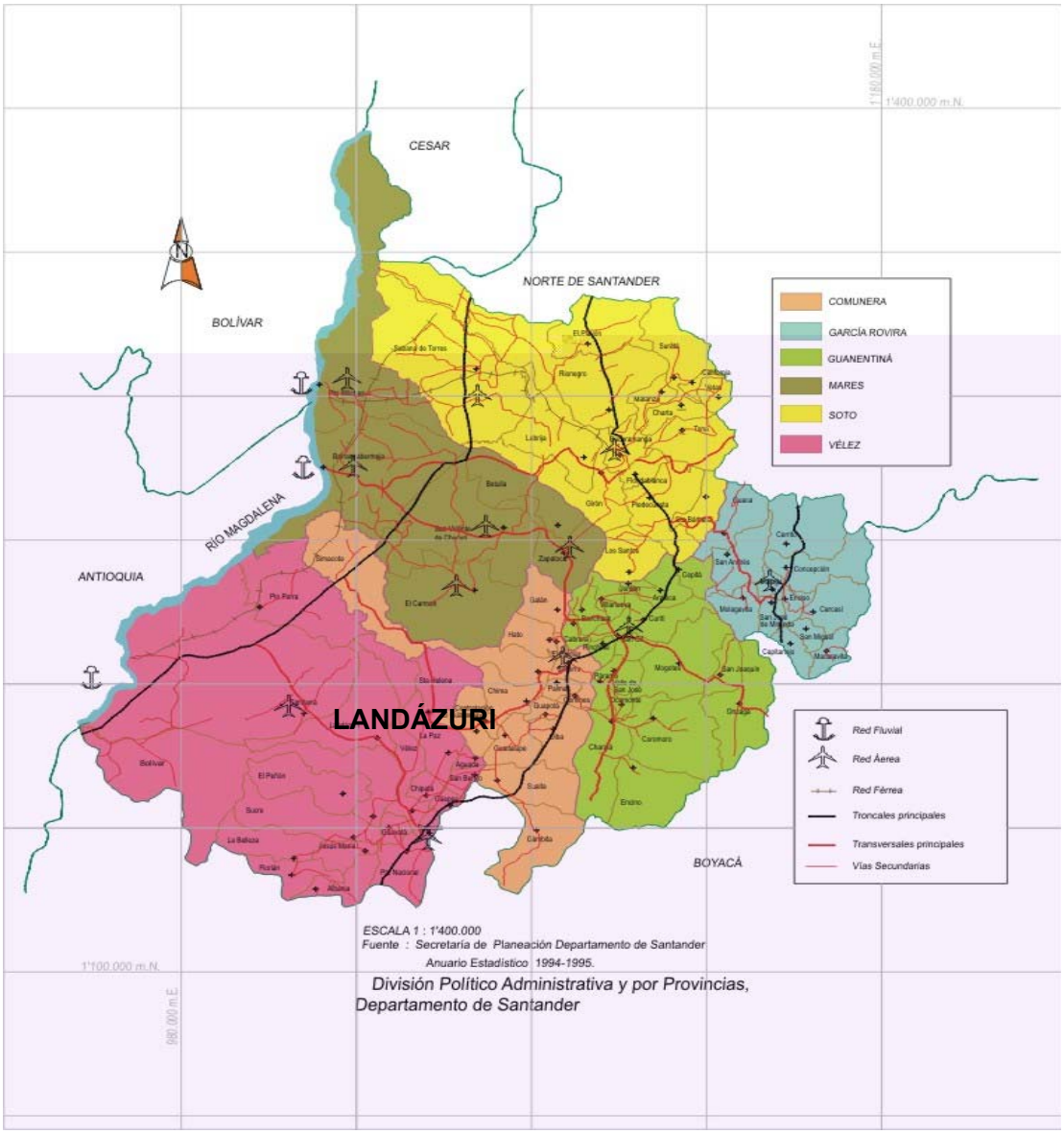
CESAR
NORTE DE SANTANDER
BOLÍVAR
RIO MAGDALENA
ANTIOQUIA
BOYACÁ
LANDÁZURI
COMUNERA
GARCÍA ROVIRA
GUANENTINÁ
MARES
SOTO
VÉLEZ
Red Fluvial
Red Aérea
Red Férrea
Troncales principales
Transversales principales
Vías Secundarias
ESCALA 1 : 1'400.000
Fuente : Secretaría de Planeación Departamento de Santander
Anuario Estadístico 1994-1995.
División Político Administrativa y por Provincias,
Departamento de Santander

MAPA CASCO URBANO MUNICIPIO DE LANDÁZURI

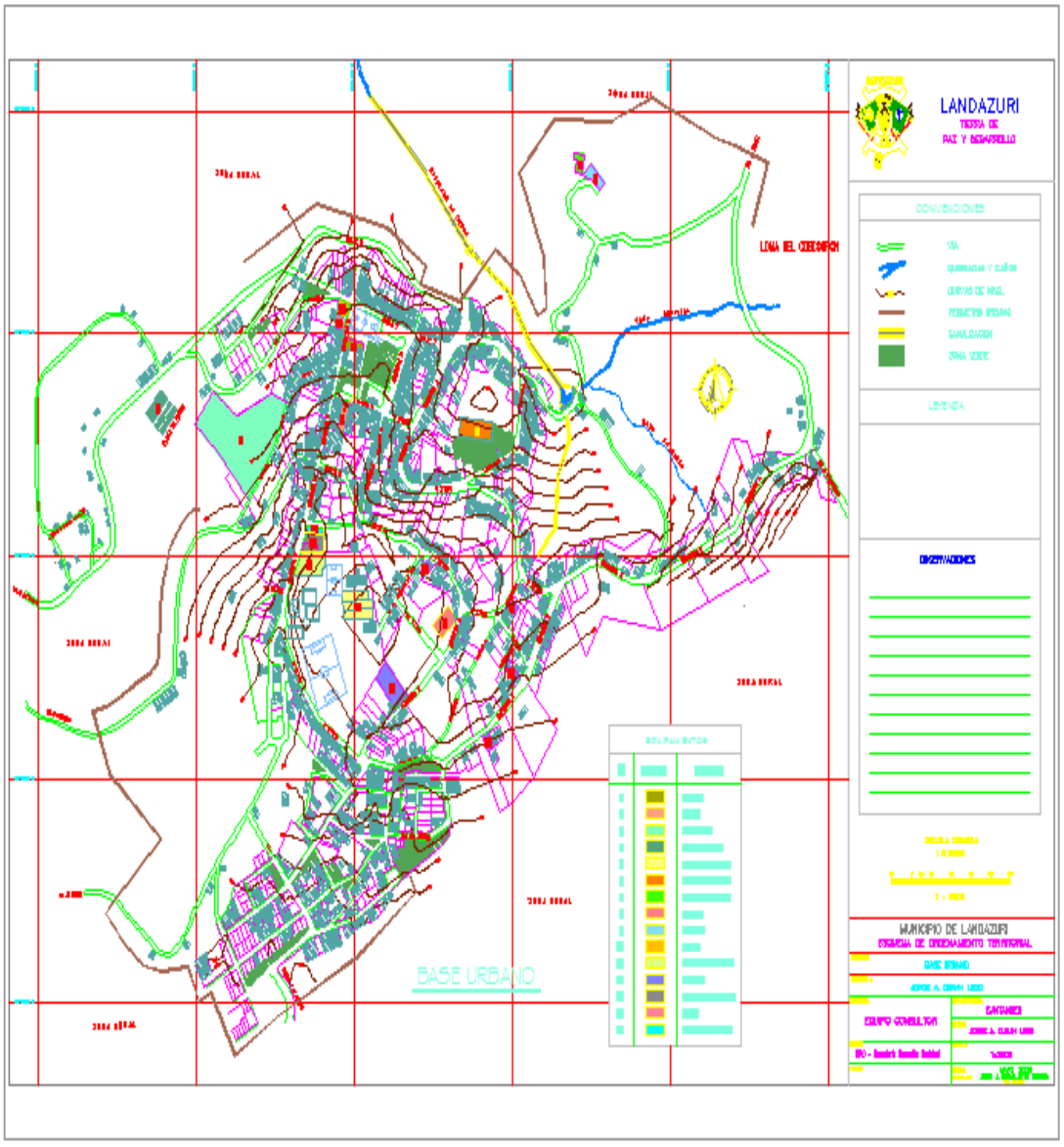

4.6. **DIMENSIÓN AMBIENTAL**

4.6.1. **Relieve y Suelos**: En su mayor parte el Municipio está conformado por terrenos montañosos, de pendientes fuertes a moderadas en gran parte, con algunas zonas de pendientes suaves.

Los suelos del Municipio son arenosos-arcillosos, moderadamente profundos a profundos, con buena retención de humedad, propensos a la sobresaturación y flujos de masa ácidos y de buena fertilidad, que con la gran variedad de fauna, flora y fuentes de agua se considera una región con ricos potenciales para la agricultura y ganadería.

Distribución de número de predios por el tamaño de la propiedad para el Municipio de Landázuri

PROPIEDAD	LANDÁZURI				
	No.Prop.	%	Area (Ha)	%	Ha/Prop
Microfundio	504	16.8	239,67	0,4	0,48
<1	504	16.8	239.67	0,4	0,48
Pequeña	1.908	63.5	11907,57	19,6	6,24
1 – 3	630	21.0	1172,59	1,9	1,86
3 – 10	867	28.9	4967,31	8,2	5,73
10 -20	411	13.7	5767,67	9,5	14,03
Mediana	590	19.6	31671,05	52,3	53,68
20 – 50	390	13.0	12183,74	20,1	31,24
50 – 100	143	4.8	9767,17	16,1	68,30
100 – 200	41	1.4	5377,35	8,9	131,15
200 – 500	16	0,5	4342,79	7,2	271,42
Gran	3	0,1	16785,11	27,7	5595,04
500 – 1.000		0,0		0,0	
1.000 – 2.000		0,0		0,0	
>2.000	3	0,1	16785,11	27,7	5595,04
Total 74General	**3005**	**100**	**60603,4**	**100**	**20,17**

Fuente: Equipo Técnico AMAY – IGAC 2005

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor cantidad de predios en el Municipio de Landázuri son de pequeña propiedad con un 63,5% de los predios del Municipio en un rango del 1 a 20 Ha; sin embargo, la mediana propiedad domina el 52,3% del área del municipio con el 19,6% de los propietarios.

Según datos del DMI, el uso potencial del suelo del Municipio, presenta las siguientes características:

Cód	Unidades Territoriales de Manejo DMI	Área Ha	(%)	
BPA	Bosque de Protección Absoluta	11341	18,78	46,82%
BRPP	Bosque de Recuperación para la Preservación	16928	28,03	
BP	Bosque Productor	0	0,00	
Agf	Agroforestal-Silvoagricola	7602,8	12,59	29,03%
AGT	Agricultura Tradicional	9881,9	16,37	
AGS	Agricultura Tradicional Semiintensiva	43,6	0,07	
SP	Agroforestal-Silvopastoril (incluye el resto de municipio)	14587	24,16	24,16%
	Total	**60.384**	**100**	

Cód	Unidades Territoriales de Manejo	Área Ha	(%)	
BPA	Bosque de Protección Absoluta	18.488	30,62	56,22%
BPP	Bosque Protector – Productor	15.460	25,60	
AAF	Áreas Agroforestales (silvoagrícolas y silvopastoriles)	26.436	43.78	43.78
	Total	60.384	100	

Fuente: Equipo Técnico AMAY – IGAC 2005

Gran parte del territorio corresponde a suelos con vocación para la silvicultura o conservación de recursos naturales, como son las zonas de Cerro de Armas y Río Blanco, donde se localizan predios de gran extensión de propiedad del Municipio.

Estructura productiva del Municipio:

PRODUCTO	HECTÁREAS	PARTICIPACIÓN
CACAO	6900	80,14
PLÁTANO	715	8,30
YUCA	430	4,99
AGUACATE	_	-
GUAYABA	_	-
CITRICOS	_	-
CAFÉ TRADICIONAL	29,3	0,34
CAFÉ TECNIFICADO	92,3	1,07
FRUTALES	443	5,15
AGRÍCOLA	8609,6	100,00
PASTOS	**15.500**	**25,67**

Fuente Secretaria de Agricultura Departamental 2005

De acuerdo con los datos, tan solo el 36% de los suelos dedicados al laboreo son utilizados en la agricultura, mientras que el restante 64% son utilizados en ganadería.

4.6.3. **Principales Actividades Económicas**: Las principales actividades que generan una dinámica económica y de empleo en el Municipio son: la ganadería, la agricultura, la comercialización de productos, la administración y prestación de servicios. La fuerza económica del Municipio está representada principalmente por las actividades pecuarias y agrícolas del sector primario.

FLUJO VEHICULAR DE CARGA SEMANAL EN EL MUNICIPIO

	TONELADAS	
PRODUCTOS	LAN-CIM	LAN-VEL
AGUACATE	0	0
ALIMENTOS PERECEDEROS	201	29
ALIMENTOS REFRIGERADOS	0,5	19
ARTICULOS CONSTRUCCION	49	191,5
CACAO	12	0
CARBON	72	0
GANADO	54	77
LECHE	2	0
MADERA	0	58
VIVERES	42	8

Fuente: Administración Municipal 2008

Esta situación demuestra que Cimitarra y Vélez son los principales socios comerciales del Municipio.
Hay que resaltar que el intercambio comercial especialmente del cacao, se realiza con ciudades capitales, pero su comercialización es afectada por la falta de vías de acceso a las diferentes veredas, en condiciones aceptables y no se puede competir en los mercados regionales, como tampoco existen centros de acopio y la mayoría de veredas productoras comercializan sus productos en la cabecera municipal. La explotación de maderas hace parte de la economía del Municipio, situación que genera la tala indiscriminada y extracción ilegal de bosques, trayendo como consecuencia la paulatina disminución de caudales de las cuencas hidrográficas, porque no hay políticas a nivel de instituciones como la CAS y el mismo Municipio que establezca la protección y conservación de dichas cuencas.

4.6.3.1. **La Agricultura**: se puede afirmar que la dedicación en el sector agrícola está centrada en cultivos como el cacao, la guayaba, el aguacate y el banano bocadillo. Hay que recordar que el Municipio de Landázuri ocupa el tercer lugar en áreas sembradas de cacao.
Los rendimientos por unidad de área tanto en agricultura como en ganadería corresponden a tecnología tradicional local y en general se consideran bajos, si se comparan con otras áreas agrícolas y ganaderas del país. Esto corresponde a que el Municipio de Landázuri en no se ha preocupado por ofrecer una adecuada capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción del sector rural.

La agricultura se caracteriza por la fuerza de trabajo individual y familiar, involucrando todos los miembros de la familia como forma de organización social de trabajo, identificada como economía campesina, por lo tanto la tierra constituye el más importante factor productivo del Municipio.

En cuanto a la comercialización del cacao hacen presencia compañías como: FEDECACAO, sin embargo uno de los problemas que se pueden resaltar en el diagnóstico agrícola es el bajo nivel tecnológico por falta de asistencia técnica, la falta de organización comunitaria y poca visión empresarial de los productores.

El cacao es actualmente el mayor generador de empleo, porque es un cultivo que requiere del uso permanente de mano de obra, El caucho es un cultivo comercial relativamente nuevo en el Municipio de Landázuri, con buenas posibilidades de agroindustrialización. El banano bocadillo es un sistema local de producción, se da

en clima cálido, con suelos no muy ácidos, en el Municipio existen áreas cultivadas con solo banano y otros asociados con cacao, maíz y yuca; la producción agrícola es permanente, debido a que se siembra casi todo el año.

Se considera que el 60% de las tierras laborables están cultivadas con cacao, café, caña, plátano, maíz, yuca, cítricos0, legumbres y verduras, con producción aceptable, debido a que sus tierras son fértiles. Los cultivos de aguacate, mandarina, maíz, papaya, guanábana, mango y guayaba, son cultivos permanentes del Municipio y la mayor parte de sus actividades son manuales.

4.6.3.2. **El Comercio**: La comercialización de sus productos se desarrollo principalmente con los Municipios aledaños como Cimitarra, Vélez y Bolívar.

4.6.3.3. **La Ganadería**: con respecto a la ganadería este renglón ocupa aproximadamente el 40% del territorio laborable, con especie de ganado bovino de doble propósito, dedicados a la producción de carne y de leche, seguidos de razas de ganado cebú y criollo de levante y ceba. La explotación ganadera la podemos clasificar en pequeños, medianos y grandes hatos ganaderos, su explotación se hace en forma tradicional; le siguen a este renglón los equinos de labor y especies menores como los caprinos, los camuros y los ovinos.

Especies acuícolas como la cachama y la mojarra; así como las aves de corral producidas en menor escala.

La actividad pecuaria, especialmente el bovino y porcino llega a los mercados subregionales de Cimitarra, Vélez, Bucaramanga y mercados Nacionales como Bogotá y Medellín. El restante de productos, especialmente del sector agropecuario son de autoconsumo en el Municipio.

4.6.3.4. **El Sector Minero**: El sector minero es una actividad sin explorar, se ha limitado a la extracción de material empleado en vías y construcción. Se tienen diagnósticos sobre posibles vetas de carbón en el Municipio, pero aún no se ha confirmado su explotación; además, según el EOT se considera que hay explotación ilícita de yacimientos de carbón.

CAPITULO II

5. DIAGNÓSTICO POR EJES O ÁREAS DE INTERVENCIÓN

5.1. SECTOR SALUD

El Municipio de Landázuri cuenta con una EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, para la prestación de servicios de Salud de Primer Nivel de Atención, sin embargo, su Junta Directiva solo se logró conformar en los primeros tres meses del año 2008, porque la anterior administración Departamental no permitía que se le diera cumplimiento a la Ley 100 DE 1993, que establecía que los Hospitales para su organización y funcionamiento debían transformarse en ESE y arbitrariamente nombraba Directores en los hospitales de los Municipios sin ser competencia de la Gobernación, solo por mantener cuotas burocráticas. La Actual Administración Departamental, expidió concepto a los Municipios y ordenó que estos cumplieran con la Ley 1122 del 2007, que establece que los Hospitales deben Transformarse en Empresas Sociales del Estado para continuar prestando sus servicios, pues de lo contrario serían cerradas o anexadas a otra ESE, perjudicando la población del Municipio.

El Hospital de Landázuri fue Transformado en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, del orden Municipal, mediante Acuerdos Nos.02 del 10 de Febrero del 2001 y 03 del 10 de Febrero del 2002, pero por las razonas antes mencionadas no se había adecuado su funcionamiento a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, por lo tanto el señor Alcalde Municipal, está adelantando todos los trámites pertinentes para que la Empresa sea ajustada en todos sus aspectos y funcione como ESE, en el Municipio, con el objeto de que toda la comunidad reciba los servicios de Primer Nivel de atención en el Municipio, sin tener que desplazarse a otro para recibir este servicio.

La Empresa Social del Estado, se encuentra ubicada en el área urbana y en el área rural encontramos siete (7) Puestos de Salud o dispensarios de la Empresa

así: Puesto de Salud La India, cuenta con una promotora para su funcionamiento; Puesto de Salud K-15 no tiene Promotora, Puesto de Salud Bajo Jordán, tiene Auxiliar de Enfermería, Puesto de Salud Miralindo, tiene Auxiliar de Enfermería; Puesto de Salud San Pedro, no funciona; Puesto de Salud, Plan de Armas, no tiene Auxiliar ni Promotora; Puesto de Salud San Ignacio, tiene Auxiliar de Enfermería. Estos Puestos de Salud funcionan como puntos de venta de servicios de salud o dispensarios de la ESE – Hospital Integrado de Landázuri, su estructura está en malas condiciones y la dotación de estos es mínima, debido a que allí no se prestan servicios de salud permanentes, en algunos casos porque la demanda no lo amerita y en otros porque no existe una programación a nivel rural de manera que se le garanticen los servicios a la población de acuerdo a la demanda; en la mayoría de estos puestos encontramos una auxiliar de enfermería o promotora como recurso humano, la dotación para la prestación de servicios permanentes no se tiene porque allí las jornadas de salud deben ser programadas y solo son utilizados cuando la Dirección de la ESE programa actividades de Promoción y Prevención.

Se recomienda hacer gestión a nivel Departamental y Nacional para conseguir otra ambulancia que hace falta para cubrir la demanda en el área rural, porque las veredas son extensas y alejadas del casco urbano, además de presentar 8 corregimientos o núcleos poblados que en la mayoría de los casos han sido olvidados y las actividades de de promoción y prevención no son programadas.

Para la Prestación de los servicios Asistenciales de Primer Nivel de Atención la ESE – Hospital cuenta con el siguiente personal: Gerente de la ESE (1), dos (2) Médicos Servicio Social Obligatorio, Una (1) Enfermera Jefe de Servicio Social Obligatorio, un (1) Odontólogo de Servicio Social Obligatorio, Un (1) Bacteriólogo de Servicio Social Obligatorio, Un (1) Técnico Administrativo, un (1) Técnico de Saneamiento Básico, trece (13) auxiliares de enfermería, un (1) auxiliar de odontología, un (1) auxiliar de laboratorio clínico, dos (2) auxiliares Administrativos, Un (1) auxiliar supervisor, un (1) auxiliar de farmacia, un (1) auxiliar de estadística, cinco (5) operarios de servicios) y un (1) conductor.

La ESE- Hospital de Landázuri, presta los siguientes servicios de primer Nivel de Atención así: Consulta Externa de Medicina General, Consulta Odontológica General, Consulta de Enfermería, Inyectologia y vacunación, Urgencias, Laboratorio Clínico, Farmacia, Observación, Atención de Partos normales, Monitoreo Fetal, Bodega, Lavado de ropas, actividades de Promoción y prevención entre otros.

Se recomienda compra de equipos como Ecógrafo y un Rayo X entre otros para que se atiendan todas las actividades de primer nivel de atención como lo establece la Ley, mejorando así la capacidad resolutiva de la Empresa Social del Estado.

5.1.1. **Tasa General de Fecundidad**

Nacimientos y Mortalidad

2004			**2005**			**2006**			**2007**		
T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Nacimientos.186	87	99	143	80	63	109	49	60	65	34	31
Mortalidad. 67	47	20	27	21	6	40	26	14	28	21	7

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

El promedio de nacimientos ocurridos en el Municipio fue de 126 anual, la tasa de fecundidad a nivel Departamental es de 24.2% según cifras del DANE. La tasa de mortalidad infantil en menores de un año para el año 2005 fue de 6.99%, mientras que en niños menores de 5 años y mayores de un año fue de 20.98%, esto explica de una mejor manera la incidencia que tiene la desnutrición como causa de mortalidad.
La Tasa de General de Fecundidad (**TGF x 1000***) para el año 2004 fue del 58.9 % y un promedio de nacimientos observados de 92 según indicadores demográficos Santander 2006 y para el año 2007 según los indicadores demográficos de Santander del observatorio de Salud Pública la Tasa General de Fecundidad fue del 102,8 % pero no se registran datos de cuantos nacidos vivos por cada mil y una longevidad o esperanza de vida al nacer de 75 años.

La tasa de Mortalidad Infantil en menores de un año para el año 2005 fue de 6.99%, mientras que en niños menores de cinco años y mayores de un (1) año fue del 20.98%, explicando que la desnutrición tiene una gran incidencia en la mortalidad.

Se recomienda al Municipio a través de la Secretaría de Salud Municipal tomar correctivos para mejorar la nutrición en la población infantil y evitar las muertes en menores de 5 años que desmejora notablemente la situación de salud en el Municipio, porque por cada niño que se muera de 1 año o menor se pierden potencialmente 75 años de vida.

5.1.2. **Aseguramiento**:

El total de la población SISBENIZADA del Municipio de Landázuri para el año 2008 es de 15.771, población tomada de la Base de Datos del SISBEN, entregada por el Municipio a Planeación Departamental en el mes de Enero del 2008 y de esta población se observa que el 59.25% se encuentra en el Régimen Subsidiado, equivalente a 9.345 personas y un 10% aproximadamente es del Régimen Contributivo y especiales para un total de cobertura en el Sistema General de Seguridad Social en Salud del 69.25%, reflejando que se encuentra fuera del SGSSS el 30.75%.

MUNICIPIO DE LANDÁZURI	2008
Población total del Municipio	
Población Sisbenizada	15.771
Población afiliada al Régimen Subsidiado	9.345
Población Régimen Contributivo y especiales	1.400
Población No cubierta con susbsidio	5.028
Total Cobertura Régimen Subsidiado	59.25
Total Cobertura Régimen Contributivo y especiales	10%
TOTAL COBERTURA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD S.S.	69.25
Población por fuera del Sistema General de Seguridad Social	30.76

Fuente: Alcaldía de Landázuri, Base de datos del SISBEN a enero /2008 y Secretaría de Salud Municipal, Contratos Municipio ARS 2008.

La población cubierta en Régimen Subsidiado es de 9.345 personas, que equivale a un 59.25%, en Régimen Contributivo y especiales un 10%, que equivale a una población de 1.400 personas aproximadamente. La población afiliada al SISBEN del Municipio de Landázuri es de 15.771, personas, pero el total de la población no está SISBENIZADA, porque aún existe población sin legalizar sus documentos. La Comisaría de familia plantea la necesidad de hacer campañas para lograr que todos los niños y niñas sean registrados al nacer, donde intervenga el Registrador Municipal, Hospital y Comisaría de Familia.
Se observa que el 30.76% de la población se encuentra fuera del Sistema General de Seguridad Social, población que en la mayoría de los casos no tiene capacidad de pago y no se han afiliado a ningún régimen por falta de cupos en el Municipio.

Se recomienda gestión para lograr ampliar las coberturas en Régimen Subsidiado a nivel de Municipal hasta lograr universalizar la salud en el Municipio.

5.1.3. **Situación de la Salud de la población**

Para analizar la situación de la salud de la población del Municipio de Landázuri se ha tomado la Morbilidad por consulta externa, Morbilidad por Urgencias, Morbilidad por Egreso Hospitalario donde se observa que los factores que producen estas enfermedades se pueden controlar mediante la modificación de hábitos, adopción de estilos de vida saludables, es decir mediante actividades de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad ejecutando programas de Salud Pública y POS-S, con estricto cumplimiento de acuerdo a la Ley. Según los datos suministrados por la Empresa Social del Estado – Hospital Integrado de Landázuri, se pueden observar las enfermedades más comunes que afectan la Salud de la población:

5.1.4. **10.Primeras causas de morbilidad por consulta externa 2006**

CAUSAS	2006	
	No. Orden	No. Casos
Enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén	1	2.31.3
Síndrome febril no específico	2	1.135
HTA	3	1.108
Parasitosis intestinal	4	561
IVU	5	501
Rino faringitis aguda	6	278
EDA y/Gastroenteritis	7	261
Vaginitis Aguda	8	221
Lumbago	9	170
Amigdalitis Aguda	10	161

Fuente: Diagnóstico Salud Pública Municipio Landázuri 2008

5.1.5. **10.Primeras causas de morbilidad por consulta externa 2007**

CAUSAS	2007	
	No. Orden	No. Casos
Enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén	1	2.781
HTA	2	1.344
Parasitosis Intestinal	3	1.077
IVU	4	810
EDA Y/O Gastroenteritis	5	477
Síndrome Febril no específico	6	309
Asma	7	300
Cefalea	8	276
Vaginitis Aguda	9	261
Enfermedad Acido Péptico	10	161

Fuente: Diagnóstico Salud Pública Municipio Landázuri 2008

La Morbilidad por consulta externa en el año 2006 y 2007, nos deja ver las principales causas de consulta que requiere la población del Municipio en su respectivo orden de prioridad, así: En un primer lugar encontramos las enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén, con un aumento en el año 2007, lo que significa que la salud oral está totalmente desprotegida y que tampoco se cumple con la Promoción y Prevención del Régimen Subsidiado en Salud Oral.
Un segundo lugar en el año 2006 se encuentra el Síndrome Febril no específico, pero en el año 2007 este ocupa un sexto lugar y el segundo lugar es ocupado por HTA, que ocupa un tercer lugar en el año 2006. Las Enfermedades de parasitismo intestinal en el año 2007 pasan a ocupar un tercer lugar, esto se debe a que el agua de consumo humano no es tratada y afecta especialmente la población menor de 10 años y la mayor de 75 años.

Vemos en un cuarto lugar las enfermedades de IVU en el año 2007 y se observa que todas las enfermedades aumentaron su participación en este año, lo que indica que realmente las actividades de Promoción y Prevención no se están llevando acabo especialmente en el área rural.

Se recomienda que a través de la Secretaría de Salud Municipal se exija a la Gerencia de la ESE, entregar un cronograma de actividades para las diferentes veredas y corregimientos de acuerdo a la demanda, donde la Alcaldía entre a

realizar el respectivo control y vigilancia de cumplimiento en las acciones de Salud Pública y mejorar las coberturas de actividades de Promoción y Prevención.

5.1.6. **10 Primeras causas de morbilidad por Urgencias 2006**

CAUSAS	2006	
	No. Orden	No. Casos
Heridas en diferentes partes del cuerpo	1	240
Politraumatismo	2	43
Dolor Abdominal	3	41
Crisis Asmática	4	34
NAC	5	32
Enfermedad Acido Péptico	6	32
Distocia	7	28
Aborto	8	22
Crisis Hipertensiva	9	19
Deshidratación	10	18

Fuente: Diagnóstico Salud Pública Municipio de Landázuri 2008

5.1.7. **10.Primeras causas de morbilidad por Urgencias 2007**

CAUSAS	2007	
	No. Orden	No. Casos
Fiebre no específica	1	141
Heridas en diferentes partes del cuerpo	2	113
Dolor Abdominal	3	86
Celulitis	4	86
Síndrome de Cefalea en racimos	5	81
Neumonía	6	75
IVU	7	68
Crisis Asmática	8	55
Cólico Renal	9	24
Gastritis	10	22

Fuente: Diagnóstico Salud Pública Municipio Landázuri 2008

La Morbilidad por urgencias en el Municipio de Landázuri en el año 2006, se presenta con mayor frecuencia en heridas en diferentes partes del cuerpo, en un segundo lugar encontramos Politraumatismo, un tercer lugar para el Dolor Abdominal y en un cuarto lugar se sitúa la crisis asmática. Cabe resaltar que el aborto está ocupando un octavo lugar entre las 10 primeras causas de consulta y

este caso es de análisis porque afecta la población de alto riesgo de embarazo como es de 12 a 17 años y en la mayoría de casos la población es menor de 15 años.

En el año 2007 aparece la fiebre no específica ocupando un primer lugar en la consulta por urgencias y un segundo lugar para las heridas en diferentes partes del cuerpo, un tercer lugar vuelve hacer ocupado por el dolor abdominal y un cuarto lugar es para las consultas por celulitis, las demás enfermedades en su mayoría cambiaron apareciendo enfermedades como el Síndrome de Cefalea en Racimos. En el perfil de morbilidad para el Municipio de acuerdo con los reportes de los últimos años entregados por el Hospital para el diagnóstico, se identifican estas patologías como las de mayor incidencia y prevalencia

5.1.8. **10 Primeras causas de Morbilidad por Hospitalización 2004**

CAUSAS	2004	
	No. Orden	No. Casos
Parto normal	1	123
Laceraciones, heridas y traumatismos	2	33
Neumonías	3	29
Complicaciones relacionadas con el embarazo	4	29
Otras Enfermedades del aparato urinario	5	24
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	6	21
Embarazo terminado en aborto	7	21
Enteritis y otras enfermedades diarréicas	8	20
Gastritis y Duodenitis	9	19
Signos, síntomas y estados morbosos maldefinidos	10	15

Fuente: Secretaria de Salud Municipal – Salud Pública 2004

5.1.9. **10 Primeras causas de Morbilidad por Hospitalización 2005**

CAUSAS	2005	
	No. Orden	No. Casos
Parto normal	1	159
Celulitis	2	28
IVU	3	26
NAC	4	26
Absceso en las diferentes partes del cuerpo	5	7
EDA	6	6
HTA	7	6
EPOC	8	5
Aborto	9	4
ICC	10	4

Fuente: Secretaria de Salud Municipal – Salud Pública 2004

Las principales hospitalizaciones se deben a parto normal que ocupa un primer lugar tanto en el año 2004 y en el 2005, en un segundo lugar encontramos, laceraciones, heridas y traumatismos, en un tercer lugar encontramos las neumonías y en cuarto lugar están las hospitalizaciones por complicaciones relacionadas con el embarazo.

Se establecen como las principales causas de las anteriores patologías, **la falta de tratamiento de agua potable**, los malos hábitos higiénicos y nutricionales, (las estrategias para sensibilización no son las más adecuadas y los recursos son escasos), los cambios climáticos intempestivos, la contaminación por agroquímicos, cigarrillo y humo de leña, el alto consumo de sal y de grasas saturadas, el alto costo de los tratamientos, el difícil acceso a la oportunidad para satisfacer su necesidad en los servicios de salud, especialmente en los niveles dos, tres y cuatro; así como el manejo inoportuno e inadecuado de los diferentes síntomas y patologías.

5.1.10. **Causas de Mortalidad evitable año 2006**

CAUSAS	2006	
	No. Orden	No. Casos
Accidentes, Homicidios, y Suicidios	1	18
Enfermedades Cardiovasculares	2	17
Neuplasias (tumores)	3	10
Diversas Enfermedades	4	8
Enfermedades trasmisibles	5	3
Afecciones natales y perinatales	6	3
Afecciones natales y perinatales	7	3
Síntomas, signos y afecciones mal definidas	8	2

Fuente: Situación de Salud en Santander, Indicadores Básicos año 2007

Podemos observar los casos de Mortalidad según las Estadísticas emitidas por el Observatorio de Salud Pública de Santander, Indicadores Básicos del año 2007, Mortalidad Evitable 2006.

Se observa que en el Municipio de Landázuri, las causas de Mortalidad evitable para el año 2006, ocuparon un primer lugar los accidentes, homicidios y suicidios con 18 casos en el año analizado, un segundo lugar están lasa enfermedades de Riesgo cardiovascular con diecisiete casos, un tercer lugar para las Neuplasias (tumores), con diez casos y un cuarto lugar es ocupado por Diversas enfermedades con un potencial de ocho muertes al año.

5.1.11. **Primeras causas de mortalidad, año 2007**

CAUSAS	2007	
	No. Orden	No. Casos
IAM	1	8
ICC Descompensada	2	7
Violenta (HPF	3	3
IRA	4	2
Estrangulamiento , asfixia mecánica	5	1
Poli parasitismo	6	1
Cardiopatía congénita	7	1
Accidente de Tránsito	8	1
CA	9	1
Laringitis aguda	10	1

Fuente: Secretaria de Salud Municipal – Salud Pública Municipio de Landázuri 2008

Los resultados de la mortalidad general en el Municipio permiten identificar aspectos como el impacto de las **Enfermedades IAM** que en la mayoría de los casos es prevenible, en un segundo lugar encontramos las muertes por ICC Descompensada y un tercer lugar para violencia (HPAF).

5.1.12. **Principales Enfermedades de Notificación Obligatoria Año 2006**

ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECORES	2006	
	No. Orden	No. Casos
Leishmaniasis	1	89
Dengue Clásico	2	14
Chagas	3	4
Sífilis Estacional	4	1
Malaria todas las formas	5	1

Fuente: Situación de Salud en Santander, indicadores básicos año 2007

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Santander es el encargado de realizar el monitoreo permanente de los eventos adversos en salud, definidos por el Ministerio de la protección Social como los más importantes y son eventos de notificación obligatoria y su información debe ser inmediata, semanal y mensual de acuerdo con las características epidemiológicas de transmisibilidad y posibilidad de intervención de cada uno.
Entre las Enfermedades transmitidas por Vectores en el Municipio de Landázuri en el año 2006, encontramos en un primer lugar la Leishmaniasis con 89 casos, en un segundo lugar tenemos el Dengue Clásico con presencia de 14 casos, un tercer lugar para el Chagas con 4 casos, un cuarto lugar está la Sífilis Estacional y en un quinto lugar está la Malaria todas las formas con un caso.

5.1.13. **Principales Enfermedades de Notificación Obligatoria Año 2006**

OTROS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	2006	
	No. Orden	No. Casos
IRA Población General		1.940
EDA Población General		1.575
Violencia intrafamiliar		35
Accidente Ofídico		5
TBC todas las formas		4

Fuente: Fuente: Situación de Salud en Santander, indicadores básicos año 2007

Las Infecciones por micobacterias como son la Tuberculosis, la Lepra, constituyen eventos de importancia en la salud de la población, por su carácter crónico la responsabilidad es estatal, además se destaca la vigilancia de la violencia intrafamiliar, con participación de las Comisarías de Familias, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, La procuraduría y la Fiscalía.

Se destacan como eventos con mayor participación en el año 2006, las Enfermedades de Infección Respiratoria Aguda que ocupan un primer lugar con 1.940 casos en el año 2006, un segundo lugar encontramos las Enfermedades Diarreicas Agudas

5.1.14. **Situación Nutricional de la Población**

La desnutrición en la población menor de 15 años se mide a través de los indicadores básicos como el peso, talla y edad que se confrontan con lo esperado según patrones de referencia preestablecidos para la edad, talla y peso.

5.1.15. **Desnutrición Globa**l: Se saca teniendo en cuenta el indicador (Peso – Edad), que se considera como la medida que permite evaluar el estado general de

nutrición en el niño y detectar la desnutrición en forma global, incluyendo aguda y crónica.

5.1.16. **Desnutrición crónica**: Se obtiene teniendo en cuenta el indicador (Talla - Edad), que permite valorar el crecimiento físico alcanzado y medir los efectos de la Desnutrición Crónica o retardo en el crecimiento**.**

5.1.17. **Desnutrición Aguda**: Se obtiene teniendo en cuenta el Indicador (Peso - Talla), que suministra la evidencia sobre la Situación Nutricional Actual ó Desnutrición Aguda, que mide el efecto del deterioro en la alimentación y de la presencia de enfermedades en el pasado inmediato.

5.1.18. **Desnutrición en menores de cinco (5) años Municipio de Landázuri.**

POBLACIÓN MENOR DE 5AÑOS	DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS		
874	D. AGUDA %	D. CRÓNICA %	D. GLOBAL
	20.50	44.50	37.00
POBLACIÓN MENOR DE 1AÑO	DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 1 AÑO		
175	D. AGUDA %	D. CRÓNICA %	D. GLOBAL
	19	40.50	24.50%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental 2005

El cuadro anterior deja ver la situación de desnutrición en la población infantil en el año 2005, pues cerca del 37**% de la población menor de 5 años y del 24.50% de la población menor de 1 año sufrían de desnutrición global**; si se sumaran estos dos factores superarían el 50% de desnutrición en la población infantil.

Actualmente el Municipio no registra estadísticas nutricionales que identifiquen la población objeto, aunque existen acciones para mejorar la salud de la población, no son dirigidas específicamente a la población desnutrida porque no se tiene un censo de ésta población por las instituciones que manejan los programas para que se obtengan resultados. Se recomienda a la Secretaría de Salud Municipal llevar el programa de Sistema de Información en Salud, para actualizar el Diagnóstico Epidemiológico y que cuando inicie cada año se tenga un Diagnóstico actualizado para fines de la priorización de enfermedades y asignación de recursos.
La actual administración además de la vigilancia y control que ejercerá en las diferentes actividades de salud, proyecta apoyar la implementación del programa nutricional en la ESE- Hospital con el fin de realizar los censos necesarios en la población infantil y contribuir a la organización de actividades dirigidas a mejorar la nutrición en la población infantil del Municipio.
Como una de las causas principales que afectan la salud de la población son las enfermedades diarreicas debido especialmente a la falta de potabilización del agua de consumo humano, la Administración Municipal impulsará como proyecto prioritario, poner a funcionar la planta de tratamiento del acueducto urbano que reducirá la incidencia de esta enfermedad y se proyectará potabilizar el agua en algunos de los corregimientos o centros más poblados, con el fin de disminuir las enfermedades diarreicas agudas, que en muchos de los casos han producido muertes en la población del Municipio.

5.1.19. **Coberturas en Vacunación en niños menores de 1 año y de 1 año Municipio de Landázuri año 2006.**

DETALLE	Población menor de 1 Año	Población de 1 Año	VOP (3 dosis)	`DPT (3 dosis)	BCG0 (única dosis)	AntiHepatitis B (3 dosis)	HIB (3 dosis)	Triple Viral (única dosis)
LANDÁZURI	417	436	84.4%	84.4%	53.7%	84.4%	84.4	90.1%

Fuente: Situación de Salud Santander, Indicadores Básicos coberturas en vacunación 2007

Según la situación de la salud en Santander, publicada por el Observatorio de Salud Pública de Junio del 2007, las coberturas en vacunación de la población menor de 1 año y de un año del Municipio de Landázuri son: VOP, DPT, Antihepatitis B y la HIB, que son tres dosis tienen una cobertura del 84.4% que equivale a una calificación en el rango de Deficiente porque este rango va del 45% al 84%, Adecuado en el rango de 85 al 95% y Optimo más del 95% de cumplimiento.

La aplicación de la vacuna BCG, que es, única dosis la cobertura es del 53.7% que equivale al rango de deficiente, dosis que se aplica al nacer el niño, por lo tanto es lamentable que donde se atienden los partos no se aplique esta dosis que es de mayor atención y cuidado para el recién nacido. La triple viral se encuentra en el rango de Adecuado, con una cobertura del 90.1%, única vacuna que se encuentra ubicada en el rango de Adecuado.

Lo anterior demuestra que no se han cumplido las coberturas exigidas por el Ministerio de Protección Social donde la cobertura debe pasar del 95% en vacunación para obtener una calificación de Óptimo. Se recomienda mayor exigencia en la vigilancia y control por parte de la Secretaría de Salud Municipal a la ESE – Hospital de Landázuri, con el fin lograr cumplir las coberturas exigidas por el Ministerio y que la población menor de un año y hasta un año reciban las dosis requeridas y así evitar enfermedades prevenibles.

6. SECTOR EDUCATIVO

La educación sigue siendo el pilar del desarrollo de la sociedad, su papel hoy adquiere importancia ya que está enfocada a la formación del ser y los valores en todos sus campos. La educación formal e informal con innovaciones pedagógicas y tecnológicas es la que ofrece las herramientas básicas y poderosas para asegurar la viabilidad de un desarrollo sostenido que ayude a la población a adquirir en forma autónoma los conocimientos que le permitan enfrentar esta aguda crisis y especialmente, uno de sus efectos más desastrosos: la violencia cotidiana e indiscriminada que golpea por igual a toda la sociedad.

6.1. RESULTADOS DEL MUNICIPIO EN LAS PRINCIPALES PRUEBAS

PRUEBAS ICFES	2001	2002	2003	2004	2005
Alto	0	0	0	33.33	0
Medio	50	0	50	33.33	0
Bajo	0	100	50	33.33	50
Inferior	50	0	0	0	50

Fuente: Ministerio de Educación

Estos datos muestran una gran debilidad en la calidad de los servicios educativos que se prestan en el Municipio, evidenciándose en los bajos resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas del ICFES y en pruebas SABER, lo cual es corroborado en el siguiente cuadro:

PRUEBAS DELSABER	2005
Matemáticas	59.29
Sociales	54.63

Fuente: Ministerio de Educación

Por otra parte, dentro de las políticas sectoriales del Plan Nacional 2006-2010, sobre la revolución educativa de este periodo, se tienen cuatro herramientas fundamentales para sacar adelante como son: la cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

La revolución educativa de este periodo a nivel Nacional, Departamental y Municipal debe hacer énfasis en la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

La educación en cuanto a las coberturas de los últimos años ha mostrado avances importantes a nivel Nacional que pasó del 88% al 94%, cobertura bruta en educación básica y media y del 24% al 31% de cobertura bruta en educación superior en programas de pregrado.
En cuanto a los diferentes niveles, se logró llegar al 94% en transición y 115% en básica primaria y en cuanto a la educación básica secundaria y media se llegó a coberturas del 84% y 59% respectivamente.

Según el DANE, a nivel Nacional solo el 21% de los jóvenes que sale del bachillerato está ingresando a la universidad. La meta inmediata sería llegar al promedio de América Latina que está en el 25%. Por ejemplo, en los países desarrollados o de reciente industrialización como Corea del Sur, la universidad absorbe más del 70% de egresados de bachillerato. En Colombia este flujo incrementa la población que no está ingresando a la universidad y pasa necesariamente a alimentar las tasas de desempleo.
En todo el país, buena parte de los colegios han tenido que entrar a modificar su enfoque de formación académica por la técnica en algún arte, oficio o actividad productiva; y mediante convenios con el SENA o con instituciones tecnológicas Para establecer diversos programas de capacitación en aptitudes y competencias laborales, bien durante los dos últimos años de educación vocacional, o al año siguiente de haber obtenido la graduación.

En algunos sectores incluso se están abriendo **instituciones** para la educación tecnológica, que podrían absorber a todos aquellos estudiantes que no pueden ingresar a la universidad y prepararlos para un oficio, al tiempo que se les da el ciclo de educación básica universitaria, de manera que en cualquier momento puedan proseguir sus estudios y obtener su titulación en la universidad.

Además de estas oportunidades a través del ICETEX, se están ofreciendo facilidades de crédito a los Bachilleres que terminan para que tengan acceso a los estudios superiores de pregrado.

6.2. **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO**

La infraestructura y recurso humano existente en el Municipio de Landázuri, para garantizar la oferta del servicio público educativo, es como a continuación se describe:

Para ofrecer la educación, el Municipio de Landázuri cuenta con dos (2) Instituciones una en el área urbana y otra en el área rural, correspondientes a la Institución José María Landázuri y el Instituto Agrícola La India con dos (2) Sedes, la Institución José María Landázuri, tiene una Sede en el área urbana y 17 Sedes en el área rural; además encontramos dos Centros Educativos en el área rural con sus respectivas Sedes así: Centro Educativo Miralindo con 18 sedes; Centro Educativo Las Flórez, con 18 Sedes, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, cuyas instalaciones en su mayoría se encuentran en regular estado, sin docentes en más de 18 Sedes y falta dotación de su respectivo mobiliario y material didáctico.

6.2.1. **Número de establecimientos, docentes, alumnos y aulas en el 2007**

SEC-TOR	ESTABLECI-MIENTOS			ALUMNOS MATRICULADOS				PERSONAL DOCENTE			PERSONAL ADMINISTRATIVO		
	Instituciones	Centro	Sedes	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundar	Media vocacional	Preescola	Básica Primaria	Secund. y Media	DIRECTIVOS	ADMINISTR.	TOTAL Aulas
Urbano	1		1	45	393	412	143	2	34	27	7	8	23
Rural	1	2	55	100	1.466	440	90	3	51	22		7	100
Total	2	2	56	145	1.859	852	233	5	85	49	7	15	123

Fuente: Institución y Centros educativas del Municipio de Landázuri año 2007

En total son 1.859 alumnos de Básica Primaria, 852 de Básica Secundaria, 145 de preescolar y 233 de Media vocacional (10 -11). El personal docente del sector público, en total son ciento treinta y nueve (139), con 123 aulas disponibles para todos los niveles, del sector público, cuyas instalaciones de los establecimientos del sector en su mayor parte se encuentran en regular estado. Esta situación se da porque el Municipio no tiene descentralizada la Educación

De acuerdo a la reforma las Instituciones educativas se clasifican en:

1. **Institución**: Es la que cuenta con los tres (3) niveles: Preescolar – Básica (Primaria – Secundaria) y Media.
2. **Centro Educativo**: Escuelas o Colegios que cuentan con solo un (1) nivel o dos (2) Ejemplo: Sólo primaria, Sólo Preescolar o Secundaria.
3. **Ciclo Complementario**: Esto solo para Escuelas Normales Superiores.

Se recomienda al Municipio realizar un análisis detallado del Sector Educación, buscar mayores recursos para mejorar la calidad de la Educación a nivel Municipal, teniendo en cuenta que el 58.5% de los recursos que le corresponden al Municipio de Sistema General de Participaciones (SGP), corresponden con destinación específica al sector educativo y con el 41.5% se trabaja en el resto de sectores como: Salud el 24.5%, Agua potable y Saneamiento Básico el 5.4% y otros sectores como, Vivienda, Transporte, Infraestructura Vial, Electrificación rural, Deporte, Cultura, Desarrollo Institucional, Bienestar Social, Seguridad Ciudadana, Atención de Desastres, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Agropecuario, Medio Ambiente, Equipamiento Municipal solo cuentan con el 11.6% de los recursos del Sistema General de Participaciones.

6.2.2. **Nivel Educativo del Personal Docente 2007**

ULTIMO NIVEL EDUCATIVO APROBADO			PREESCOLAR			BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA			TOTAL DOCENTES	
			Total	HOM	MUJ	Total	HOM	MUJ	Total	HOM	MUJ	No.	%
Bachillerato	Pedagógico		2		2	16	3	13	4	1	3	22	14.10%
	Otro					7	2	5	1		1	8	5.13%
Educ.superior	Técnico o Tecnológico	Pedagógico				2		2	1	1		3	1.92%
		Otro											0
	Profesional	Pedagógico	2		2	51	9	42	26	11	15	79	50.64%
		Otro	1		1				16	4	12	17	10.90
	Postgrado	Pedagógico				14	1	13	2	1	1	16	9.62%
		Otro											
TOTALES / %			5		5	90	15	75	50	18	32		
			5			90			50			145	

Fuente: Dirección de Instituciones Educativas del Municipio a nivel rural y urbano, año 2007

El nivel educativo de los docentes es un **indicador** de la calidad en la planta de personal. La tabla muestra que el 71.16% **tienen nivel educativo en el campo profesional de la pedagogía**, solo el 21.15%, no ha alcanzado un título profesional, lo anterior muestra que el nivel educativo ha mejorado; sin embargo, no todos responden a las necesidades reales del sector.

6.2.3. **Indicadores de Eficiencia Interna**

Los indicadores de eficiencia son el resultado de la información suministrada por los rectores de la Institución y Centros Educativos, consignados en los cuadros anteriores y corresponden al año 2007.

Tasa de Aprobación anual = TA = Alumnos aprobados X100 / Alumnos Matriculados = 2.783x 100 / 3.096 = 89.89%

Tasa de Reprobación Anual = TR = Alumnos reprobados X 100 / Alumnos matriculados = 112 x100 / 3.096 = 3.62%

Tasa de Deserción = TD = Alumnos desertores X 100 / Alumnos Matriculados = 125x100 / 3.096 = 4.04%

Tasa de Repitencia = TR = Alumnos repitentes X 100 / Alumnos matriculados = 73 x 100 / 3.096 = 2.36

6.2.4. **Conclusiones**: Los indicadores de eficiencia interna nos muestran que hay un 10% aproximadamente que corresponde a Alumnos Reprobados, Desertores y Repitentes.

Uno de los principales problemas del sector Educación es la falta de docentes, situación e incumplimiento por parte del Departamento, quien es el responsable de la educación de los Municipios de Cuarta, Quinta y sexta categoría, que no son descentralizados, dejando sin derecho a recibir los conocimientos a más de 300 niños, especialmente del área rural, situación que no ha sido solucionada, a pesar de las solicitudes por parte de la actual Administración Municipal.

Como una alternativa de solución el señor Alcalde podría gestionar en la Secretaría de Educación y Comité de Cafeteros el Programa POSPRIMARIA (bachillerato rural), para los estudiantes de las áreas rurales que han terminado primaria, son de escasos recursos y están distantes de los centros urbanos.

El Municipio requiere más incentivos del nivel Departamental, puesto que los recursos que se dan para la calidad no alcanzan. Se requiere material didáctico y pedagógico para que los docentes alcancen la excelencia en educación, además que se destinen otros recursos para el Transporte Escolar y el pago de los Servicios Públicos de las Instituciones Centros y Sedes Educativas.

Otro problema identificado en el sector educativo tenemos la falta de recursos económicos girados al Municipio para atender la calidad en la que entra el mantenimiento y adecuación de instituciones, material didáctico y pedagógico entre otros. Se hace necesario que los docentes incentiven los niños a estudiar y aumenten la cobertura de estudiantes para poder acceder en el momento a más recursos del sector educativo para lo enunciado anteriormente.

Es importante pensar en la Descentralización de la educación a nivel Municipal como lo establece la Ley 715 del 2001, así el Departamento, en estos momentos no esté impulsando la descentralización para Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, se desconocen los motivos, porque después de 7 siete años de estar la ley en vigencia no se ha impulsado este proceso a nivel Departamental, si tenemos en cuenta que el 92% de los Municipios Santandereanos son de cuarta, Quinta y Sexta Categoría. La Descentralización en Educación genera autonomía total del Municipio en materia de recursos y competencias.

7. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO

7.1. DEPORTE

Para la práctica de las distintas disciplinas deportivas se debe contar con escenarios y espacios como Canchas de Básquetbol, Canchas de Fútbol, y otros escenarios como polideportivos urbanos y rurales, así como la dotación de implementos deportivos, uniformes necesarios para la práctica y gastos de participación de las diferentes delegaciones deportivas en eventos Departamentales y Zonales.

El Municipio tiene proyectado mantener y adecuar los escenarios existentes y construir otros para mejoramiento de la calidad de vida de la población, no solo como mecanismo integrador sino como el sistema más eficiente para realizar acciones de educación no formal y para la salud individual y colectiva.

Actualmente en el Municipio encontramos en el área rural veintidós (22) polideportivos o canchas que se encuentran en malas condiciones, sin encerramiento y en el área urbana tres (3) de los cuales uno está encerrado en buenas condiciones.
No debemos olvidar que el derecho al Deporte, al disfrute del tiempo libre, la recreación, así como la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, la seguridad, la participación, el medio ambiente, la información y la intimidad han sido consagradas en la Constitución Política de 1991 como derechos fundamentales.

La Administración Municipal está organizando una programación de eventos, jornadas deportivas, masificación de programas como olimpiadas campesinas, juegos intercolegiados, deporte social comunitario, campeonatos veredales e intermunicipales, jornadas deportivas para la tercera edad, actividades de calle, (evento vía) y eventos alternativos para adopción de estilos de vida saludables, escuelas de formación deportiva y otros, para aprovechar ese ímpetu competitivo y espíritu de lucha de la **juventud de Landázuri** y la preservación de la vida de las personas en su etapa adulta mediante la potencialización de las prácticas deportivas. La problemática la podemos identificar como la falta de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio que ofrezcan mayores alternativas de prácticas a la población y actividades recreativas que motiven la población al disfrute del tiempo libre.

7.2. **RECREACIÓN**

Las fiestas y eventos tradicionales hacen parte de las costumbres que allí se preservan, sin embargo faltan espacios para la distracción, la recreación, la lúdica, el entretenimiento y el aprovechamiento del tiempo libre, lo cual puede traer como consecuencia, que la juventud por falta de opciones pueda caer fácilmente en la depresión, el aburrimiento y la desesperanza, que los lleve a sumirse en vicios como los juegos de azar, o en adicciones como en el alcohol, las drogas o el sexo; e incluso, ser inducidos o reclutados por las bandas del delito organizado.

La recreación y el turismo se pueden desarrollar aprovechando el Patrimonio cultural natural, adecuando los sitios naturales que tiene el Municipio, para impulsar el turismo que generaría empleo y recursos económicos. Lo que faltan son incentivos por parte del Municipio para rescatar todas las costumbres de la población, para que esta se vea motivada a participar.

7.3. **CULTURA**

El Municipio posee una gran riqueza artística y cultural en la cual muchos de sus hijos han logrado trascender a nivel Departamental y Nacional; sin embargo, a nivel Municipal no han existido políticas claras en esta materia; hace falta mayor dinamismo e interés para la promoción de las expresiones culturales; gestión para divulgación y rescate de las diversas tradiciones, expresiones y manifestaciones culturales; así como el rescate, recuperación de objetos, y sitios naturales, históricos, religiosos, recreativos y turísticos.

En cuanto al Patrimonio cultural arquitectónico, no hallamos construcciones representativas, porque este es un Municipio relativamente joven, creado en el año 1974 mediante ordenanza 10 del 13 de Diciembre y arquitectónicamente no tiene construcciones que merezcan su preservación y conservación a excepción de la Iglesia católica.

La administración actual está interesada en adecuar la casa de la cultura para promover, manifestaciones culturales, encuentros regionales, exposiciones de pintura y formación de una escuela artística en música y danzas, capacitando la comunidad y sensibilizándola en la formación cultural y turística, dotar la banda de músicos, apoyar el folclor y la feria como máximos eventos culturales, así como adecuar y dotar la biblioteca municipal para ofrecer mayor cobertura en servicios.

El problema cultural lo podemos identificar como la falta de promoción y preservación de los sitios culturales naturales y más gestión y elaboración de proyectos para esta área a nivel Nacional y con el Ministerio de la Cultura.

7.4. **TURISMO**

Landázuri posee un gran atractivo turístico por sus bienes, culturales naturales como: la reserva natural Cerro de Armas, Cerro San Ignacio, Cerro de San Pedro, Cascada las piscinas, Peña Blanca, Estadero Villa Hernández, La cueva de los Indios, Tres Huecos, Cerro el Pichudo, Carbones del Carare, La Loma y Cerro el Coscorrón entre otras reservas naturales, miradores turísticos, cascadas, cuevas y bosques naturales. Laguna la Soledad, Laguna Yolanda, Río Guayabito, Río Horta, Río Blanco, Quebrada Larga, Río Opón, Quebrada Grande, Quebrada Km6, Chorrera La Cascada, Quebrada La Amarilla, Quebrada La Guayabita y Quebrada Negra

El renglón turístico ha sido una de las actividades que aún no ha sido desarrollada económicamente en el Municipio, a pesar del inventario natural que ofrece su territorio, carece de una adecuada infraestructura vial, hotelera, turística y administrativa que se encargue de la difusión y promoción del Patrimonio Histórico Cultural Natural que a la vez es generador de empleo.

La riqueza histórica arquitectónica, como El Templo, la Casa Cural son las construcciones más representativas, construcciones que sobresalen en el Municipio y conservan el Patrimonio Histórico de estas tierras. La actual administración tiene como propósito fundamental capacitar y sensibilizar la población en aspectos culturales y turísticos para fomentar y promocionar el turismo local y regional, porque falta capacitación e interés por parte de la población para explotar estos sectores.

Otro de los problemas identificados para impulsar la cultura en el Municipio son los escasos recursos económicos que distribuye el Gobierno Nacional para estos renglones y el Municipio depende económicamente de estos, porque los ingresos son muy escasos.

8. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO

El Congreso de la República mediante Ley 1176 del 27 de Diciembre 2007, modificó el Art. 3 de la Ley 715 del 2001, quedando así: Una participación con destinación específica para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, que se denominada participación para AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, correspondiente al 5.4%.

Los recursos de participación para Agua Potable y Saneamiento Básico de los Distritos y Municipios se distribuirán de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Déficit de Coberturas: Se calculará de acuerdo con el No. Personas carentes del servicio de Acueducto y Alcantarillado de la respectiva Entidad Territorial, en relación con el No. Total de personas carentes del servicio en el país, para lo cual se podrá considerar el diferencial de los costos de provisión entre los diferentes servicios.
2. Población atendida y balance del Esquema Solidario: Para el cálculo de este criterio se tendrá en consideración la estructura de los usuarios por estrato, las tarifas y el balance entre los subsidios y los aportes solidarios en cada distrito y Municipio.
3. Esfuerzo de la Entidad Territorial en la Ampliación de coberturas, tomando en consideración, los incrementos de la población atendida en Acueducto y Alcantarillado, de cada distrito o Municipio en relación con los incrementos observados a Nivel nacional.
4. Nivel de pobreza del respectivo Municipio, medido a través del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, o el indicador que lo sustituya, determinado por el DANE.
5. Cumplimiento de criterios de eficiencia fiscal y administrativa de cada Entidad territorial en la gestión sectorial, considerando los costos en que incurren los Municipios de categoría 3, 4,5,6 por concepto de gastos de energía eléctrica para el bombeo.

8.1. **ACUEDUCTOS**

En el perímetro urbano hay un Acueducto que cuenta con planta de tratamiento que no está funcionando, con una cobertura aproximadamente del 90%, según el EOT, está a cargo la Unidad Administradora de Acueducto y Alcantarillado de la

Alcaldía Municipal. La planta de tratamiento se encuentra ubicada en la microcuenca del Cerro de Armas, en la quebrada la Pichuda, la cual es compacta con una capacidad de 11 litros por segundo y un potencial de almacenamiento de 76m3, con una producción anual de 170.404 m3 y una longitud de línea de conducción de 9.000 metros de longitud de redes de distribución de 6.834 metros.

Entre los aspectos generales del servicio de acueducto urbano del Municipio de Landázuri tenemos:

ASPECTOS GENERALES	NO.
No. Total de predios	603
No. De Suscritores servicio residencial	553
No. De Suscritores servicio Industrial y/o comercial	30
No. De suscritores sector oficial	5
Otros suscritores	0
Total Suscritores	603
Cobertura del servicio	90%

Fuente: EOT, parte Diagnóstica 2002

Se requiere con urgencia potabilizar el Acueducto urbano, ya que esta agua está calificada como no apta para el consumo humano, porque se encuentran materiales orgánicos e inorgánicos disueltos arrastrados por el suelo, de material vegetal y producto de heces fecales, contenidas en las aguas residuales que son vertidas en el tramo de la quebrada.

Se cuenta con diseños para un acueducto regional que utilizaría las aguas del Río Quiratá, sería de gran importancia la continuidad de dicho proyecto debido ha que no se cuenta con agua potable y épocas de verano el agua escasea por la tala indiscriminada de bosques y porque no hay ninguna autoridad ambiental que ejerza control. La Administración actual proyecta el encerramiento de los nacimientos de agua y que se dejen los espacios establecidos por ley donde existan fuentes hídricas.

8.2. **Composición de los Usuarios – Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

ESTRATO	NUMERO DE USUARIOS ACTIVOS AÑO 2008
Residenciales	706
Estrato I	231
Estrato II	392
Estrato III	83
Sector	
Comercial	35
Oficial	13
TOTAL	754

Fuente: Oficina Municipal de servicios públicos 2008

El área rural solo cuenta con acueductos rurales en un 50% aproximadamente y el restante toma el agua de aljibes y quebradas con mangueras o bombas. Se requiere urgente pensar en la potabilización del agua a nivel de acueductos rurales, teniendo en cuenta que más del 80% de la población está ubicada en el campo y si observamos las patologías más frecuentes por las cuales la población de Landázuri se enferma, es precisamente por enfermedades diarreicas agudas, helmintiasis, que en muchos de los casos han conducido a la muerte, siendo estas patologías prevenibles.

Podríamos decir que solo se cuenta con 27 acueductos rurales aproximadamente para abastecer 67 veredas y 9 corregimientos. Acueductos que no cuentan con planta de tratamiento y requieren de la ampliación de cobertura en todos los sectores y veredas.

Muchos de los sectores rurales son surtidos por pozos, aljibes y cañadas de donde se lleva el agua a través de mangueras de PVC, los problemas rurales a nivel de acueductos se relacionan con la falta de ampliación de cobertura en servicios de acueductos y especialmente el tratamiento del agua potable que es bastante costoso y tendremos que intensificar campañas de prevención para que la población tome conciencia de hervir el agua que está causando graves problemas de salud especialmente en la niñez, con enfermedades diarreicas y parasitismo intestinal, que en muchos de los casos ha conllevado a la muerte de niños.

La actual Administración tiene proyectado poner a funcionar la Planta de tratamiento de Agua potable en el Acueducto urbano, con el fin de disminuir los problemas de salud que se presentan por falta de potabilización del agua. A nivel rural se ampliarán algunos de los ya existentes y se terminarán los que están pendientes en los diversos sectores de acuerdo a los recursos existentes.

Las siguientes veredas no cuentan con acueductos veredales: TABLONA., VISTA HERMOSA, PITALITO, DELICIAS, CUCUCHONAL, BUENOS AIRES, DIVISO, ESPINAL, DIAMANTE, PORTONES, PEÑA BLANCA, YOLANDAS, PEDREGALES, SANFERNANDO, EL TRIUNFO, CERRO DE ARMAS,. EL HORTA, EL BRASIL, CAÑO BONITO, LOMA SECA, NACUMALES, SAN PÈDRO CENTRO, LA GUAYABITA Y LOS BALSON.

El Municipio cuenta con dos fuentes de abastecimiento para el acueducto urbano, que son la quebrada Los Fríos y la Fuente del Pichudo, pero la tala indiscriminada de bosques para sacar madera son una de las amenazas grandes cuando hace verano, porque el agua escasea.

Se recomienda a la Administración Municipal realizar control en la tala de bosques y hacer campañas y capacitaciones a la comunidad sobre la necesidad de proteger los nacimientos de agua, con el fin evitar a futuro que las fuentes hídricas se sequen y el Municipio cumpla con la protección del Medio ambiente.

8.3. **SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

Los siguientes indicadores definen la situación del agua en el Municipio:

INDICADORES AGUA POTABLE	
Cobertura de acueducto	45.6%
Coberturas de alcantarillado	32.2%
Índice de riesgo de la Calidad del Agua- IRCA	18.7%
Numero de horas de prestación del servicio de acueducto promedio mensual	480
Metros Cúbicos de agua consumida en la zona urbana	6.490

Fuente: DANE, DNP.

8.4. **Datos del Anuario Estadístico de Santander 2005**

LANDÁZURI	URBANO	RURAL	TOTAL
	93.80%	60.4%	66.4%

Fuente: Anuario Estadístico de Santander año 2005

Según estadísticas del año 2005 de la Secretaría de Planeación Departamental, este es uno de los problemas principales que aqueja la comunidad de Landázuri, ya que en el área rural donde se encuentra ubicada más del 80% de la población del Municipio existen 26 veredas sin acueducto, por lo tanto el agua que se consume es totalmente cruda. Además el Acueducto del área urbana no cuenta en estos momentos con tratamiento de agua potable para el consumo humano, presentando grandes problemas en la salud de la población.

8.5. **ALCANTARILLADO**

Este servicio solo se encuentra en el área urbana lográndose una cobertura aproximadamente del 90% en esta área, (datos del EOT), servicio administrado a través de la Alcaldía Municipal con la dependencia de Servicios Públicos. Un porcentaje aproximado al 30% de las familias del casco urbano, poseen conexión de aguas lluvias al alcantarillado y las demás familias vierten el contenido pluvial a los patios o calles. La red está conformada por diversos puntos con vertimiento que van a desembocar a las quebradas, contaminando el agua, No existe una red para las aguas lluvias, las cuales escurren libremente por las calles, generando deterioro de la malla vial y problemas erosivos del casco urbano.

De acuerdo con los datos obtenidos en los encuentros veredales se puede definir que el número de familias rurales sin conexiones a acueducto y alcantarillado son:

CORREGIMIENTO	VEREDA	No. FAMILIAS SIN	
		ACUEDUCTO	SANITARIO
CASCO URBANO	EL ESTANQUITO	16	9
	CORINTO	0	0
	PORVENIR	45	10
	PARCELACION	22	22
	AGUACHICA	40	70
	AGUABLANCA	22	3
	EL CÁRMEN	48	38
	NACUMALES	34	2
	LA PROVIDENCIA	36	38
	SAN PEDRO CENTRO	15	4
	SANTA BARBARA	20	20
	KILOMETRO 4	40	0
	GENDERALES	10	25
CHOROLO	CHOROLO BAJO	70	70
	VILLA ALICIA	14	26
	CHOROLO ALTO	10	26
KILOMETRO 15	MORRO NEGRO	64	61
	KILOMETRO 21	5	40
	VIZCAINOS	0	3
	QUEBRADA NEGRA	8	17
	CERRO DE ARMAS	20	0
	PARCELACION SAN MARINO	0	3
	KILOMETRO 15	10	40
	LA VICTORIA	29	29
SAN IGNACIO	EL CENTRO	84	84
	LA TABLONA	30	30
	BAGUAL	28	28
	LAS DELICIAS	30	38
	SAN PEDRO	21	21
MIRALINDO	EL DIAMNTE	88	50
	SOLEDAD PEÑAS BLANCAS		
	YOLANDAS	0	10
	LA DORADA	70	0
	SANTA SOFIA	0	4
	MIRALINDO	30	0

	VALPARAISO	23	30
PLAN DE ARMAS	ESPINAL	50	25
	CUCUCHONALES		
	POPAYAN	15	14
	PLAN DE ARMAS	28	28
	BUENOS AIRES	0	0
BAJO JORDAN	GUAYABITA	35	30
	BORRASCOSO		
	BAJO JORDAN	42	42
	MATELLINA	22	13
LA INDIA	Casco Urbano		
	Sopla viento		
	El Horta Medio		
	El Brasil		
	Villanueva		
	Pueblo Nuevo		
TOTAL		**1174**	**1003**

Fuente: Encuentros Veredales 2008

En el área rural no se tiene servicio de alcantarillado, sin embargo en algunos hogares se tiene pozo séptico equivalente a una cobertura aproximadamente del 30% según opiniones de la comunidad, porque los datos oficiales del SISBEN solo reportan el 0.9%.

La administración Municipal debe hacer el Plan Maestro de Alcantarillado para solucionar en parte el problema de vertimiento de aguas residuales y aguas lluvias, que finalmente son descargas en las quebradas, contaminando las aguas, produciendo un impacto negativo sobre el medio ambiente, afectando en la mayoría de los casos la salud de la comunidad.

El área rural no cuenta con alcantarillado y la mayoría de las viviendas no tienen servicio sanitario como tampoco pozos sépticos y las excretas se hacen al aire libre y en la mayoría de los casos vertidos a las fuentes de agua del Municipio.

Tampoco se cuenta en esta área con recolección de basuras y estas son tiradas a campo abierto, generando problemas de contaminación y generación de criaderos de roedores y bichos como ratas, moscas, cucarachas entre otros.

Uno de los problemas de este sector es la falta de Instalación de unidades sanitarias, pozos sépticos, ampliación del servicio de Acueducto en las veredas donde existe, construcción de Acueductos donde no hay, Alcantarillado en los corregimientos del Municipio y potabilización del agua para el consumo humano que genera el mayor número de enfermedades en la población afectando notablemente la salud de la población más vulnerable como niños y adultos.

La Administración Municipal dentro de su gestión tiene como objetivo primordial impulsar el programa de Saneamiento Básico en las viviendas del área rural y corregimientos donde no haya este servicio, que incluya instalación de unidades sanitarias, construcción de pozos sépticos, construcción y ampliación de acueductos veredales y corregimientos donde no se cuente con estos servicios.

8.6. **ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS**

La Administración Municipal presta el servicio de recolección de basuras en el área urbana dos (2) veces a la semana y estas son llevadas a la planta de compostaje para el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de basuras del Municipio. La planta fue cofinanciada por la CAS y el Municipio y cumple con las condiciones ambientales exigidas por la Ley, produciendo abono orgánico, como medida para solucionar el problema de basuras a nivel Municipal, y se requiere el mantenimiento permanente de la Planta de compostaje.

9. DESARROLLO INSTITUCIONAL; DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL; VIVIENDA; ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ADOLESCENCIA E INFANCIA; JUSTICIA; ORDEN PÚBLIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ATENCIÓN DE DESASTRES.

9.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Municipio ha venido organizándose administrativamente con el fin de asumir las competencias y responsabilidades asignadas por la Ley. La sistematización de la mayoría de dependencias es bastante deficiente y se requiere contar con paquetes informáticos que hagan eficiente el servicio para realizar los procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permita a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo de sus competencias dentro de sus límites financieros.
Además de ser una necesidad y exigencia de normatividad legal implementar y alimentar la página web, creada para que los ciudadanos estén informados sobre la contratación y demás acciones de la Administración Municipal. El propósito de la actual administración es dotar de herramientas necesarias con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias.
Las relaciones entre el Concejo Municipal y la Administración son de equipo de trabajo, permitiendo proyectar los recursos hacia aquellas necesidades más sentidas por la comunidad.

9.2. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Para el desarrollo comunitario y Bienestar Social, existen las siguientes formas de organización ciudadana: Asociación de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Comunal, Junta Municipal de Deportes, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Local de Seguridad Social en Salud, Asociación de Usuarios de la ESE - Hospital, Gremio de Peseros, Gremio de Transportadores, Asociación de Mujeres, Asociación de Usuarios Campesinos, Asociación de la Tercera Edad, Asociación para la Defensa del Medio Ambiente, Asociación Económica para la Educación, Asociaciones Culturales, Organizaciones Económicas populares, Comité de Ética Hospitalaria, Comités de Acueductos Veredales, Asociaciones de Padres de

Familia, Asociación de Madres Comunitarias, Grupos Eclesiales, Grupos de Trabajo Asociado, Asociación de Cacaoteros entre otros.

En el Municipio de Landázuri, existen sesenta y siete (67) Juntas de Acción Comunal y la mayoría presentan deficiencias de estructura como (falta de liderazgo, capacitación) para fortalecer e impulsar el desarrollo comunitario.

Para ofrecer mayor participación a las Juntas de Acción Comunal, los líderes comunitarios, las asociaciones de mujeres, de juventudes y las ONG's, la Administración Municipal ofrecerá todas las garantías necesarias tendientes a su participación en los asuntos locales y en el apoyo a sus planes, programas y proyectos que se consideren viables, fomentando las organizaciones mediante la capacitación y sensibilización de la población.

9.3. **VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

En materia de vivienda de interés social según el Esquema de Ordenamiento Territorial, actualmente hay solicitudes de personas que requieren de vivienda,. El área rural se ha atendido con programas de saneamiento básico y mejoramiento de vivienda donde se han colocado los sanitarios y mejorado directamente la vivienda en un 40% aproximadamente según manifestaciones de la comunidad.

La administración Municipal está haciendo gestión para proyectos de vivienda de interés social, tanto a nivel urbano como rural, también el mejoramiento de vivienda en Saneamiento básico para aquellas viviendas donde la situación lo requiere y no han sido beneficiadas.

9.3.1. **Necesidades de Vivienda en el Municipio 2008**

El déficit cualitativo de vivienda es bastante alto, de acuerdo con la información obtenida en los encuentros veredales, la comunidad que asistió definió el tipo de material de las viviendas rurales así:

MATERIAL DE LAS VIVIENDAS RURALES

CORREGIMIENTO	VEREDA	No. VIVIENDAS			
		MATERIAL	TAPIA	TABLA	LATA
CASCO URBANO	EL ESTANQUITO	2	0	40	0
	CORINTO	20	1	61	0
	PORVENIR	39	0	14	1
	PARCELACION ARGENTINA	1	0	21	0
	AGUACHICA	60	0	40	0
	BORRASCOSO	17	5	15	1
	AGUABLANC A	2	0	20	0
	EL CARMEN	14	0	34	0
	NACUMALES	14	0	22	0
	LA PROVIDENCIA	14	0	25	1
	SAN PEDRO CENTRO	13	0	2	0
	SANTA BARBARA	10	0	15	5
	KILOMETRO 4	55	0	20	0
	GENDERALES	0	0	28	0
CHOROLO	CHOROLO BAJO (BOLIVAR)	3	0	67	0
	SAN VICENTE	5	0	65	0
	CHOROLO MEDIO	4	0	60	0
	VILLA ALICIA	2	0	26	0
	CHOROLO ALTO	7	0	19	0
KILOMETRO 15	MORRO NEGRO	0	0	50	0
	LA VICTORIA	7	O	43	O
	LOS GUAMOS	4	0	49	0
	KILOMETRO 21	7	0	22	0
	VIZCAINOS	10	0	40	0
	QUEBADA NEGRA	9	0	18	0
	CERRO DE ARMAS	5	0	35	0
	PARCELACION SAN MARINO	27	1	1	0
	SOPLAVIENTO	2	0	19	0
	KILOMETRO 15	36	0	11	0
SAN IGNACIO	EL CENTRO	35	0	35	0
	PITALITO	1	0	22	0
	TAGUAL	4	0	38	0
	VISTA HERMOSA	0	0	13	0
	LAS DELICIAS	5	0	25	0
	SAN PEDRO	20	0	55	0
MIRALINDO	EL DIAMANTE	5	0	17	0
	SOLEDAD PEÑA BLANCA	0	0	70	0
	LA DORADA	2	0	28	0

	SANTA SOFIA	5	0	45	0
	ESPINAL	0	0	15	0
	MIRALINDO	29	0	169	0
	VAL PARAISO	12	0	38	0
PLAN DE ARMAS	CUCUCHONALES	0	0	28	0
	POPAYAN	11	0	29	0
	PLAN DE ARMAS	3	2	45	0
	BUENOS AIRES	0	0	35	0
BAJO JORDAN	GUAYABITA	4	4	34	0
	BAJO JORDAN	60	0	20	0
	YOLANDAS	2	0	16	0
	MANTELLINA ALTA	1	0	26	0
	IBERIA	10	0	30	0
TOTALES		**598**	**13**	**1715**	**8**

Fuente: Encuentros Veredales, 2008

Las necesidades en materia de vivienda nueva, en el Municipio de Landázuri son de gran magnitud, debido a que cuenta con un población entre los 15.000 a 17.000, según estadísticas del censo poblacional y una población desplazada, del área rural debido a que el tipo de vivienda en algunos casos está construido en madera, por lo tanto las necesidades de este sector son cada vez de mayor responsabilidad. Para contribuir con este tipo de proyectos se debe gestionar a nivel Nacional los recursos que se requieran en materia de vivienda, con el auxilio económico a través del Banco Agrario, para poder cofinanciar dichos proyectos.

9.4. **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

Un estudio publicado en 1998 concluye que la pobreza y la desigualdad en América Latina, no declinaron durante los años 90s a pesar de los mejoras a nivel macroeconómico y a la recuperación de niveles de crecimiento. Esta situación crónica de pobreza unida a factores tales como la Incapacidad del sector público de compensar la caída del ingreso, la fragilidad y poco poder político, técnico y de gestión que tienen las organizaciones de la sociedad civil, a través de las cuales se canalizan los intereses y demandas de los grupos más pobres y finalmente la debilidad de las redes sociales de solidaridad, son responsables de la aparición sistemática de grupos de población especialmente vulnerables a la pobreza.

Entre los grupos vulnerables encontramos:

- La Mujer Jefe de hogar con niños a cargo.
- Niños y Adolescentes en situación de riesgo social.

- Poblaciones Indígenas que además de pobres, tienen una identidad cultural que los margina.
- Adultos mayores.
- Discapacitados marginados del mercado laboral.
- 1.475 desplazados recepcionados, de los cuales 916 han inmigrado de otros municipios y 559 son desplazadas dentro del mismo Municipio.
- Existen tres asociaciones de desplazados en el municipio, ASODESCAR son 58 familias aproximadamente 320 personas, ASODESLAN son 45 familias y ASODEBIL son 45 familias.
- La principal necesidad de la población desplazada es la falta de vivienda.

9.5. **ADOLESCENCIA E INFANCIA**:

El Alcalde es coordinador de los organismos públicos que prestan servicios para la Infancia y la adolescencia en el Municipio, independientemente del nivel de la Administración al que estén adscritos. Por esa razón, en el esfuerzo de construcción de la política pública Municipal de la infancia y adolescencia, el Alcalde cuenta con la capacidad de amparo institucional que ha ido formando el Municipio y también con la acción e las Entidades Departamentales y Nacionales.

En primer lugar se requiere la elaboración de un Plan que contemple la política para la Adolescencia y la Infancia, donde se establezcan las acciones prioritarias a seguir según las necesidades de la población del Municipio en estos aspectos. Es preciso puntualizar que cerca del 40% de la población corresponde a niños y adolescentes, esto conlleva necesariamente a pensar en un plan para la niñez y la adolescencia, donde los derechos sean una prioridad. De igual manera, el 25% de la población está enmarcada en el rango de edades de la juventud y por tanto, se requiere constituir el Consejo Municipal de Juventudes.

Muchas de las acciones se realizarán con el apoyo de sectores como el de Salud, Educación, Cultura y Deporte entre otros. Como prioridad se establece la necesidad de crear como mínimo dos (2) hogares de paso modalidad familia, para atender la población en un momento determinado y que el Municipio haga esfuerzos para fortalecer la Comisaría de Familia, nombrando el recurso humano requerido para el apoyo de casos de restablecimiento de derechos; además el Municipio apoyará con transporte los menores en situación de vulneración de derechos para trasladarlos a Instituciones como el Bienestar Familiar.

9.6. **JUSTICIA**

La Justicia no es el dar o repartir cosas a la humanidad, sino el saber decidir a quien le pertenecen las cosas por derecho. La justicia es ética, equidad y honradez. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo. Es aquel sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hacer acatar debidamente todos los derechos de los demás. La Justicia también es concebida como el sentimiento y actitud humana que, fundamentado en los principios y normas de la ética, la moral y la Ley, tienen como fin supremo lograr el respeto de los derechos colectivos e individuales de todos y cada uno de los miembros que integran una determinada sociedad, induciéndonos a decidir acciones como instrumentos específicos de premiar o sancionar la conducta humana, en proporción igual al bien o al daño causado por dicha conducta.
La justicia según la necesidad involucra a aquellos que tienen mayores necesidades de un bien, deben poseer asignaciones mayores y en general este criterio es preponderante al considerar la situación de las personas enfermas o con discapacidades y también a segmentos de las sociedades con menos capacidades de procurarse bienes como los niños, los ancianos y los marginados.
El Municipio cuenta con una Inspección de policía y una Comisaría de Familia para atender todas las acciones que se relacionen con la problemática social que amenaza además de la infancia y adolescencia la destrucción de la familia.

9.7. **ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

La tranquilidad es uno de los factores definitivos para obtener mejores niveles de vida, que con mayor empeño se defiende en procura de conducir nuestro Municipio por el camino del desarrollo económico y la concertación democrática de forma tal que se garantice a todos la seguridad ciudadana. En el actual periodo de Gobierno se desarrollará un programa de Seguridad Ciudadana, para rescatar la tranquilidad total de nuestros habitantes; contrarrestar la delincuencia y mejorar la convivencia pacífica, ganar la confianza de seguridad, amabilidad, respeto para construir un futuro más agradable.

La política pública de seguridad y convivencia ciudadana debe entenderse como un sistema armónico de condiciones, jurídicas, sociales, culturales, de género, políticas e institucionales que de manera igualitaria y equitativa garantizan mejor

calidad de vida para la comunidad y mayor eficiencia de las Instituciones públicas y organismos del estado a través de la convivencia pacífica. Los viejos conflictos y los problemas que afligen a nuestras comunidades, hacen que vivamos en un mundo de violencia e intolerancia; debemos elaborar los instrumentos que permitan erradicar las causas de la violencia individual y colectiva, construyendo una democracia participativa donde todos podamos manifestar nuestras opiniones sin temor a ser rechazados.

Trabajando unidos fortalecemos la seguridad ciudadana, para prevenir y mitigar el delito, promoviendo normas de convivencia, recuperación de valores y cultura ciudadana; estableciendo políticas sociales para la reducción de la pobreza y la desigualdad, como fuentes directas de generación de violencia. Cumplir las normas es la mayor garantía que pueden ofrecer las autoridades y el mayor instrumento de protección de la sociedad, especialmente hacia los más débiles, niños, mujeres, ancianos, etc. Para ello se requiere fortalecer la Policía, los mecanismos de mediación y conciliación establecidos por la Personería Municipal y la Unidad Permanente de Justicia.

Según las cifras que maneja la Comisaría de Familia, los casos de maltrato y abandono son:

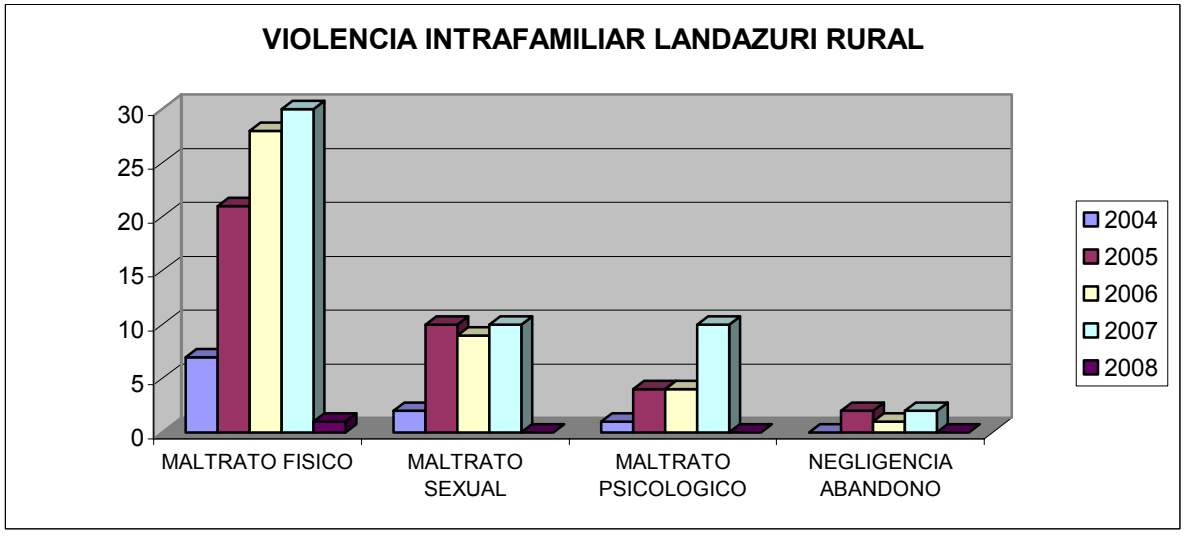

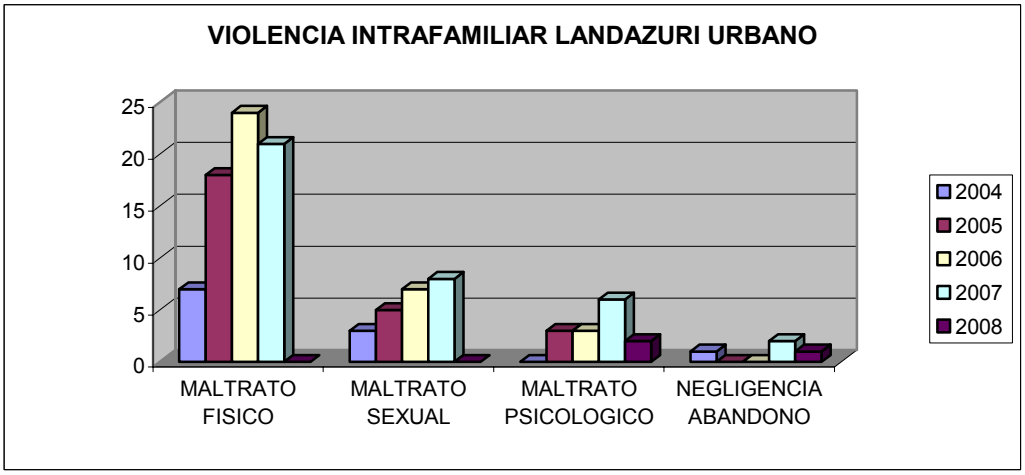

Es preciso realizar un análisis por zonas, verificando cuales son los barrios y las veredas donde se deban adelantar jornadas de sensibilización y control por parte de las autoridades. Rescatar los valores, es uno de los principios y objetivos fundamentales de la actual Administración, permitiendo con su práctica la convivencia de las personas en familia, en la vereda, barrio, escuela en las organizaciones sociales y comunitarias y la comunidad en general.

Se requiere la elaboración de un Plan sobre Convivencia Ciudadana que permita establecer programas de participación donde se comprenda la importancia de resolver de manera inteligente y pacífica las diferentes situaciones conflictivas que cotidianamente se presentan, mediante el dialogo, la comunicación, las expresiones de afecto y la aceptación de sus diferentes integrantes.

Para llevar a cabo lo anterior se deben establecer las condiciones de gobernabilidad local, que propicie escenarios para la inversión social y económica que conduzca al desarrollo del Municipio, fortaleciendo la fuerza pública municipal y organismos de seguridad, articulando actividades con la fuerza pública, encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio.

9.8. **ATENCIÓN DE DESASTRES**

La administración Municipal proyecta recursos para atender las actividades de prevención, preparación y ocurrencia de desastres, así como identificar las zonas de alto riesgo.

En consecuencia el interés por el medio ambiente y por su acelerado deterioro, se ha intensificado en las últimas décadas, pues el agotamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, el aumento y concentración de la población, la atención de las necesidades urgentes que demanda la existencia de las especies y la ocurrencia cada vez mayor de desastres, son situaciones preocupantes cuya velocidad supera el alcance actual de sus soluciones.

9.8.1. **Índice de Calidad de Vida de la Población:** El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas **NBI** es una de las tres metodologías que se utilizan generalmente **para medir la pobreza**. A través de ella se identifican las personas y hogares con algunos atributos que demuestran la ausencia de consumos básicos o la baja capacidad de generación de ingresos.

Estos indicadores son básicamente estimaciones de los porcentajes de personas y hogares con una característica determinada (NBI, miseria, viviendas sin servicios básicos, Acueductos, Alcantarillado, Comunicaciones, Energía Eléctrica y otros etc.)

9.8.2. **La pobreza** constituye un fenómeno complejo que abarca diferentes aspectos de la vida humana. Se trata de una situación en la cual las personas no están en condiciones de poder satisfacer sus necesidades vitales; no sólo en términos de supervivencia física (alimentación, salud, vivienda), sino también en términos de desarrollo de sus potencialidades que les permita vincularse de manera provechosa, creativa y productiva a la sociedad.

9.8.3. **Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas para el Municipio de Landázuri, año 2005**

PERSONAS CON NBI (Cabecera)	PERSONAS CON NBI (Rural)	PERSONAS CON NBI (TOTAL)
37.35%	52.37%	48.84

Fuente: Censo DANE 2005, NBI

Según el DANE, para el año 2005 el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para el Municipio de Landázuri corresponde en el área urbana al 37,35%, y para el área rural de 52,37%, con un promedio de 48,84%.

10. DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

10.1. DESARROLLO ECONÓMICO

El Municipio basa su economía especialmente en el desarrollo del sector agropecuario y en menor medida, en tiempo reciente, en la aparición de explotaciones mineras. La cotidianidad de las familias de la zona está supeditada a la conformación de sistemas productivos tradicionales. Por su parte, sectores como la industria, comercio y servicios son poco relevantes. Se ha estimado que cerca del 85% de la población rural esta dedicada a las labores agrícolas, el 14% se especializa en labores pecuarias y el 1% desempeña labores de tipo minero.

El sector primario de la economía a pesar de los problemas agrarios, la violencia, el bajo nivel tecnológico es el principal renglón de la economía del Municipio. El sector terciario a través de la actividad comercial aporta al presupuesto municipal el segundo rubro de mayor importancia dentro de sus ingresos; los establecimientos comerciales ascienden a 86 pequeños y medianos negocios; los servicios sociales e institucionales se prestan por el sector público; el transporte veredal e interveredal emplea alguna mano de obra, en bajo porcentaje; y los servicios financieros a través del Banco Agrario emplean mano de obra calificada.

La Administración Municipal tiene previsto para el presente periodo fomentar convenios agroindustriales, Intermunicipales, comerciales, facilitando la creación de parcelas demostrativas, granjas integrales, Empresas Comunitarias de Trabajo Asociado y Famiempresas, buscando promover las micro, pequeñas y medianas empresas, que favorezcan a todos los sectores, y la contratación de mano de obra local, como políticas que permitan reactivar y fomentar el empleo y desarrollo en el Municipio, a través de economías agropecuarias paralelas en los productos de cultivos de Maíz, guayaba, cítricos, pitaya, aguacate y caucho entre otros.

Banco Agrario: Para la actividad económica y comercial se cuenta con el Banco Agrario como la única entidad financiera que presta el servicio a la población del Municipio y que a través de este banco se da el intercambio comercial y llegan los recursos de la Nación que distribuye el Municipio para la ejecución de los diferentes programas en todos los sectores.

10.2. **SECTOR AGROPECUARIO**

El 60% aproximadamente de las tierras laborales se dedican a la **explotación agrícola** ya que sus tierras son bastante fértiles, especialmente en cultivos de cacao, café, caña, plátano, maíz, yuca, cítricos, legumbres y verduras con un rendimiento bastante aceptable. La explotación de madera también hace parte de la economía, sin embargo la tala indiscriminada de bosques, está trayendo como consecuencia que las cuencas hidrográficas reduzcan sus caudales ocasionando en el verano que sus aguas se sequen produciendo sequía, cuando Landázuri cuenta con buenas fuentes de agua que se deben empezar a proteger y exigir su encerramiento para no tener que lamentarnos a futuro.

La población campesina deriva sus ingresos primordialmente del trabajo familiar donde se cultiva productos alimenticios para el comercio interno, bajo el nivel de vinculación de capital y tecnología de explotación que deja como resultados bajos ingresos y limitados márgenes de acumulación que son reflejados en los rendimientos.
La explotación agropecuaria en su mayor parte es de pequeña escala puesto que la explotación del suelo es inadecuada e ineficiente, por la falta de asistencia técnica y aplicación de tecnología. Los factores que explican baja productividad agrícola son los **inadecuados sistemas de explotación del suelo, la falta de tecnología y en la parte pecuaria los problemas se relacionan en mejoramiento de praderas, razas y sanidad.**

La agricultura no ha tenido un gran desarrollo, a pesar de la fertilidad que ofrecen sus tierras, es de anotar que existen cultivos permanentes maderables y frutales con un rendimiento mínimo**.**

PRODUCTOS	Rendimientos /Ha	Producción Toneladas
Cacao tradicional	19.265	2.080
Café tradicional	852	232
Maíz tradicional	1.398	403
Yuca Tradicional	10.098	4.320
Aguacate Tradicional	8.104	2.695
Cítricos tecnificados	16.361	676
Cítricos tradicionales	11.966	676
Plátano tradicional	10.428	4.675

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Landázuri – Santander.

También se encuentran otros cultivos como el plátano tradicional, guayaba, banano bocadillo, guanábana, papaya y mango entre otros. Las veredas con mayor extensión de cultivos son: Pedregales, la Esperanza, La Azufrada, Quebrada Negra, K.-15, Las Flores, Vizcaínos, Corinto, K-4, K-10, El estanquito, El Carmen, Genderales, Choroló, Los Guamos, El Retiro, Aguachica, Aguablanca, Nacumales, La Soledad, Miralindo, Valparaíso, Mantellina, la Melona, Gallego, Peña Blanca, Yolandas y Morales entre otras.

La actual administración tiene proyectado garantizar el servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria para doscientos (200) medianos y pequeños productores, facilitar la creación de cincuenta (50) parcelas demostrativas y treinta (30) granjas integrales en el periodo de gobierno del 2008 – 2011 para impulsar el desarrollo sostenible de la infraestructura productiva. La asistencia técnica agrícola busca capacitar a los productores con el objetivo de aumentar la productividad, mejorar la calidad e incrementar la oferta.

10.2.1. Uso de Suelo. La actividad agrícola es de tipo tradicional, asociado a la oferta de la mano de obra familiar, a la estructura de los suelos y a los cultivos permanentes. Según datos del año 2005 suministrados por la Secretaría de Agricultura Departamental, la superficie dedicada a la agricultura en el Municipio es del 14%. En cuanto a la ganadería, esta ocupa el 27% de los suelos.

Esto quiere decir que los bosques primarios y secundarios representan: el 59% del área en Landázuri. Sin embargo, según las tendencias el promedio de hectáreas deforestadas en la subregión supera las 6.000 ha al año, lo que implicaría que el porcentaje real de bosque primario en el municipio es tan solo del 25% promedio para el año 2005. En la siguiente secuencia de gráficos se muestra el uso del suelo en el municipio y la dinámica que ha tenido en 10 años:

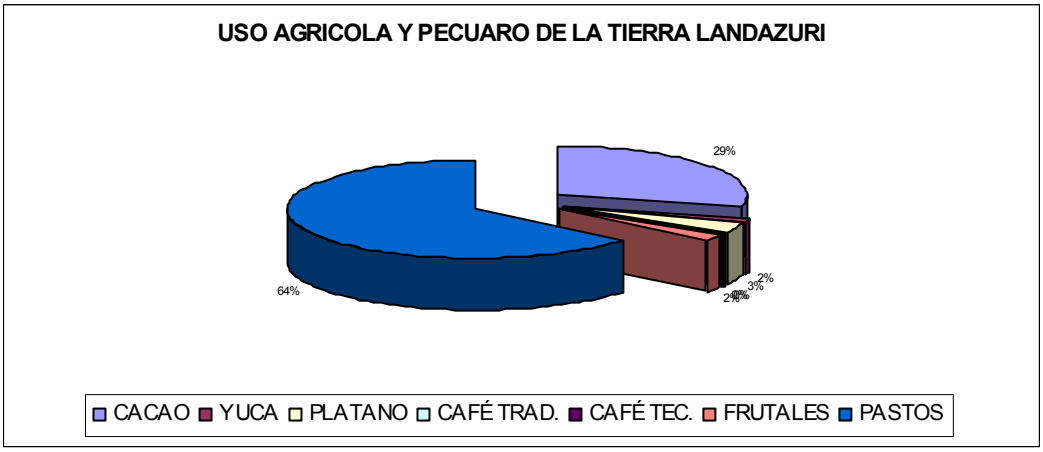

Fuente: Secretaría Agricultura Departamental 2005

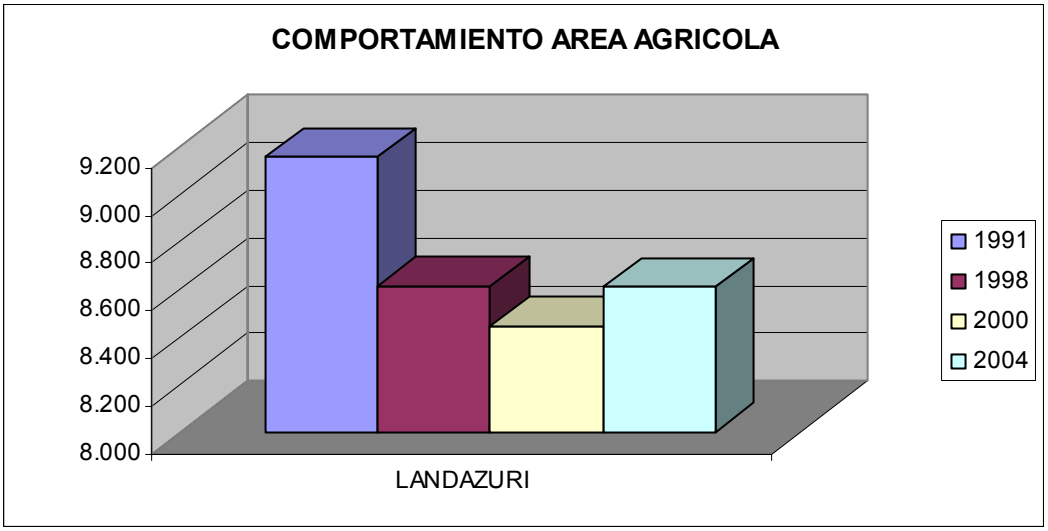

Fuente: Secretaría Agricultura Departamental 2005

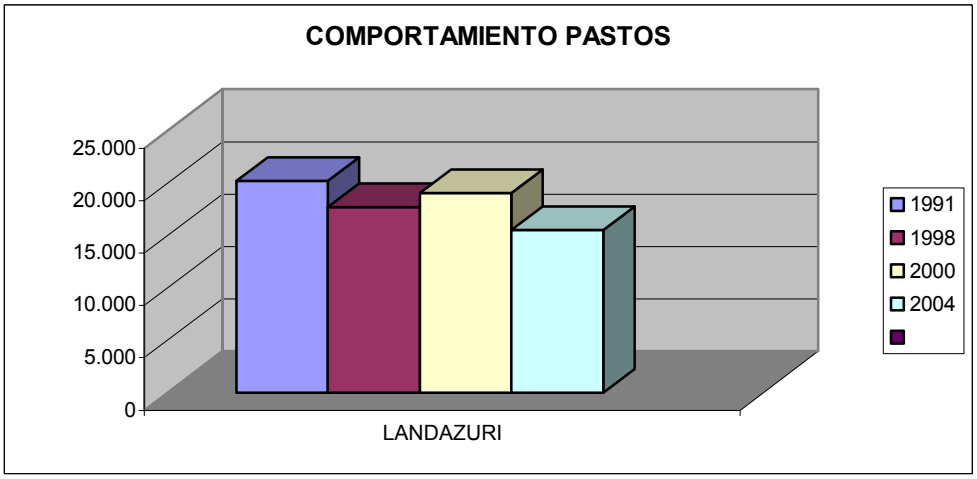

Fuente: Secretaría Agricultura Departamental 2005

10.2.2 .**Producción Agrícola**

Es preciso realizar un análisis de los sistemas productivos a partir de la identificación de zonas geográficas comunes, donde, la disponibilidad de tierras aptas, es uno de los condicionantes para identificar la tipología agrícola y pecuaria.

Es común la existencia de sistemas de producción agrícola a partir del cultivo del cacao con una fuerte integración de la comercialización a la producción, sobre el cual se han desarrollado las interacciones familiares.

10.2.3. **Sistema de Producción del Cacao.** Para el año 2005 en el municipio existían 6.900 hectáreas que produjeron 3.230 toneladas. Este producto es el mayor generador de ingresos para la población campesina, debido a que se cultiva el mayor número de hectáreas agrícolas y genera el mayor número de empleos. Según los datos publicados por la Secretaría de Agricultura departamental, los rendimientos promedio son de 468 Kg. por hectárea.

Es importante resaltar el hecho, que éste tipo de cultivo se lleva a cabo en condiciones climáticas y ambientales ideales. Siendo un cultivo de semi-bosque permanente que se puede dar en pendientes moderadas a fuertes, como es el caso del relieve de gran parte del territorio, se comporta como un mecanismo

protector-conservador de los suelos, frente a los procesos erosivos que se presentan comúnmente en la región.
El sistema del Cacao se caracteriza por la interacción con varias especies dentro del mismo arreglo, tales como aguacate, cítricos y plátano, cuya producción complementa los ingresos para el productor. El sistema de producción presenta ventajas relevantes como: Bajo requerimientos de insumos y la producción casi permanente que le permite al agricultor obtener ingresos periódicos para el sostenimiento de la unidad productiva. El cacao requiere un uso intensivo de mano de obra y por cada dos hectáreas sembradas de éste cultivo se crea un empleo permanente, convirtiéndose entonces en la actividad productiva de mayor generación de empleo con muy baja inversión.

10.2.4. **Sistema de Producción del Café.** El municipio en forma tradicional produjo para el año 2005 11 toneladas en 29 hectáreas y 138 toneladas de café tecnificado en 138 hectáreas

COMPORTAMIENTO DEL CAFÉ

MUNICIPIO		1991				1998				2004			
		TRADICIONAL		TECNIFICADO		TRADICIONAL		TECNIFICADO		TRADICIONAL		TECNIFICADO	
	AREA TOTAL	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.
LANDÁZURI	60384,05	432	264,7			432	264,7			29,3	11,	92,3	138,5

Fuente: Secretaría Agricultura Departamental 2005

10.2.5. **Sistema de Producción del Maíz.** El maíz tradicional es un cultivo extendido por toda la región y se cultiva asociado a otros productos o en monocultivo. Para el año 2000 Landázuri produjo 715 toneladas en 650 hectáreas El promedio subregional es de 1.85 toneladas. El municipio no cuenta con un plan de fomento para el cultivo del maíz debido a los problemas de comercialización asociados al estado de las vías. La importación del grano a gran escala genera menor precio y por lo tanto abarca gran porcentaje del mercado nacional, relegando la producción local.

COMPORTAMIENTO CULTIVO DE MAÍZ

MUNICIPIO		1991		1998		2000		2004	
	ÁREA TOTAL	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.
LANDÁZURI	60384,05			380	466	650	715		

Fuente: Secretaría Agricultura Departamental 2005

10.2.6. **Sistema de Producción de Yuca.** El Municipio destinó para el cultivo de la yuca en el 2004, 430 hectáreas donde se produjeron 5160 toneladas.

COMPORTAMIENTO CULTIVO DE YUCA

MUNICIPIO		1991		1998		2000		2004	
	ÁREA TOTAL	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.
LANDÁZURI	60384,05			350	4216	340	4080	430	5160

Fuente: Secretaría Agricultura Departamental 2005

La yuca junto con el plátano y el maíz, son productos que llegan al mercado regional con gran acogida para satisfacer la demanda interna y regional, comercializándose a través de mayoristas en razón de la incipiente organización de la actividad comercial, esta situación hace que estos productos sean vulnerables a la variación de precios y a los cambios y fluctuaciones del mercado. Por esta razón, el grupo de campesinos que depende económicamente de cultivos como estos, mantienen un nivel de ingresos bajos en comparación a los productores cacaoteros o cafeteros.

10.2. 7.**Sistema de Producción de Plátano.** Landázuri produjo 7.480 toneladas en 715 hectáreas para el año 2004.

COMPORTAMIENTO CULTIVO DE PLÁTANO

MUNICIPIO		1991		1998		2000		2004	
	AREA TOTAL	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.	AREA	TON.
LANDÁZURI	60384,05	110	786	430	4.830	425	2.475	715	7.480

Fuente: Secretaría Agricultura Departamental 2005

De manera resumida, la Producción agrícola del municipio presenta una baja productividad y rentabilidad debido a las pocas posibilidades de crédito para la producción, el mal estado de la red vial existente, los costos de producción elevados, falta de asistencia técnica y capacitación en el manejo de cultivos de forma sostenible y de otras formas de producción tecnificadas que mejoren los ingresos de la población.
La comercialización de la producción agrícola se desarrolla principalmente en la cabecera municipal y en algunos casos en los municipios vecinos. Sin embargo, la mayor parte de la producción, diferente a cacao, se utiliza para el autoconsumo y

como alimento para los animales. El intercambio comercial se realiza con los grandes centros urbanos de la región a través de intermediarios mayoristas.

	VEREDA		PRODUCTO HA									GANADERIA		
		HA	CACAO	BANANO	YUCA	MAIZ	PLATANO	CITRICO	GUAYABA	CAUCHO	AGUACATE	PASTOS	BOVINOS	BOSQUE
CASCO URBANO	EL ESTANQUITO	79,68	41		3	5	2					22	42	10
	CORINTO	834,33	280					10				150		84
	PORVENIR	280,33	34									279	100	20
	PARCELACION ARGENTINA		54		2	10	5					60	120	24
	AGUACHICA	588,93	100					2				40	40	
	BORRASCOSO	498,88	17									100	235	25
	AGUABLANC A	251,17	45					1			10	40	20	0
	EL CARMEN	890,76	300									200	400	10
	NACUMALES	298,59	45									55	100	10
	LA PROVIDENCIA		160											
	SAN PEDRO CENTRO	564,59												3
	SANTA BARBARA	115,07	180									60	120	1
	KILOMETRO 4	452,21	182				10	5				75	100	
	GENDERALES	119,95	43					1				10	20	4
	SUBTOTAL		1481	0	5	15	17	19	0	0	10	1091	1297	191
CHOROLO	CHOROLO BAJO (BOLIVAR)		5									150	250	20
	MORALES	1016,26												
	SAN VICENTE (BOLIVAR)		7		4		8					200	400	0
	CHOROLO MEDIO (BOLIVAR)		80									200	400	4
	MORALES BAJO	163,41												
	VILLA ALICIA	359,64	55	20								100	100	2
	CHOROLO ALTO	845,94	10									100		6
	SUBTOTAL		157	20	4	0	8	0	0	0	0	750	1150	32
KILOMETRO 15	MORRO NEGRO	1343,37	150				5	5				800	660	20
	SAN FERNANDO	517,14	180											
	EL TRIUNFO	417,61												
	PEDREGALES	1086,96												
	QUEBRADITAS	447,16												
	LOS BALSOS	1068,62												
	LAS FLORES	532,11												
	LA VICTORIA	362,17												
	LOS GUAMOS	1789,49					3	4				800	800	20
	KILOMETRO 21	966,77	40								17	40	80	85
	VIZCAINOS	760,57	200									300	300	
	QUEBADA NEGRA	201,19	60											
	CERRO DE ARMAS	6151	80									800	750	30
	PARCELACION SAN MARINO		11		10						5	31	25	2
	KILOMETRO 15		82								20	335	600	
	SUBTOTAL		803	0	10	0	8	12	0	0	42	3106	3215	157

	VEREDA		PRODUCTO HA									GANADERIA		
		HA	CACAO	BANANO	YUCA	MAIZ	PLATANO	CITRICO	GUAYABA	CAUCHO	AGUACATE	PASTOS	BOVINOS	BOSQUE
RIO BLANCO	QUEBRADA LARGA	665,29	60							20		420	1000	20
SAN IGNACIO	EL CENTRO	131,86	20		22	25	20					950	2000	104
	PITALITO	968,47	20			10						200	300	2
	LA TABLONA		15											250
	TAGUAL	587,15	80	6			8	2			2	330	990	80
	VISTA HERMOSA		6		8	10	5							20
	LAS DELICIAS	870,64	50	22								500		125
	SAN PEDRO	271,74	50									200	200	10
	SUBTOTAL		301	28	30	45	33	2	0	20	2	2600	4490	611
MIRALINDO	EL DIAMANTE	493,34	40	15								1000	1920	15
	SOLEDAD PEÑA BLANCA	1142,6	100	15								1000	3000	500
	7. Portones	1286,06												
	8. El Retiro	91,04												
	9. La Azufrada	88,85												
	11.Soplaviento	212,89												
	LA DORADA	767,13	50	10	6	6	6					100	200	30
	SANTA SOFIA	621,95	50	2								260	320	30
	ESPINAL	1114,38	23	3								280		180
	MIRALINDO	439,12	40	9								150	300	
	VAL PARAISO	1583,47	15	20										160
	SUBTOTAL		318	74	6	6	6	0	0	0	0	2790	5740	915
PLAN DE ARMAS	CUCUCHONALES	1327,86	70				25					400	800	80
	POPAYAN	692,06	22	8								250		20
	PLAN DE ARMAS	541,06	20	15		31			25			140	280	
	BUENOS AIRES	240,61	86	10	20							42	120	
	TOTALES		198	33	20	31	25	0	25	0	0	832	1200	100
BAJO JORDAN	GUAYABITA	1195,6	80	80								120	120	20
	BAJO JORDAN	328,31	800									200	500	50
	YOLANDAS	614,98	41	46								50	100	20
	MANTELLINA ALTA (VELEZ)		60	50								100	200	
	IBERIA	1039,62	50						50			400	400	
	SUBTOTAL	1031	1031	176	0	0	0	0	50	0	0	870	1320	90
	GRAN TOTAL MUNICIPAL		**4289**	**331**	**75**	**97**	**97**	**33**	**75**	**20**	**54**	**12039**	**18412**	**2096**

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

La venta de los productos de las diferentes veredas se ve afectada notoriamente por las condiciones de la red vial, especialmente en épocas de invierno, y la consecución de vehículos para el transporte. No existe el equipamiento o infraestructura de apoyo al mercadeo como medio de canalización de productos que permita reunir la producción de pequeños productores, para poder competir en el mercado regional, ya que no existen centros de Acopio. Finalmente, la poca asociatividad en los productores agrícolas hace que sean vulneradas sus oportunidades de mayores ingresos a la hora de enfrentarse a los mercados mayores.

10.2.8. **Producción Pecuaria**

El 40% del territorio laborable se destina a la Ganadería y sobre sale en ganado mayor, los bovinos de doble propósito (DP) carne y leche, con razas de cebú y criollo; los equinos especialmente de carga y en especies menores los porcinos y caprinos, así como algunos relictos de piscicultura y la apicultura en menor escala de tipo familiar.

En cuanto a la producción pecuaria las especies existentes son:

CLASE	No. de Ejemplares
Bovinos doble propósito	22.470
Porcinos	3.657
Caballar, Mular y Asnal	8.170
Ovino	200
Caprino	600
Aves de corral	3.000.000

Fuente: Esquema de Ordenamiento territorial – Municipio de Landázuri 2003

Complementa el sector pecuario la necesidad de contar el Municipio con una adecuada **Planta de Sacrificio de Ganado**, la cual debe proyectarse a nivel regional su construcción y ponerla en funcionamiento de acuerdo con las normas sanitarias y ambientales vigentes. La producción pecuaria se apoyará en la presente administración con la transferencia de tecnología en el mejoramiento de pastos, praderas y razas.

10.2.9**. Sistema de Producción Ganadero.** Una tendencia que se evidencia es la conversión de zonas agrícolas a ganaderas. La ganadería es extensiva, con un

promedio de 1.6 animales por ha, generando un impacto ambiental importante a la necesidad de avanzar en cultivos de pasto para sostener el número de semovientes.

SISTEMA GANADERO 2005

MUNICIPIO	AREA	BOVINOS	CABEZAS HA
LANDÁZURI	15.500	26.042	1,68

Fuente: Secretaría Agricultura Departamental 2005

El objetivo de la producción ganadera es la cría para ceba en forma predominante, aunque también se encuentra la cría para leche en número importante. La ceba es también una práctica común. En los pastos no se utilizan insumos agroquímicos, ya que casi todos son pastos naturales, sin embargo, en los pastos mejorados se usan algunos insecticidas y herbicidas. En cuanto a las razas empleadas se trata de cruces con cebú. El ganado sale hacia los mercados subregionales de Cimitarra, Vélez y Bucaramanga, además del mercado nacional de Bogota y Medellín. Los demás productos son para autoconsumo.

10.3. MEDIO AMBIENTE

10.3.1. **Recuperación del Medio Ambiente**: Las principales actividades económicas se basan en los cultivos y ganadería tradicional como utilización principal del suelo. Aquí cabe resaltar que uno de los problemas que ha influido en el mal manejo y sobreexplotación del suelo es la tenencia de la tierra que hace que cada vez más se exploten áreas únicas, hasta dejarlas en un estado de difícil y costosa recuperación; sin brindar ningún tipo de actividad que compense el daño y sin utilizar técnicas adecuadas de manejo que sean de manera alguna sostenibles y que causen menor impacto sobre dicho recurso.

El desarrollo de la agricultura y ganadería genera la pérdida de áreas de bosques, que sumada a los malos sistemas de producción, incrementan el impacto que se nota de manera marcada principalmente sobre los recursos suelo y agua, e indirectamente, con otros factores y actividades que de estos dependen (baja producción agrícola y pecuaria). A nivel general, la actividad económica es poco rentable y de subsistencia, debido al desgaste de los suelos y por ende su baja producción, lo cual incide en la disminución en la calidad de vida que sufren cada día con mayor rigor los grupos asentados en la zona rural.

El minifundio presenta severas limitaciones para la estabilidad de los ecosistemas y la productividad agropecuaria dado que su vegetación arbórea es removida frecuentemente para permitir el laboreo total de la tierra; y por tratarse de predios

reducidos, determina bajos volúmenes de producción y de ingresos, impide los periodos de descanso o rotación con renglones de menor productividad, porque el agricultor por tratar de obtener rápidamente ingresos, establece cultivos de ciclo corto, que requieren la remoción del suelo, con sus consecuencias para la generación de procesos erosivos.
La siguiente gráfica muestra este fenómeno y la proyección que puede darse de continuar esta situación:

Municipio de Landázuri

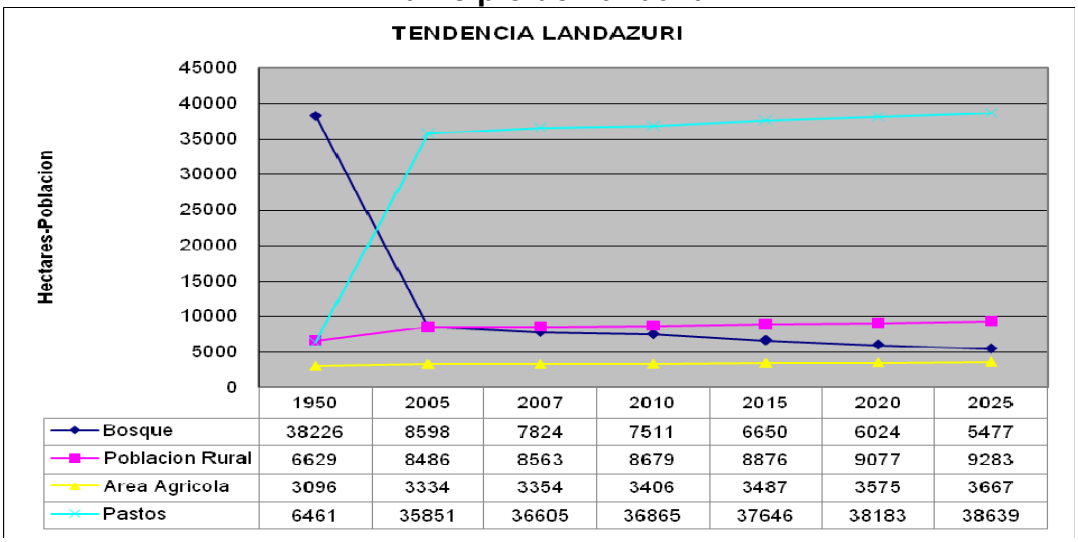

	1950	2005	2007	2010	2015	2020	2025
Bosque	38226	8598	7824	7511	6650	6024	5477
Poblacion Rural	6629	8486	8563	8679	8876	9077	9283
Area Agricola	3096	3334	3354	3406	3487	3575	3667
Pastos	6461	35851	36605	36865	37646	38183	38639

Fuente: Equipo Técnico

Los terrenos de pequeña propiedad desarrollan en la mayor parte de los predios formas de trabajos atrasados y dependientes, siendo las que presentan mejor signo de producción y participación en la actividad agropecuaria. La alta participación de mano de obra en actividades del sector primario le dan al sistema económico un carácter pastoril premoderno y la permanencia de esta forma de tenencia no permite que se logre superar el autoconsumo, ni posibilita la reinversión y diversificación de productos que puedan contribuir a mejorar su calidad de vida.
El bosque es la zona más productora de agua y se convierte en la despensa para tiempos futuros, siempre y cuando se conserve su estado natural, pues se nota la reducción de las manchas boscosas, como deforestación en alto porcentaje por los productores para surtir las necesidades y demanda de madera y leña principalmente, el establecimiento de cultivos en zonas de bosque, las prácticas de quemas y rocería

que han afectado la cobertura vegetal; por lo que se deben proyectar algunas áreas y las boscosas como zonas protegidas para la reserva del recurso hídrico.
Otras de las limitantes son: la baja cultura conservacionista y no creencia en las nuevas tecnologías; el alto e inadecuado uso de agroquímicos; la falta de acompañamiento y asistencia técnica agropecuaria; la ausencia de planes y proyectos productivos que conlleven a la toma de decisiones y a la aplicación de las políticas dirigidas a la concepción de un manejo integrado de los recursos naturales en general, que tenga en cuenta la participación ciudadana, ya que la organización y capacitación de la población juega un papel importante en el desarrollo de la misma.
La reforestación y conservación de los recursos naturales son factores importantes para el desarrollo y conservación de los recursos suelo y agua, que a su vez son soporte de otros recursos estratégicos como flora y fauna para la preservación de los ecosistemas. Igualmente, para llevar a cabo la recuperación de áreas sin idoneidad en las actividades agrícolas y pecuarias; la necesidad de recuperar las cuencas hídricas y áreas de protección a orillas de dichas fuentes, donde se ha incrementado la desestabilización de los taludes, incidiendo en casos marcados de erosión, sedimentación, contaminación y zonas de alto riesgo.

Fuentes Hídricas. Las principales fuentes hídricas del Municipio de Landázuri, son: Las Quebradas de la Soledad, Providencia, La India, Guayabito, Caño el Carmen, Caño Caracol, La Dorada, Caño estanquito, caño el Pichudo, Caño Miralindo, El Ocho, Los Fríos, Las Flórez y Vizcaínos. Las prácticas agropecuarias ancestrales están reduciendo la calidad y cantidad del recurso hídrico, por lo tanto, se debe ser cuidadoso, intenso y de importancia, buscar recuperar y evitar el deterioro de los cauces de las microcuencas y para mantener todos aquellos afluentes y pequeños cauces que aportan los recursos hídricos requeridos para los diversos usos y consumo a lo largo de sus recorridos, se establecerá a nivel Municipal una ronda mínima de 15 metros a cada lado del respectivo cauce o nacimiento de agua.
Para evitar la contaminación del recurso agua, tanto de las corrientes superficiales como subterráneas, se impulsará el mejoramiento y mantenimiento permanente de la planta de tratamiento de agua potable, se gestionará un proyecto para la Planta de aguas residuales y planta para la disposición final de residuos sólidos; adelantando de manera complementaria los programas de saneamiento básico, mejoramiento de vivienda e instalación de los servicios sanitarios. La actual Administración proyectará en su periodo de gobierno el aislamiento, protección y conservación de cuencas, microcuencas y reforestación en zonas estratégicas.

10.3.2. **Producción de Minería y Extracción**

La información que existe sobre el sector minero en el nivel municipal es muy superficial debido a que no se cuenta con mecanismos idóneos para hacer el seguimiento a la producción de las empresas dedicadas a la extracción formal de recursos mineros, lo que puede derivar en la generación de "mitos ambientales" en torno a esta producción tanto en lo referente a volúmenes y potencialidades como a los impactos ambientales que puedan afectar a los Municipios. En el Municipio de Landázuri, se está explotando la Minería de carbón y hasta el momento la comunidad del Municipio no ha recibido beneficios. La comunidad solicita que se explote pero bajo la condición de explotación Minera y bajo el consenso de la comunidad, para que esta explotación sea restringida

10.3.3. **Otras Actividades Económicas**

La mayor parte de los ingresos de la población que habita en el municipio provienen de la práctica de la agricultura, mientras que en el casco urbano la población desarrolla otro tipo de actividades enmarcados en los restantes sectores de la economía.

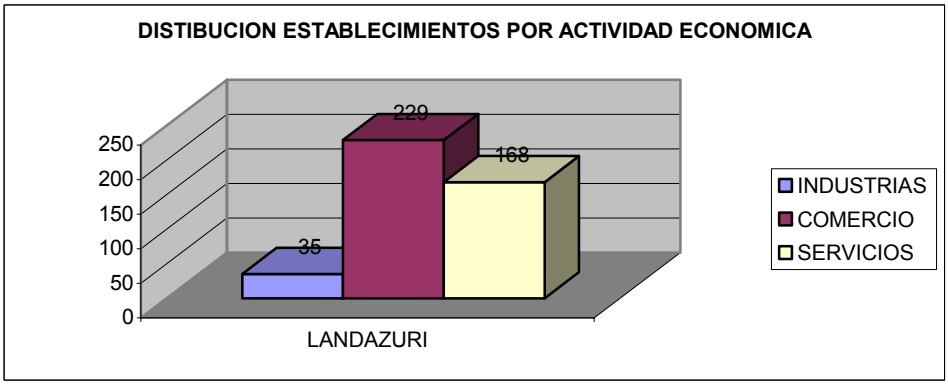

Fuente: DANE 2005

10.3.4. **Industria.** El total de establecimientos industriales ubicados dentro del municipio ascienden a 35 según datos del DANE del último censo del 2005. Se trata en su mayoría, de fábricas dedicadas a elaborar alimentos, tales como panaderías y elaboración de bebidas refrescantes. El segundo lugar lo ocupan las empresas dedicadas a la confección y en un porcentaje menor las que elaboran elementos de uso estructural como muebles y artículos de ornamentación para la construcción. La incipiente industria se conforma a partir de microempresas de tipo familiar con menos de 5 empleados y cuyo valor agregado es exiguo, lo que las hace poco generadoras de empleo y de crecimiento económico.

10.3.5. **Comercio.** Esta actividad es la más importante en términos de número de establecimientos y en generación de ingresos al PIB municipal. Estos establecimientos se dedican al comercio especialmente al por menor de artículos alimenticios, ropa, calzado y accesorios, y en menor proporción a electrodomésticos y maquinaria agrícola. Landázuri posee 229 establecimientos de este tipo. Estos establecimientos se caracterizan por captar mano de obra familiar en negocios tradicionales con un promedio no superior de 3 personas empleadas y pocas posibilidades de generar vacantes laborales.

10.3.6. **Servicios.** Esta actividad es el segundo renglón de la economía urbana. Landázuri tiene 168 establecimientos de este tipo entre los que sobresalen restaurantes, Hoteles y Cafeterías. Se destaca la importante participación que han ganado establecimientos dedicados a las comunicaciones telefónicas, debido al avance tecnológico y la necesidad creciente de la población. En general, este tipo de establecimientos son de tipo familiar con poca captación de mano de obra y cuya dinámica depende del turismo y las festividades tradicionales, al igual que de los trabajadores pasajeros.

10.3.6. **Ingresos de la Población**

La Población Económicamente Activa esta compuesta por el 30% del total de la población y corresponde a personas con edad entre los 16 y 55 años, especialmente hombres dedicados a la agricultura en predios propios. La mano de obra que sustenta los ingresos de los hogares, esta apoyada en su mayoría por cada núcleo familiar, donde se involucran a todos los miembros de la familia como forma de organización social del trabajo, constituyendo el soporte económico de los pequeños productores.

Los ingresos complementarios a los requerimientos básicos de las familias de productores rurales, se generan producto de los excedentes de la producción agropecuaria que se dispone para la comercialización y de los jornales que obtienen en las relaciones de vecindad. El 51.5% de la población económicamente activa (PEA) obtiene ingresos mensuales inferiores a $100.000 y el 39% recibe ingresos entre $100.000 y $200.000, según datos reportados por el SISBEN. (Es importante aclarar que estos datos pueden tener rangos de error importantes, dada la intencionalidad de hacer parte del Sisben por parte de la población)

INGRESOS DE LA POBLACIÓN

INGRESOS							
MUNICIPIO	ING.0	ING-1-100	ING-100-200	ING-200-500	ING-500-1M	ING.1M-2M	ING->2M
LNADÁZURI	5640	1845	734	99	8	1	0

Fuente: SISBEN 2005

Esta situación descrita señala que la situación económica del productor campesino es precaria y la rentabilidad de su actividad es muy baja, únicamente cuenta con la ventaja de obtener un porcentaje de producto que auto consume.

11. INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ELECTRIFICACIÓN.

11.1. VÍAS

La infraestructura de vías y trasporte para la integración longitudinal y transversal de la subregión se configura de la siguiente manera:

11.1.1. **Red Vial Primaria**

La red vial principal permite la comunicación entre la carretera central del carare, que es el corredor de desarrollo en épocas coloniales.

11.1.2. **Red Vial Secundaria**

La red vial secundaria está conformada por las vías departamentales que unen a la jurisdicción municipal con el resto de Municipios como Landázuri – cimitarra, Landázuri – Vélez entre otros.

11.1.3. **Red Vial Terciaria**

La red vial terciaria la conforman todos aquellos tramos carreteables que comunican a las diferentes veredas con la cabecera municipal, se trata de ramales totalmente destapados que en la mayoría de los casos parecen caminos de herradura, dificultando la comunicación y el traslado de personas, productos e insumos del campo a la ciudad. Esta red está constituida aproximadamente por **203 Kms** de vías que requieren del mantenimiento general, construcción de obras de arte, afirmado y recebo, así como la apertura de otras vías necesarias para el acceso y la integración de los diversos sectores rurales a la población.

El área urbana del Municipio cuenta con 3115 m lineales de vías. El Municipio se encuentra dentro de una vía Nacional, la carretera central del Carare. El área urbana presenta actualmente un 10% de las vías sin pavimento, andenes y sardineles; de las cuales el 8% aproximado, se encuentra en aquellas zonas donde se han originado en los últimos años, desarrollo de urbanizaciones.

El Municipio cuenta con las vías de acceso: Cimitarra – Landázuri y Vélez – Landázuri, que permiten la comunicación y articulación regional con los municipios circunvecinos de Santa Helena, Bolívar y Barbosa, generando comercio e intercambio de sus productos, y garantizando accesibilidad a la vía nacional

Panamericana, por Puerto Araujo. Además, de conectarse a la vía nacional Bucaramanga – Santa Fe de Bogotá, por medio de la vía de Vélez.
El municipio cuenta con ruta de servicio público intermunicipal con los municipios de Vélez, Cimitarra, Barbosa y Bucaramanga. En su mayoría las vías urbanas se encuentran pavimentadas (2855 metros) en concreto psi y 300 metros en capa asfáltica. Estando organizadas en forma regular y asociada a las condiciones topográficas del casco urbano, contando con un perfil vehicular amplio, que permite el flujo vehicular.

La Administración Municipal tiene dentro de sus prioridades gestionar recursos para el mantenimiento de las vías secundarias intermunicipales, la organización del transporte municipal, y el trabajo con la comunidad, entidades y sectores para el mantenimiento y recuperación de la malla vial terciaria y la red de caminos reales donde se construirán dos (2) kilómetros de red vial, se mantendrán y adecuarán 20 kilómetros de malla vial y caminos de herradura en el periodo de Gobierno.
El Municipio posee maquinaria que consta de una (1) Motoniveladora, un (1) Buldozer y cuatro (4) Volquetas, con las cuales debe hacer mantenimiento permanente a la infraestructura vial. Se requiere igualmente, la pavimentación de calles y plazas, buscando consolidar su cobertura; así como la construcción y proyección de la infraestructura básica en las áreas de expansión del casco urbano. Los recursos para el mantenimiento de la malla vial del Municipio son insuficientes, por lo tanto el éxito en el sector depende de la gestión del Alcalde Municipal.

Debilidades. Las condiciones de la vía: Cimitarra – Landázuri sin capa de rodadura, además de la ausencia de puente sobre la Quebrada Armera desmejoran la accesibilidad y articulación regional, dificultando los vínculos comerciales.

La infraestructura vial rural existente se encuentra sin pavimentar en su totalidad, en su mayoría no se cuenta con obras de drenajes, contención de escorrentías laterales, existe carencia de puentes sobre las diferentes quebradas, perfiles mínimos, presencia de altas pendientes y pasos difíciles sobre bateas.
La conectividad vial entre las veredas y la cabecera municipal en términos de sus condiciones y calidad de la infraestructura es frágil, en especial con las veredas, Portones, Peña Blanca, Cucuchonal, Buenos Aires, Diviso, El Triunfo, Quebraditas, Morro Negro Alto, Morro Negro Bajo, Morro Negro Centro, La Victoria, Vizcaínos, Villa Alicia, Puerto Rico, Quebrada Larga, Loma Seca, Santa Bárbara, Genderales, Mantellina Alta, Mantellina Baja y Altamira, dificultando la integración socioeconómica del municipio y la accesibilidad a los diferentes servicios.

El reclamo generalizado de todas las veredas y corregimientos, es por el pésimo estado de las vías carreteables. Solo algunas vías se encuentran afirmadas, menos en estado de pavimentación, lo que dificulta la comercialización de los productos, acarreando pérdidas de los precios y multiplicando el tiempo de esfuerzo de los campesinos en su traslado.

La carretera principal que une a Landázuri con Cimitarra, se encuentra en la misma situación de deterioro, hecho que deriva en el aislamiento del municipio. Para recorrer los 34 kilómetros que separa a los dos municipios, se necesitan aproximadamente entre 2 y 3 horas.

11.1.4. **Clasificación y Estado de la Red Vial Municipal**

VIA (Vereda - Casco Urbano)	NIVEL	TIPO	ESTADO	OBRAS	PROBLEMA	DISTANCIA
San Ignacio - Landázuri	Veredal	Afirmado	Regular	Banca		50
Tablona – Landázuri	Veredal	Afirmado	Regular	Puente		58
Vista Hermosa - Landázuri	Veredal	Recebo	Regular	Puente		54
Pitalito - Landázuri	Veredal	Recebo	Malo	Bateas	Carreteable hasta Tagual	45
Bagual - Landázuri	Veredal	Recebo	Malo			45
San Pedro Opón - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular			45
Delicias - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular		Vía hasta La Dorada	35
Plan de Armas -Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	Puente	Obra sobre Quebrada Armera	38
Cucuchonal -Landázuri	--	--	--	--	No hay vía de Penetración	46
Buenos Aires – Landázuri	--	--	--	--	No hay vía de Penetración	42
Diviso - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía de Penetración	50
Espinal - Landázuri	--	--	--	--	En construcción	37
Diamante - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	35
La Dorada - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	58
Miralindo - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	Ampliar	--	28
Portones - Landázuri					No hay vía	40
Santa Sofía - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	Ampliar	--	35

Soledad - Landázuri	Veredal	Recebo	Regular	--	--	20
Peña Blanca -Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	58
Yolandas - Landázuri	Veredal	Tierra	Malo	Recebar	--	25
Valparaíso - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	20
Km 15 - Landázuri	Veredal	Afirmado	Regular	--	--	20
Km 21 - Landázuri	Veredal	Afirmado	Regular	--	--	21
Pedregales - Landázuri	Veredal	Afirmado	Regular	--	--	25
San Fernando - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	22
El Triunfo - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	27
Quebraditas - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	31
Cerro de Armas - Landázuri	Veredal	Recebo	Malo	--	Puente sobre Río Guayabito	20
Morro Negro Alto - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	25
Morro Negro Bajo - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	20
Morro Negro Centro - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	22
Morales Alto - Landázuri	Veredal	Recebo	Regular	--	--	50
Morales Medio - Landázuri	Veredal	Recebo	Regular	--	--	45
Morales Bajo - Landázuri	Veredal	Recebo	Regular	--	--	40
La Victoria - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	22
Vizcaínos - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	20
Los Guamos - Landázuri	Veredal	Tierra	Malo	--	--	21
Las Flores - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	13
La India - Landázuri	Veredal	Recebo	Regular	--	--	60
El Horta - Landázuri	--	--	--	--	Vía a Cimitarra	55

Sopla Viento - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	66
El Brasil - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	58
Choroló Medio - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	15
Villa Alicia - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	58
Río Blanco - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	En construcción	45
Caño Bonito - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	En construcción	50
Puerto Rico - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	58
Quebrada Larga- Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	60
Loma Seca - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	50
Corinto - Landázuri	Veredal	Recebo	Regular	--	--	7

Santa Bárbara - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	5
Km 4 - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	4
Agua Blanca - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	8
Nacumales - Landázuri	Veredal	Tierra	Bueno	--	--	10
Genderales - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	2
Estanquito - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	5
El Retiro - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	4
San Pedro Centro - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	5
El Porvenir - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	3
Borrascoso - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	5
El Carmen - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	10
Bajo Jordán - Landázuri	Veredal	Tierra	Malo	--	--	10
Iberia – Landázuri	Veredal	Tierra	Malo	--	-	8
Mantellina Alta - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	33
Mantellina Baja - Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	25
El Limón – Landázuri	Veredal	Tierra	Malo	--	--	30
Popayán – Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	28
La Guayabita - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	20
Altamira – Landázuri	--	--	--	--	No hay vía	38
Quebrada Negra - Landázuri	Veredal	Tierra	Regular	--	--	17

Fuente: EOT .Municipio Landázuri

11.2. **TRANSPORTE**

El servicio de transporte diario intermunicipal es prestado por las Empresas de COOTRANSMAGDALENA, OMEGA, TRASANDER, COTRANS RICAURTE Y TRANSPORTE CARARE; carros particulares (camionetas, busetas, camperos y mixtos) que atienden las rutas veredales. Las empresas de transporte ofrecen el servicio de encomienda y parte del transporte de la producción del área rural, es traído al casco urbano desde las veredas.

El flujo de pasajeros en una semana por las principales vías de acceso al Municipio es:

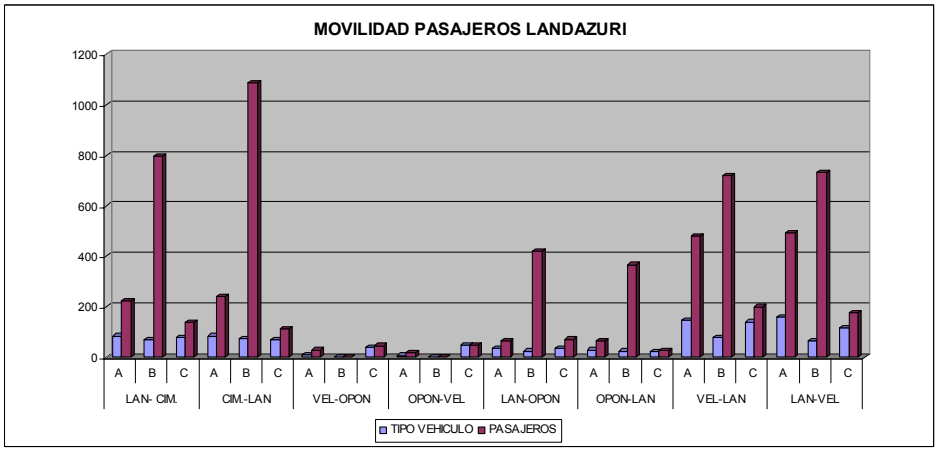

Fuente: Administración Municipal, Medición de Flujo Vehicular, 2008

Le corresponde a la Administración Municipal reglamentar las rutas, horarios y tarifas, a fin de optimizar este servicio fundamental no solo para las relaciones de intercambio e integración campo-ciudad, sino para la organización del transporte intermunicipal.

11.3. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Hacen parte del equipamiento municipal todas aquellas edificaciones, instalaciones y espacios que permiten el desarrollo de una actividad en el Municipio de Landázuri, como la Alcaldía, las Plazas y Parques, el Matadero Municipal, los Cementerios y la Casa de Mercado entre otras. Estos equipamientos institucionales debido a su función representan un impacto urbano a nivel de identidad cultural, ambiental y de seguridad. Corresponde a la Administración Municipal ofrecer las condiciones para su funcionamiento y mantenimiento, embellecimiento, dotación, restauración y adecuación, especialmente de las siguientes obras:

11.3.1. **PALACIO MUNICIPAL:** En la presente Administración se proyectarán y gestionarán los recursos para mantenimiento y adecuación del Palacio Municipal.

11.3.2. **PLAZA DE FERIAS**: Existe en el Municipio un área para la exposición y venta de Bovinos y Ovinos, no existe plaza con una estructura específica para este propósito, pero no es prioritario este proyecto ya que se requiere de otros como el Matadero Municipal, la Planta de tratamiento de residuos sólidos, y planta de tratamiento de aguas servidas para evitar continuar contaminando las quebradas y

ríos. En lo que respecta a las Plazas y Parques, se incluirán los proyectos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente periodo.

11.3.3. **MATADERO MUNICIPAL:** El Matadero actualmente localizado en el casco urbano, posee unas instalaciones antiguas, poco higiénico, se encuentra funcionando a pesar de no cumplir con los requisitos de licencia de funcionamiento. Al observar su estado se encuentran las siguientes deficiencias:

- ✓ No cumple con los requisitos de licencia de funcionamiento
- ✓ Carece de zona de cargue y descargue
- ✓ Carece de área para proceso de vísceras blancas, cabezas y patas
- ✓ Carece de área para almacenamiento de pieles y decomisos
- ✓ Carece de Estercolero
- ✓ No cuenta con tanque séptico u otro sistema de tratamiento de aguas residuales
- ✓ No cuenta con equipos como la Puntilla de aturdimiento, trampa de aturdimiento para reses, polipastos manuales para izado de los animales, redes aéreas, plataforma de niveles, pinza eléctrica u otro sistema para aturdir cerdos, equipo de gas para el chamuscado de cerdos y otros.

La CAS como institución que debe proteger el Medio Ambiente, puso un plazo para que los Municipios adquieran los terrenos adecuados para la construcción del Matadero. Se recomienda al Municipio integrarse con los Municipios aledaños para la construcción de este tipo de proyectos que son de alto costo y se pueden construir a nivel regional.

11.3.4. CASA DE MERCADO: El Municipio de Landázuri, tiene una casa de mercado para la venta de verduras, legumbres, frutas y un pabellón para la venta de carne. Se observa que requiere de una ampliación para la venta del comercio como ropas, cacharrería, calzado y otros, mercado que se realiza a sus alrededores sin tener un sitio adecuado para su expendio. La Administración Municipal debe realizar el mantenimiento respectivo y exigir al Departamento que cumpla con las funciones de Saneamiento Básico, estipuladas en la Ley 715 del 21 de Diciembre del 2001.

11.3.5. **CEMENTERIO**: Existe un Cementerio Central en el casco urbano y tres más en los corregimientos de San Pedro del Opón, San Ignacio y la India, al cual se le debe hacer mantenimiento; sus condiciones físicas son aceptables y la parroquia a través de la organización comunitaria y de los feligreses le hacen mantenimiento.

Los anteriores equipamientos ofrecen una amplia cobertura a la población actual del área urbana y rural, presentando actualmente algunas deficiencias en su mantenimiento y adecuación. Dentro de las proyecciones es importante que este tipo de edificaciones administrativas mantengan una infraestructura y diseño especial, teniendo en cuenta la función que desempeñan, por lo tanto se prevé la relocalización del Matadero Municipal y botadero de basuras, en condiciones acordes a las exigidas por Ley.

11.4. **ELECTRIFICACIÓN RURAL**

En el Municipio existen viviendas del área rural que no cuentan con servicio de energía eléctrica, porque no se inscribieron cuando se electrificó el resto de viviendas o porque son construcciones nuevas. La Administración Municipal proyecta ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica gestionando y cofinanciando estos servicios.

Los hogares con servicio de Energía según SISBEN del 2005 en el área urbana eran del 98.9% y en el área rural del 75.1%, para una cobertura total del 84.8%.

11.5. RESÚMEN DIAGNOSTICO SECTORIAL

ÁREAS DE DESARROLLO	SECTORES	PROBLEMÁTICA SECTORIAL	INDICADORES DE DIAGNOSTICO
Desarrollo Económico	**Económico Agrícola Pecuario**	Afectación de la seguridad alimentaría representado en la baja capacidad de absorción de mano de obra (desempleo), dependencia productiva del cacao y la ganadería y falta de asistencia técnica en ausencia de una política agraria. Baja productividad, explicado por la baja densidad y falta de asistencia técnica	Disponibilidad de mano de obra(medido en jornales y temporadas). Tierra disponible para diversificación agrícola. Rendimientos por unidad productiva.----Balance energético— Número de semovientes por Ha.
Desarrollo Social Desarrollo Social	**Salud**	Alto porcentaje de población sin cobertura de salud, alta morbilidad por IRA, EDA y enfermedades de los dientes.	Población sin cobertura de salud:30%
	Educación	Baja cobertura por ausencia de profesores y baja calidad representada en un nivel deficiente en las pruebas del icfes y del saber.	Cobertura educación media: 35% Cobertura educación básica: 78%
	Deporte, Recreación, cultura y Turismo	Infraestructura inadecuada para la recreación. Falta identidad a nivel cultural	549 personas por escenario deportivo rural y 1039 por escenario deportivo urbano
	Desarrollo Institucional, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, vivienda, atención a grupos vulnerables, Adolescencia Infancia,	Faltan conocimientos en funcionarios públicos Inexistencia de asociatividad campesina Falta fortalecer las organizaciones comunitarias. Falta vivienda población vulnerable (desplazada) Baja atención a la población vulnerable Déficit cualitativo y cuantitativo Altos índices de violencia intrafamiliar y homicidios.	ND Déficit cualitativo 80% 52 casos de volencia

	Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia y Protección Ciudadana, Atención de Desastres	Ausencia de acciones para garantizar derechos a niños, niñas y adolescentes Atención a las zonas de alto riesgo	intrafamiliar en el 2007
Desarrollo Territorial	**Agua Potable y saneamiento básico**	Baja calidad del agua, baja cobertura de acueducto y alcantarillado.	Índice de riesgo de la calidad del agua:18.7%
	Energía Eléc.	Déficit cualitativo y cuantitativo	Déficit cualitativo
	Medio ambiente	Altas tasas de deforestación, probabilidad permanente de desastres.	ND
	Infraestructura Vial	Vías terciarias en alto nivel de deterioro.	ND
	Equipamiento	Deterioro en el equipamiento municipal.	ND

*Identifica que por cada 100 personas que están entre los 55 y 64 años

11.6. **MATRIZ PROGRAMÁTICA**

11.6.1**. Políticas de Desarrollo**:

Es necesario estipular las políticas que deben direccionar el Plan de Desarrollo Municipal así;

11.6.1.1. **Política de Desarrollo Rural y Social**

Debe contemplar la disposición de un Plan Agrario Municipal que permita mejorar las condiciones de vida de la población, garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la captación de mano de obra campesina (empleo) y diversificar la producción agrícola.

11.6.1.2. **Política de Conservación Ambiental**

Busca la sostenibilidad ambiental, a partir de la protección del agua como elemento esencial de vida y la conservación de la biodiversidad.

11.6.1.3. **Política de Organización Social y Participación Ciudadana**

El Consejo Municipal de Planeación y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural deben convertirse en las instancias que logren el control y monitoreo del desarrollo local, donde las comunidades sean los forjadores de su bienestar.

11.7. **Áreas de Desarrollo:**

Dentro de cada una de las políticas deben contemplarse las siguientes áreas de desarrollo así:

11.7.1.1.1.**Área de Desarrollo Rural:** Mejoramiento de la condiciones de vida a partir del aumento en la absorción de mano de obra campesina, la diversificación de la producción agrícola y la garantía en la seguridad alimentaria de la población.
11.7.1.2.1. Á**rea de Desarrollo Social:** Mejoramiento de la calidad y cobertura en educación, y de la oferta sanitaria y de salud en la población rural y urbana.
11.7.1.2.2. **Área de Desarrollo Territorial:** Mejoramiento de las condiciones del agua potable y cuidado de los afluentes.
11.7.1.3.1.**Área Institucional:** Reforma y Fortalecimiento institucional, presupuestal y fiscalmente para el desarrollo.

CAPITULO III

12. EJES O AREAS DE INTERVENCIÓN, PROGRAMAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES.

A partir de la determinación del diagnóstico sectorial, se define la siguiente matriz donde se establece la problemática municipal, los objetivos generales, programas, objetivos estratégicos, metas e indicadores.

12.1. **OBJETIVOS GENERALES**

1. Asumir el desarrollo del Municipio de manera eficaz concibiendo integralmente el equilibrio urbano y rural para garantizar una equidad social con sostenibilidad ambiental y estimular entre los habitantes el aprovechamiento de los recursos en beneficio de su propio desarrollo.

2. Aumentar y mejorar los niveles de educación en la población estudiantil, fortaleciendo las Instituciones, Centros y Sedes Educativas de tecnología para que el estudiante y docente permita responder adecuadamente a las exigencias del sistema educativo, garantizando calidad y eficiencia

3. Mejorar la calidad y accesibilidad de la población beneficiaria del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ampliando la cobertura al total de la población del Municipio y realizando el control y la vigilancia requeridas para que las EPSs y ESEs cumplan con los servicios de salud que la ley establece y garanticen la calidad y oportunidad de los servicios de salud que cada usuario requiere.

4. Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, desplazada, víctimas de la violencia, desmovilizadas, indígenas, niños, niñas, adolescentes y población en general, ofreciendo los mejores servicios en cada uno de los sectores con eficiencia y oportunidad.

5. Prevenir la vulneración de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario, garantizando la protección de la población en condiciones de vulnerabilidad.

6 Crear y fortalecer los espacios institucionales e intersectoriales que propicien la atención adecuada de la población priorizada, favoreciendo el restablecimiento de derechos y la reparación integral de la población.

7 Garantizar la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, del Municipio de Landázuri y el fortalecimiento de la unidad familiar y la convivencia pacífica.

8 Gestionar e impulsar el desarrollo agroindustrial del Municipio aprovechando las ventajas comparativas geográficas de movilidad y productividad.

9 Propiciar la integración interinstitucional para la creación de espacios, modos de participación ciudadana, que permitan impulsar el empleo, para el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, mediante la capacitación, la coordinación, fortalecimiento y fomento de organizaciones sociales, mejoramiento de condiciones habitacionales de las familias, generando infraestructura necesaria y aprovechando las fortalezas territoriales en el la búsqueda del desarrollo económico sostenible y bienestar general de la población.

10 Garantizar la atención integral de los servicios de Salud de Primer Nivel de Atención al total de la población del Municipio, transformado los factores condicionantes que impiden el normal desarrollo de las instituciones, promoviendo la Salud, previniendo la enfermedad y mejorando la Salud de la población.

11 Orientar la asignación de los recursos a mejorar la calidad de vida de la población mediante la implementación y adecuación de acueductos, Saneamiento básico e implementación de unidades sanitarias, alcantarillado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, que contribuyan a garantizar los servicios públicos y mejorar las condiciones ambientales del Municipio.

12 Promover la equidad de género, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que facilite a cada persona la construcción de su vida, para acceder a los servicios educativos y dignificar la vida humana a través de la formación integral.

13 Promover y estimular el fomento al deporte y la recreación en forma masiva, con actividades y programas que generen una escuela deportiva, dotando, manteniendo y Creando escenarios deportivos y recreativos en el Municipio.

14 Fomentar la cultura como elemento integrador que define la manera de ser la población y sea determinante en proceso de construcción del desarrollo.

15 Mejorar la calidad de vida de los grupos presentes en el Municipio, potencializando sus posibilidades de crecimiento, mediante la educación, capacitación y apoyo a procesos organizativos y productivos.

16 Contribuir de manera decisiva a la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del Municipio.

17 Garantizar a todos los habitantes el disfrute de un ambiente sano

18 Contribuir a solucionar el déficit existente, tanto en calidad como en cantidad de vivienda en el Municipio de Landázuri.

19 Orientar las prácticas colectivas e individuales hacia el mejoramiento y la preservación del Patrimonio ecológico del Municipio.

20 Promocionar el valor de la riqueza natural del Municipio y gestionar, de manera anticipada, solidaria y organizada los riesgos que conlleva su vulnerabilidad y fragilidad

21 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios en procura de una mejor calidad de vida para las familias

22 Mejorar la movilidad social, reducir significativamente la accidentalidad en los viajes y mejorar la calidad del servicio de transporte del Municipio.

23 Atender con criterio prioritario la población vulnerable.

24 Contar con la participación de la comunidad del Municipio para la construcción y desarrollo del Plan.

25 Formular, articular y desarrollar una política local e integral de seguridad alimentaría que garantice en la mayor medida posible la atención autónoma de las necesidades nutricionales básicas de las familias de más de escasos recursos, ubicadas en el sector rural y urbano que articule sus propósitos, políticas, recursos y acciones del sector público y privado.

26 Mejorar las condiciones de salud de la población y la prestación de servicios de Protección Social a nivel local, que sean de calidad, oportunos y eficientes.

27 Mejorar de manera sustancial la calidad y pertinencia de la educación que se imparte en el Municipio, ampliar su cobertura y reducir la inasistencia y deserción escolar.

28 Impulsar a través del Deporte y la recreación una cultura saludable, lúdica, competitiva, colectiva y masiva que involucre a las comunidades en su diseño, organización, ejecución y disfrute, que se dirija de manera expresa al total de la comunidad, desarrolle y proyecte tanto los talentos individuales y colectivos de los Landazureños, como los escenarios naturales y construidos del Municipio.

12.2. **SECTOR SALUD**

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
SALUD	**1.ASEGURAMIENTO (**Régimen Subsidiado) (Estas actividades son desarrolladas por la Secretaria de Salud Municipal por lo tanto no se proyectan recursos)	Mantener la continuidad de la población afiliada al sistema general de Seguridad Social en Salud de 9.345 personas, Ley 100 de 1993 y 1122 del 2007	Contratar los servicios de Salud para 9.345 subsidiados con las EPSs presentes en el Municipio y exigir que los servicios sean de calidad en el periodo de gobierno del 2008 – 2011	Mantener la continuidad en SGSSS de nueve mil trescientas cuarenta y cinco (9.345) subsidiados mediante la realización de contratos con las EPSs, en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No. De personas vinculadas en el SGSSS con servicios permanentes y continuos.
		Promoción de ampliación de coberturas para la población SISBENIZADA de los niveles 1 y 2.	Gestionar a nivel Nacional y Departamental recursos para la ampliación de coberturas en Régimen Subsidiado.	Aumentar la ampliación de cobertura en Régimen Subsidiado para novecientos (900) personas pobres no cubiertas con subsidio a la demanda en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No de personas afiliadas en la ampliación de cobertura al Régimen Subsidiado.de los Niveles 1 y 2 del SISBEN.
		Identificación y priorización de la población a afiliar	A través de la Secretaría de Salud Municipal, elaborar la lista de priorizados para beneficiar de los cupos que se gestionen y cofinancien a la población identificada como prioritaria.	Mantener al público una (1) la lista de priorizados según solicitud de cada uno teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Ley.	No. De priorizados establecidos por la lista en cumplimiento de la Ley
		Administrar la base de datos de afiliados al SGSS	Que la Secretaría de Salud Municipal administre la base de datos del Régimen Subsidiado para su respectivo control y vigilancia	Vigilar y controlar que las EPSs, suministren los servicios a cada uno de los afiliados entregados por el Municipio en la base de datos y realizar las respectivas depuraciones según las novedades mensuales en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	% de población subsidiada que recibió servicios con calidad y oportunidad.
		Garantizar el desarrollo de actividades de Promoción y Prevención correspondientes POS – S.	Exigir su cumplimiento a las EPSs y ESE, para que se cumpla con la matriz poblacional y actividades de Promoción y Prevención.	Vigilar y controlar que las EPSs y ESEs cumplan con las actividades de Promoción y Prevención a 9.345 personas del Régimen Subsidiado en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No. de personas atendidas con actividades de Promoción y prevención.
		Realizar la Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado del Municipio	Contratar las Interventorias del Régimen Subsidiado	Mediante una (1) interventoría contratada se realice vigilancia y control de la Administración de los recursos por parte de las EPSs y la prestación de los servicios con las ESEs a la población subsidiada para que las actividades se ejecuten conforme a la Ley y cumplan a cabalidad las metas en el período de Gobierno del 2008 – al 2011	% de cumplimiento de las EPSs y ESE en la Administración de recursos y prestación de Servicios a los usuarios del SGSSS.

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

SALUD	2. **PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD** (estas actividades son desarrolladas sin costo porque las ejecuta el Secretaria de Salud Municipal)	Garantizar el mejoramiento, accesibilidad, calidad en la atención, eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la ESE presente en el Municipio.	Realizar seguimiento a las EPSs y ESEs para garantizar el mejoramiento, la accesibilidad, la calidad, oportunidad de los servicios de salud de los afiliados al SGSSS.	Que la Secretaria de Salud Municipal contribuya en la revisión de servicios autorizados por las EPSs y servicios prestados por las ESEs, a nueve mil trescientos cuarenta y cinco (9.345), velando porque los servicios de salud sean de calidad oportunidad, eficiencia y eficacia en el periodo de gobierno del 2008 al 2011	No de usuarios atendidos con oportunidad, accesibilidad y calidad en el Municipio.
	3. SALUD PÚBLICA	Promover acciones de promoción de la salud y calidad de vida	Contratar con la red pública la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de salud Pública sobre Promoción de la salud y calidad de vida.	Que 4.026 personas reciban conocimientos sobre acciones de Promoción de la salud y mejoren la calidad de vida, donde 1200 hacen parte de la población desplazada, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes que serán apoyados y capacitados con acciones de Salud Pública, en el período de Gobierno del 2008 – 2011	No. de personas con conocimientos en promoción de la salud y mejores condiciones de vida..
		Acciones de Prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).	Contratar con la red pública la ejecución de las actividades establecidas para prevenir los riesgos que determinan problemas de salud y enfermedades.	Capacitar doscientas (200) personas SISBENIZADAS que se encuentren por fuera del Sistema General de Seguridad Social en Salud como multiplicadores de las acciones de prevención de riesgos(biológicos, sociales, ambientales y sanitarios) establecidos en el Plan de salud Pública del 2008 al 2011	No de personas SISBENIZADAS capacitadas beneficiadas de las actividades que se ejecuten en el proyecto.
		Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del conocimiento	Fortalecer las acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento por parte de la Secretaría de Salud Municipal	Disminuir en un dos (2%) los problemas que se generen por falta de vigilancia en salud y gestión del conocimiento en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	% de disminución de problemas con vigilancia en salud.
		Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan en Salud Pública.	Contratar con la red pública las acciones que contemple el Plan de Salud Pública.	Ejecutar el 100% de actividades del Plan Territorial de Salud Pública en el periodo de gobierno del 2008 al 2011	% de actividades del Plan de Salud Pública ejecutadas.

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

	4.PROMOCIÓN SOCIAL (Estas actividades se proyectan en Salud pública) Estas Actividades se proyectaron en Desarrollo comunitario	Fortalecer las acciones de promoción de la Salud, prevención de riesgos, red para la superación de la pobreza extrema-Red Juntos, a las poblaciones especiales, como: desplazados, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes.	Capacitar y prevenir de los riesgos las poblaciones especiales como desplazados, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes.	Que 1.200 personas que hacen parte de población desplazada, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes sean apoyadas y capacitadas con las acciones de salud pública, en el periodo de gobierno del 2008 . 2011	No. De personas apoyadas y capacitadas con las acciones de Salud Pública.
		Promover acciones educativas de carácter no formal para técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre aspectos de promoción social.	Capacitar a través de charlas líderes comunitarios sobre aspectos de promoción social.	Capacitar a 70 líderes comunitarios sobre aspectos de Promoción Social, del 2008 – 2011.	No. Líderes comunitarios capacitados
	5.PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES. (Estas acciones son sin costo porque las coordina el Secretario de salud Municipal con las EPSs)	Promover acciones de Promoción de la Salud, calidad de vida, prevención de los riesgos en salud de origen laboral, riesgos sanitarios, ambientales en ámbitos laborales, reincorporación e inclusión del discapacitados en el sector productivo	Que la Secretaría de Salud Municipal organice junto con las EPSs del Régimen Contributivo acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida, prevención de los riesgos en salud de origen laboral, riesgos sanitarios, ambientales en ámbitos laborales, reincorporación e inclusión del discapacitados en el sector productivo	Capacitar (20) trabajadores en acciones de Promoción de la Salud y Calidad de vida. En el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No. Trabajadores capacitados con acciones de Promoción de la Salud y Calidad de vida.
	6.EMERGENCIAS Y DESASTRES (las emergencias y desastres tienen recursos en otros Sectores)	Fortalecer acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de emergencias, desastres y red de urgencias.	Apoyar y articular las acciones de Planes preventivos de emergencias y desastres	Integrar seis (6) instituciones del Municipio para elaborar planes preventivos de mitigación y superación de emergencias y desastres.	No. De Instituciones del Municipio integradas en la elaboración de planes preventivos

12.3. SECTOR EDUCACIÓN

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
EDUCACION	**1. MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN DE CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS, Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASE EN EL COLEGIO MIRALINDO Y OTRAS**	Garantizar condiciones aptas y saludables para el funcionamiento de instituciones, centros y sedes educativas	Realizar contratos para el mantenimiento de las instituciones, centros y sedes educativas.	Mantener tres (3) centros y cincuenta y seis (56) sedes educativas para beneficiar a 3.089. estudiantes del 2008 – 2011	No. de Centros y Sedes educativas mantenidas
		Garantizar los espacios necesarios para que los estudiantes reciban sus conocimientos durante el periodo de Gobierno.	Construir las aulas necesarias en los Centros y Sedes Educativas del Municipio en el periodo de Gobierno	Gestión y cofinanciación de recursos para la construcción de dos (2) aulas en los centros y sedes educativas en el periodo de gobierno 2008-2011	No. Aulas nuevas construidas en el periodo de Gobierno
	2. DOTACIÓN MATERIAL EDUCATIVO ACORDE A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Que todas las Instituciones, centros y Sedes educativas posean material didáctico y pedagógico acorde y aplicación de nuevas tecnologías con sus necesidades.	Adquirir y entregar el material didáctico y pedagógico para las Instituciones, Centros y Sedes educativas y gestionar recursos a través de proyectos.	Dotar de material didáctico, pedagógico y nuevas tecnologías a una (1) Institución , dos Centros Educativos, y cincuenta y seis (56) Sedes durante el periodo de Gobierno 2008 -2011	No. de instituciones, centros y sedes educativas dotadas de material didáctico y pedagógico adecuado.
	3. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS .	Garantizar que las Sedes educativas cuenten con servicios públicos	Asignar los recursos necesarios para el pago oportuno de servicios públicos de Instituciones, Centros y Sedes educativas.	Pagar los servicios públicos de (10) sedes educativas del 2008 – 2011	No de sedes educativas con servicios públicos.
	4. COFINANCIACIÓN CONVENIOS	Generar alternativas encaminas a lograr la eficiencia administrativa en la gestión de recursos para adelantar convenios que garanticen el mejoramiento de la actividad educativa	Cofinanciar y establecer convenios educativos.	Cofinanciar dos (2) convenios Inter. Administrativos en el periodo de Gobierno para beneficiar 300 estudiantes de Básica Secundaria y Media Vocacional.	No de convenios cofinanciados en el periodo de gobierno
	5. MANTENIMIENTO EQUIPOS DE INFORMÁTICA	Garantizar el funcionamiento de equipos y servicios de informática para estudiantes y docentes	Contratar el servicio de mantenimiento para equipos de informática.	Mantener en buenas condiciones 50 equipos de informática del sector educativo en el periodo de Gobierno	No. de equipos de informática mantenidos de las instituciones, centros y sedes educativas
	6. COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO	Promover la formación integral de los jóvenes proporcionando las herramientas tecnológicas al servicio del desarrollo humano.	Adquirir y hacer entrega de equipos de informática	Comprar diez (10) equipos de informática para el sector educativo en el periodo de Gobierno 2008 – 2011	No de equipos de informática comprados para el sector educativo.
	7. COFINANCIACIÓN PROGRAMAS.	Fortalecer las herramientas y material requerido para el desarrollo de la capacidad creadora y formación de los estudiantes.	Cofinanciar y desarrollar el programa PER-Posprimaria."ESCUELA NUEVA"	Cofinanciar el programa PER – POSPRIMARIA, para beneficiar a 200 niños del área rural durante el 2008 – 2011	No. de niños beneficiados en el sector educativo del área rural.
	8. TRANSPORTE ESCOLAR	Fortalecer y mejorar la calidad de la educación en general comprando dos (2) buses para apoyar el trasporte escolar a los niños y niñas de áreas más alejadas del Municipio.	Gestión y Cofinanciacion para la compra de buses de trasporte escolar a niños y niñas del área rural de los sectores más alejados.	Que 100 niños y niñas de sectores más alejados cuenten con trasporte escolar durante el periodo de Gob del 2008 – 2011	No. de niños y niñas beneficiados con trasporte escolar.
	9. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Garantizar el servicio de complementación alimentaría a los estudiantes del Municipio.	Contratar el suministro de 350 almuerzos y 1.060 desayunos como complemento a estudiantes.	Que 1.410 estudiantes reciban complemento alimentario en el periodo de Gobierno2008-2011	No. de estudiantes que reciben complemento alimentario.
	10.PROGRAMA PAN	Garantizar la ejecución de los recursos del programa PAN en los niños y niñas del Municipio	Contratar el suministro y las actividades del programa PAN	Que 280 niños, niñas y adolescentes reciban el suministro del Programa **PAN**	No. De niños beneficiados con el programa PAN

12.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
DEPORTE Y RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO	1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FOMENTO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	Promover y estimular el fomento al Deporte y la Recreación en la población que redunde en beneficio de una vida saludable.	Contratar una persona idónea en Cultura Física y Deportes.	Capacitar cien (100) personas en Deporte y Recreación durante el periodo de Gobierno 2008 -2011	No. de personas capacitadas en Deporte y Recreación.
	2. FORTALECIMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA.	Garantizar espacios y escenarios para la práctica del deporte que beneficie la comunidad.	Contratar y realizar el mantenimiento de los escenarios deportivos del Municipio.	Mantener, cinco (5) escenarios deportivos en el periodo de gobierno 2008 – 2011	No. de escenarios deportivos mantenidos.
		Ampliar la cobertura de escenarios deportivos que redunde en beneficio de la población.	Realizar la contratación de acciones necesarias para la construcción de los escenarios deportivos.	Construir dos (2) escenarios deportivos del 2008 – 2011	No. de escenarios deportivos construidos.
	3. DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Ofrecer implementos necesarios a los jóvenes y adultos para la práctica de actividades deportivas.	Adquirir y entregar los implementos deportivos necesarios a organizaciones deportivas.	Dotar cinco (5) escenarios deportivos de las herramientas e implementos necesarios en el periodo de Gobierno	No. de escenarios deportivos dotados
	4. CREAR LA ESCUELA DEPORTIVA	Crear y Promover la formación de una Escuela Deportiva para beneficio de toda la comunidad	Expedir los actos administrativos y gestionar recursos necesarios para la implementación de la Escuela Deportiva.	Crear e implementar una (1) Escuela de formación Deportiva y de árbitros en Futboll, Microfutboll, Baloncesto y Voleibol, en el periodo de Gobierno.	No. de Escuelas deportivas creadas
	5.APOYO A LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS	Promover las olimpiadas campesinas a nivel rural y urbano.	Organizar las acciones para la realización de las olimpiadas campesinas.	Organizar cuatro (4) eventos de olimpiadas campesinas en el periodo de gobierno.	No. De eventos de olimpiadas campesinas que lleven acabo en el periodo de Gobierno
	6. APOYO A DEPORTISTAS.	Estimular los deportistas que representen el Municipio tanto a nivel Departamental como Nacional	Suministrar recursos para apoyar gestores en deportes que representen el Municipio tanto a nivel Nacional como Departamental.	Apoyar dos (2) deportistas que representen el Municipio a nivel Departamental o nacional.	No. De Deportistas apoyados tanto a nivel Nacional como Departamental.
	7.COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO DE DEPORTES	Construir un coliseo para impulsar las actividades deportivas en el Municipio.	Contratar la construcción de un coliseo de Deportes	Construir un (1) Coliseo para impulsar las actividades deportivas.	No. De coliseos construidos en el periodo de Gobierno.

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
DEPORTE Y RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO	**7. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, APOYO Y RESCATE A EVENTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**	Capacitar para sensibilizar la población en el fomento a la cultura e identidad regional y local.	Contratar el recurso humano idóneo en formación Cultural y Turística.	Capacitar y sensibilizar 50 personas en Cultura y Turismo del 2008 - 2011	No. de personas capacitadas en Cultura y Turismo.
		Fomentar y apoyar las expresiones culturales y artísticas de la población.	Expedir el acto administrativo y gestionar recursos económicos para creación de la Escuela.	Crear una (1) Escuela artística en Música y danzas en el periodo de Gobierno del 2008 - 2011	No. de Escuelas creadas en Música y Danzas.
		Promover la cultura de aprecio y prioridad de nuestro Patrimonio cultural, en niños, niñas y adolescentes	Promover actividades culturales donde los niños, niñas y adolescentes identifiquen nuestro patrimonio cultural, teniendo en cuenta los bienes materiales o tangibles y los bienes inmateriales o intangibles como tradiciones, la danza , el teatro, costumbres y celebraciones entre otros.	Que doscientos (200) niños, niñas y adolescentes se capaciten y aprendan a identificar nuestro Patrimonio Cultural de Bienes tangibles o Intangibles con los valores y expresiones culturales del Municipio en el periodo de Gobierno 2008 - 2011	No. de Niños, Niñas y Adolescentes capacitados con capacidad de identificación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Municipio.
	8. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CULTURAL NATURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO.	Gestión y cofinanciación para la remodelación y adecuación de la Infraestructura física de la casa para la Cultura.	Elaborar el proyecto de Remodelación y adecuación de la Casa de la Cultura.	Remodelar y adecuar la casa de la cultura para impulsar las diversas manifestaciones culturales en el periodo de Gobierno 2008 – 2011	No. de casas de la cultura Remodeladas y Adecuadas.
	9. DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	Implementar las herramientas necesarias para ampliar la cobertura de los servicios bibliotecarios a la comunidad.	Adquirir elementos necesarios para la prestación de un eficiente servicio en la Biblioteca Pública Municipal.	Dotar y adecuar una (1) Biblioteca Pública Municipal de las herramientas y elementos necesarias para la prestación de un buen servicio al público del 2008 – 2011	No. de Bibliotecas Públicas Municipales dotadas.
	10. GESTIÓN Y COFINANCIACIÓN DE UNA BIBLIOTECA VIRTUAL	Implementar una biblioteca virtual para mejorar el nivel cultural y tecnológico de niños, niñas, adolescentes y comunidad en general del Municipio	Adquirir las herramientas necesarias para implementación de la tecnología a nivel Municipal	Que (1000) mil personas tengan acceso a los servicios de la biblioteca virtual en el periodo de gobierno del 2008 - 2011	No. De personas que utilizaron los servicios de la Biblioteca Virtual del 2008 al 2011
	11.APOYO A GESTORES CULTURALES.	Estimular los deportistas que representen el Municipio tanto a nivel Departamental como Nacional	Suministrar recursos para apoyar gestores culturales que representen el Municipio tanto a nivel Departamental como Nacional.	Apoyar dos (2) Gestores culturales que representen el Municipio a nivel Departamental o nacional.	No. De Deportistas apoyados tanto a nivel Nacional como Departamental.
	12. DOTACIÓN BANDA MARCIAL Y MUSICAL	Garantizar los elementos necesarios para contar con la banda Marcial y Musical	Comprar instrumentos necesarios requeridos para la banda Marcial y Musical	Dotar de tres (3) instrumentos la banda Marcial y Musical en el periodo de gobierno. 2008-2011	No. de instrumentos comprados para la banda Marcial y Musical

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
DEPORTE Y RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO	**13. APOYO AL FESTIVAL DE LA CULTURA DE LANDÁZURI**	Garantizar la realización de actividades culturales que identifiquen el Municipio	Organizar y realizar el festival Cultural como eventos de identidad en el Municipio	Apoyar la realización de cuatro (4) festivales Culturales que identifiquen el Municipio en el periodo de Gobierno. 2008-2011	No. de festivales Culturales realizados y apoyados por el Municipio
	14. APOYO A EVENTOS CULTURALES	Fomentar y promover la cultura apoyando actividades como los días del niño, la familia y campesino	Organizar y realizar las actividades del día del niño, la familia y el día del campesino	Celebrar doce (12) eventos culturales (día del niño, día de la Madre y día del campesino.)	No de eventos culturales celebrados.
	15 DOTACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y TRAJES TÍPICOS DE DANZA Y TEATRO	Contar con las herramientas necesarias para las diversas expresiones culturales del Municipio	Asignación de recursos para comprar los elementos técnicos y trajes típicos de danza y teatro	Comprar cincuenta (50) trajes típicos para danza , teatro y quince (15) elementos técnicos (libros, videos ,cámara de humo, juego de luces entre otros) en el periodo de gobierno 2008 - 2011	No de trajes típicos de danzas, teatro y No. de elementos técnicos comprados
	16.DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA Y PERCUSIÓN	Ofrecer los instrumentos necesarios a los jóvenes y adultos para la realización de actividades culturales	Adquirir los instrumentos necesarios para la presentación de actividades culturales	Comprar veinte (20) instrumentos musicales de cuerda y percusión (guitarras, tambores, guacharacas entre otros) en el periodo de gobierno del 2008 - 2011	No. de instrumentos musicales de cuerda y percusión adquiridos
	17. MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	Realizar mantenimiento a los Instrumentos Musicales	Asignar los recursos necesarios para mantener los instrumentos musicales	Mantener 20 Instrumentos Musicales de cuerda y percusión en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No. de Instrumentos musicales mantenidos

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

12.5. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**1. SUBSIDIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**	Garantizar los subsidios en servicios públicos de la población urbana de estratos 1y 2.	Subsidiar los servicios públicos a viviendas de estrato s 1 y 2	Subsidiar a 754 familias de área urbana en servicios de acueducto y alcantarillado anualmente del 2008 -2011	No. de Familias subsidiadas del área urbana en servicios públicos.
	2. AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, Y ADECUACIÓN, TERMINACIÓN DE ACUEDUCTOS.	Ampliar la cobertura en servicios de Acueductos para mejorar las condiciones de vida de la población.	Contratar las obras necesarias para ampliación de Acueductos.	Ampliación de tres (3) Acueductos y construcción de dos nuevos acueductos en el periodo de Gobierno.	No. de Acueductos ampliados y construidos en el periodo de gobierno.
			Contratar las obras necesarias para la terminación de los acueductos.	Terminación de tres (3) Acueductos en el Periodo de Gobierno.	No. de Acueductos terminados.
	3. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.	Mejorar el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos orgánicos.	Contratar las obras necesarias para el mantenimiento, adecuación y ampliación de la planta de compostaje.	Mantener y adecuar una (1) planta de compostaje para el tratamiento de residuos orgánicas en el periodo de gobierno del 2008-2011	No. de plantas de compostaje mantenidas y adecuadas .
	4. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Garantizar el consumo de agua potable en la población del sector urbano y rural.	Adquirir los equipos y exigir el mantenimiento óptimo para las plantas de tratamiento de agua potable.	Poner a funcionar una (1) planta de tratamiento del Acueducto para beneficiar aproximadamente 754 usuarios del sector urbano con los servicios de agua potable en el periodo de Gobierno. 2008- 2011	No. de usuarios del sector urbano con servicios de agua potable.
	5. COFINANCIAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DEL ACUEDUCTO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA LA LA PICHUDA.	Mejorar la infraestructura física y capacidad del Acueducto de la cuenca hidrográfica la Picuda.	Hacer mantenimiento del Acueducto de la cuenca hidrográfica la Pichuda	Mantenimiento del Acueducto de la cuenca hidrográfica la Pichuda para beneficiar a 754 usuarios del 2008 –2011 Sector urbano	No. de usuarios beneficiadas con el Acueducto de la cuenca hidrográfica la Pichuda Mantenido.
	6. GESTIÓN Y COFINANCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PLANTA DE COMPOSTAJE PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	Garantizar la Cofinanciacion de la planta de compostaje para el tratamiento de Residuos Orgánicos	Gestionar y cofinanciar la complementación de la planta de compostaje para el tratamiento de residuos orgánicos	Complementación de una (1) planta de compostaje para el tratamiento de residuos orgánicos en el periodo de gobierno 2008-2011.	No. de Plantas de compostaje para el tratamiento de residuos orgánicos complementada

	7.CONSTRUCCION DEL PLAN DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA SECTOR URBANO, CABECERAS DE CORREGIMIENTOS Y CENTROS POBLADOS	Gestionar y cofinanciar recursos para la construcción del plan de agua potable y sistemas de tratamiento de aguas residuales	Asignar los recursos de cofinanciacion del plan de agua potable y sistemas de tratamiento de aguas residuales	Construcción de la primera etapa del plan de agua potable y sistemas de tratamiento de aguas residuales para sector urbano, cabeceras de corregimientos y centros poblados en el periodo de gobierno 2008-2011	% de construcción de la primera etapa del plan de agua potable y sistemas de tratamiento de aguas residuales para sector urbano, cabecera municipal y centros poblados.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**8.PAGO DE SERVICIO A LA DEUDA CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL**	Garantizar el pago de la deuda de Construcción y Terminación de Acueducto y Alcantarillado Urbano y Rural	Asignar los recursos necesarios para el pago de las cuotas correspondientes a la deuda de Construcción y Terminación de Acueductos, Alcantarillados urbanos y rurales.	Pagar 48 cuotas de la deuda de Construcción y terminación de Acueductos y Alcantarillados Urbano y rural durante el periodo de Gobierno 2008 – 2011	No. De cuotas pagadas por la deuda de Acueducto y Alcantarillado urbano y rural del 2008 al 2011
	9. CONSERVACIÓN, REFORESTACIÓN Y ENCERRAMIENTO DE MICRO CUENCAS Y HACIENDO ENCERRAMIENTO DE MICROCUENCAS Y NACIMIENTO DE AGUA EN EL PERIODO DE GOBIERNO 2008 – 2011	Mejorar el manejo de los recursos naturales a través de la capacitación a los habitantes de las zonas rurales, sectores de reservas y nacimientos de agua.	Contratar el recurso humano idóneo para que desarrolle el programa educacional sobre conservación, reforestación y enceramiento de micro cuencas y nacimientos de agua	Implementar un (1) programa educacional sobre conservación y reforestación de micro cuencas para 200 personas reforestando y haciendo encerramiento de microcuencas y nacimiento de agua en el periodo de Gobierno 2008 – 2011	No. de personas beneficiadas con el programa sobre conservación y reforestación y encerramiento de micro cuencas.
	10. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN EN DISEÑOS, E INTERVENTORÍAS, PARA PLAN DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL SECTOR URBANO CABECERAS DE CORREGIMIENTOS Y CENTROS POBLADOS.	Adelantar Estudios de Pre inversión en diseños, interventorias necesarias para el eficiente cumplimiento de las políticas, objetivos y estrategias de Acueductos, Alcantarillados y Saneamiento Básico.	Contratar los estudios de Pre inversión en Diseños, interventorias, en la construcción de Acueductos y Alcantarillados.	Realizar un (1) estudio de Pre inversión y diseño para el plan de Agua y Saneamiento básico del sector urbano cabeceras de corregimientos y centros poblados..	No. de estudios de pre inversión y diseños para el plan de Agua y Saneamiento Básico.
	11. CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. DEL CORREGIMIENTO LA INDIA	Gestionar y cofinanciar recursos para la construcción de la segunda etapa del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. del corregimiento la India	Asignar los recursos para cofinanciar la construcción de la segunda etapa del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado corregimiento la India	Construcción la segunda etapa del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado del corregimiento la India en el periodo de gobierno del 2008 – 2011	% de construcción de la segunda etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento la India.
	12. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL Y URBANO.	Mejorar la higiene de las viviendas a través de dotación de servicios sanitarios	Dotar de servicios sanitarios a las viviendas	Dotar cincuenta (50) viviendas de Unidades Sanitarias en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No. de viviendas dotadas de Servicios Sanitarios.

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

	13. TERMINACIÓN RED HIDRÁULICA ACUEDUCTO URBANO SECTOR LAS PALMAS.	Terminar la construcción de la red hidráulica del acueducto urbano para garantizar el servicio	Asignar recursos para cofinanciar la terminación de la red hidráulica del acueducto urbano sector las palmas	Terminar la construcción de una (1) red hidráulica del acueducto urbano sector las palmas en el periodo de gobierno 2008-2011	No. de red hidráulicas terminadas
	14 COMPRA DE LOTE PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO LA INDIA	Garantizar la adquisición del lote para la planta de tratamiento de aguas y alcantarillado del corregimiento la india	Compra de lote para la planta de tratamiento de aguas y alcantarillado del corregimiento la india	Comprar un (1) lote para la planta de aguas y alcantarillado del corregimiento la india en el periodo de gobierno del 2008-2011	No. de lotes comprados para la planta de aguas y alcantarillado del corregimiento la India

12.6. DESARROLLO INSTITUCIONAL; DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL; VIVIENDA; ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ADOLESCENCIA E INFANCIA; JUSTICIA; ORDEN PÚBLIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ATENCIÓN DE DESASTRES.

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
		Promover los conocimientos en funciones públicas de la Administración Municipal para fortalecer y desarrollar una buena Administración en beneficio de la Comunidad	Enviar los funcionario a las capacitaciones que ofrece entidades públicas y privadas y contratar seminarios y talleres sobre administración municipal para desarrollarlos en el Municipio	Mantener diez (10) funcionarios de las diferentes áreas de la administración Municipal capacitados en funciones públicas Municipales del 2008 – 2011	No. de funcionarios capacitados y actualizados en administración Municipal
		Contar en la Administración Municipal con herramientas y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades planeadas.	Comprar los equipos necesarios para la ejecución de actividades en el Municipio.	Adquirir dieciséis (16) equipos necesarios (video-vin,, filmadora, equipo de amplificación , grabadora, computadores) para la ejecución de actividades durante el periodo de gobierno 2008-2011	No. de equipos adquiridos para la administración Municipal.

DESARROLLO INSTITUCIONAL; DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL; VIVIENDA; ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ADOLESCENCIA E INFANCIA; JUSTICIA, ORDEN PÚBLIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ATENCIÓN DE DESASTRES,	**1. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**	Garantizar la Planeación Municipal con instrumentos de planificación general y sectorial como cartas de navegación para el desarrollo, modernizando cualificando y tecnificando la administración local.	Contratar los servicios especializados en planeación y exigir su cumplimiento.	Realizar asesorías administrativas, financieras, técnicas, para elaborar: Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales. (Plan de Salud Territorial, Plan Agropecuario, Plan sobre Políticas de Infancia y Adolescencia, Plan sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana), gestión para llevar a cabo los procesos de Descentralización de la Educación y Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) entre otros, Revisión y Ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial, Estratificación Socioeconómica, Actualización del SISBEN, Actualización Catastral, Nomenclatura Urbana, Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública Municipal entre otros en el periodo de Gobierno.2008 -. 2011	No. asesorías Administrativas, Técnicas y Financieras para la elaboración del Plan de desarrollo, Planes Sectoriales entre otros.
		Adquirir los software necesarios que permitan conocer de manera ágil y oportuna la información requerida en los diversos programas y procesos de la Planeación del Municipio para que los ciudadanos estén informados sobre las acciones de la Administración.	Comprar e instalar los software necesarios y asignar los recursos que se requieran para dicho fin.	Adquirir dos (2) software para obtener información necesaria de cada uno de los programas de la Administración Municipal en el periodo de Gobierno.	No. de Software comprados e instalados e implementados en el Municipio.
		Promover y fortalecer las organizaciones comunitarias y sociales mediante procesos de capacitación, formación y consolidación de espacios y estructuras de participación y de liderazgo en juntas de acción comunal y demás organizaciones existentes en el Municipio	Realizar seminarios, talleres y charlas sobre organización de comunidades, liderazgo, participación social, comunitaria y ciudadana.	Capacitar y formar 70 líderes comunales sobre organización de comunidades, liderazgo y Promoción Social en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No. de Líderes comunales capacitados en el periodo de Gobierno.
		Ofrecer ayuda a la población desplazada que llega al Municipio.	Alojar y alimentar desplazados mientras se reubican y ofrecer los servicios de Salud y educación a esta población.	Suministrar la ayuda mínima necesaria a familias desplazadas en el periodo de gobierno del 2008 -2011	No. de familias desplazadas atendidas.

DESARROLLO INSTITUCIONAL; DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL; VIVIENDA; ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ADOLESCENCIA E INFANCIA-JUSTICIA, ORDEN PÚBLIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ATENCIÓN DE DESASTRES,	**2. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL.**	Lograr mejores condiciones de vida para el adulto mayor del Municipio.	Suministrar complementos nutricionales a los adultos mayores.	Mejorar las condiciones alimentarias de tres (3) adultos mayores mediante suplementos nutricionales en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No. de adultos mayores beneficiados con complementos nutricionales.
		Apoyo para Ancianito centro de Bienestar Acilo San José para mejorar las condiciones alimentarías y de salud y 10 que vivan en el municipio en condiciones de extrema pobreza en el periodo de Gobierno 2008-2011.	Asignar recursos para apoyar el Acilo San José donde se albergan los ancianos del Municipio de Landázuri	Apoyar diez (10) ancianos del Municipio albergados en el Acilo San José para mejorar las condiciones alimentarias y de salud y 10 que vivan en el municipio en condiciones de extrema pobreza en el periodo de Gobierno 2008-2011.	No. Ancianos apoyados con mejores condiciones alimentarias y de salud
		Ofrecer capacitación al adulto mayor para la utilización del tiempo libre y estilos de vida saludables.	Realizar talleres cortos y charlas sobre ocupación del tiempo libre y estilos de vida saludables.	Capacitar a cincuenta (50) adultos mayores sobre ocupación del tiempo libre y estilos de vida saludable del 2008 – 2011	No. de adultos mayores beneficiados con capacitación y educación.
		Mejorar las condiciones de vida de la población con deficiencias físicas y mentales, fortaleciendo la rehabilitación.	Ofrecer los servicios de rehabilitación necesarios a esta población.	Apoyar dos (2) personas con deficiencias físicas o mentales para su rehabilitación durante el periodo de Gobierno 2008 - 2011	No de personas con deficiencias físicas mentales apoyados para su rehabilitación.
		Garantizar la creación del Consejo Municipal de Juventudes.	Sacar el Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Juventudes.	Crear e Implementar un (1) Consejo Municipal de Juventudes en el periodo de gobierno 2008 - 2011	No de Consejos Municipales de Juventudes.
		Apoyar la población afro descendientes En el corregimiento la India	Asignar los recursos necesarios para el apoyo a las familias afro descendientes en formación y cofinanciacion de proyectos productivos.	Apoyar cien (100) familias Afro descendientes en formación y cofinanciacion de proyectos productivos en el periodo de gobierno del 2008 – 2011	No. De familias con formación y cofinanciacion de proyectos productivos.
	3. VIVIENDA INTERÉS SOCIAL	Lograr recursos para programas y proyectos de vivienda de interés social buscando mejorar las condiciones de vida de la población pobre y vulnerable.	Realizar Gestión y desarrollar proyectos de vivienda interés social.	Gestionar y cofinanciar tres (3) proyectos de vivienda de interés social, rural y urbana con 50 soluciones de vivienda cada uno. Uno de estos para población desplazada, durante el periodo de Gobierno 2008 – 2011	No. de Proyectos gestionados y cofinanciados en vivienda interés social.

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

	4 .MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejorar las viviendas de la población pobre y vulnerable (Familias en Acción, SISBEN) para lograr una mejorar calidad de vida.	Gestión y cofinanciacion de proyectos de mejoramiento de vivienda a nivel rural y urbano de la población pobre y vulnerable.	Cofinanciar el mejoramiento de doscientas (200) viviendas del sector urbano y rural distribuidas en dos proyectos, cada uno de cien (100) viviendas para Familias en Acción y Población SISBEN Nivel 1, en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No. de viviendas mejoradas y adecuadas de Familias en Acción y población SISBÉN Nivel 1.
	5. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Mejorar condiciones de vida de la población pobre y vulnerable mediante programas y planes que cubran necesidades básicas en adolescentes, niños y niñas, madres cabeza de hogar, discapacitados, tercera edad, población desplazada y damnificados. Lograr mejoras las condiciones de viada de los adultos mayores en condiciones de abandono por la familia.	Ofrecer alimentación, salud, educación y albergue temporalmente.	Atención integral para diez (10) personas en condiciones de extrema pobreza o calamidad doméstica durante el periodo de Gobierno que correspondan a población desplazada, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, mujeres cabeza de hogar, población infantil, adolescentes y jóvenes entre otros en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No. personas entre niños, niñas, discapacitados, madres cabeza de hogar , tercera edad, población desplazada y damnificados atendidos.
			Asignar recursos para mejorar las condiciones de los adultos mayores.	Apoyar cinco (5) adultos mayores en condiciones de abandono por parte de la familia	No. De Adultos mayores en condiciones de abandono por parte de la familia atendidos.
	6.ADOLESCENCIA INFANCIA	Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante una planeación. y apoyar los programa de focalización para niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo en condiciones no autorizadas.	Desarrollar acciones encaminadas a garantizar los derechos y apoyar los programas de focalización para niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo en condiciones no autorizadas.	Elaborar un (1) Plan que contemple La política para la Adolescencia, e infancia y apoyar los programa de focalización para setenta (70) niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo en condiciones no autorizadas en el periodo de gobierno 2008 – 2011.	No. De planes sobre política de niñez y adolescencia elaborados No de niños, niñas y adolescentes apoyados con programas de focalización.
		Financiar los gastos para transporte de traslado de menores en situación de vulneración de derechos al instituto de Bienestar Familiar y centros de atención al menor.	Asignar recursos para transporte del traslado de menores en situación de vulneración de derechos.	Trasladar el 100% de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos al Instituto de Bienestar Familiar y centros de atención al menor en el Periodo de Gobierno del 2008 al 2011	% de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos trasladados al Bienestar familiar y centros de atención al menor infractor Instituciones de apoyo.

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

DESARROLLO INSTITUCIONAL; DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL; VIVIENDA; ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ADOLESCENCIA E INFANCIA-JUSTICIA, ORDEN PÚBLIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ATENCIÓN DE DESASTRES,	**6.ADOLESCENCIA INFANCIA**	Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes sean registrados y tengan su tarjeta de identidad.	Desarrollar campañas a nivel rural y urbano para garantizar la identidad de todos los niños, niñas y adolescentes.	Implementar (10) campañas en el periodo de Gobierno, con la participación de la Comisaría de Familia, Registraduría Municipal y ESE – Hospital para registrar todos los niños, niñas y adolescentes del 2008 - 2011	No. de campañas para registrar los niños, niñas y adolescentes sin identidad.
		Adecuar un espacio para ubicar provisionalmente los adolescentes infractores de la Ley Penal.	Tomar las medidas necesarias para ubicar provisionalmente los adolescentes infractores de la Ley Penal.	Establecer un (1) espacio donde se puedan mantener provisionalmente los adolescentes infractores de la ley Penal en el periodo de Gobierno 2008 - 2011	No. de espacios adecuados provisionalmente para adolescentes infractores de la Ley
		Fomentar la creación de dos (2) hogares de paso modalidad familia	Implementar hogares de paso modalidad familia para los niños, niñas y adolescentes en condiciones de total abandono	Crear e implementar dos (2) hogares de paso modalidad familia, para la atención de niños, niñas y adolescentes en calidad de total abandono en el periodo de Gobierno del 2008 - 2011	No. De Hogares de paso Modalidad familia creados e implementados
	7.JUSTICIA	Financiar los gastos de funcionamiento de la Inspección de Policía y Comisaría de Familia	Desarrollar acciones encaminadas a garantizar la convivencia pacífica a nivel familiar y de comunidad en general.	Disminuir en un 3% los problemas de contravenciones en la comunidad.	% de casos atendidos y conciliados.
		Fortalecer la Comisaría de Familia nombrando el recurso humano necesario (Psicólogo) para apoyo de casos de restablecimiento de derechos	Asignar los recursos necesarios para nombramiento de una sicóloga	Nombrar un psicólogo para apoyar los casos de restablecimiento de derechos en niños , niñas y adolescentes en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No. De sicólogos nombrados como apoyo para desarrollar las actividades de la Comisaría de Familia.
	8.ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	Fortalecer la Fuerza Pública Municipal y organismos de seguridad, articulando actividades encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio	Ofrecer campañas preventivas especializadas y actividades que permitan el diálogo, la comunicación, las expresiones de afecto y la aceptación de los diferentes integrantes	Elaborar e Implementar un (1) Plan de convivencia y seguridad ciudadana en el periodo de Gobierno del 2008 - 2011	No. de Planes elaborados e implementados sobre convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio.
		Fortalecer el Fondo de Seguridad y Justicia	Asignar recursos al fondo de seguridad y Justicia	Apoyar con recursos económicos un (1) fondo de Seguridad y Justicia durante el periodo de gobierno del 2008 – 2011	No. de fondos de seguridad y justicia apoyados con recursos económicos.
		Contribuir en el funcionamiento y mantenimiento de la cárcel provincial de Vélez	Suministrar recursos para el mantenimiento de presos del Municipio de Landázuri en la cárcel provincial de Vélez.	Apoyo económico para el mantenimiento de los presos del Municipio de Landázuri, durante el periodo de gobierno.	Valor $ de recursos asignados para el mantenimiento de presos.
		Ofrecer la manutención y traslado de presos	Apoyo logístico y alimentario para presos del Municipio de Landázuri.	Apoyar la manutención y traslado de presos de Landázuri a la cárcel provincial de Vélez en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No de presos de Landázuri alimentados y trasladados a la cárcel provincial.
		Atender y Prevenir la ocurrencia de desastres en el Municipio.	Identificar las áreas de mayor riesgo en el Municipio y prevenir los desastres.	Atender la prevención, preparación y ocurrencia de desastres en el municipio durante el periodo de Gobierno.	No de actividades realizadas sobre prevención y atención de desastres.
		Garantizar el funcionamiento de organizaciones de bomberos y defensa civil según ley 322/97.	Organizar y apoyar la organización de bomberos voluntarios y defensa civil.	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres en el periodo de Gobierno del 2008-2011	No de organizaciones de bomberos voluntarios y defensa civil apoyadas.

DESARROLLO INSTITUCIONAL; DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL; VIVIENDA; ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ADOLESCENCIA E INFANCIA-JUSTICIA, ORDEN PÚBLIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; ATENCIÓN DE DESASTRES,		Garantizar la implementación de un plan preventivo de mitigación y superación de emergencias, desastres, amenazas y riesgos.	Apoyar la elaboración e implementación de un Plan de Emergencias y desastres, amenazas y riesgos	Elaboración e implementación de un (1) plan preventivo de mitigación y superación de emergencias, desastres, amenazas y riesgos durante el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No. De Planes de Prevención y Mitigación y superación de emergencias , desastres, amenazas y riesgos.
	9 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Lograr apoyar las acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante situaciones de emergencias y desastres.	Asignar los recursos necesarios para atender las acciones de Emergencias y Desastres.	% de Apoyo a las acciones de fortalecimiento Institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres en el periodo de Gobierno del 2008 -2011	% de acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante situaciones de emergencias
		Garantizar el funcionamiento de dos organizaciones, una de Bomberos y otra de Defensa Civil	Asignar recursos para apoyar las acciones de los Bomberos y Defensa Civil.	Apoyo a dos (2) organizaciones: Bomberos y Defensa Civil en el periodo de Gobierno del 2008 – 2011	No. De organizaciones apoyadas de Bomberos y Defensa Civil
	10. PAGO DEL SERVICIO ALA DEUDA	Garantizar el pago oportuno de la deuda publica.	Asignar los recursos necesarios para el pago de obligaciones del servicio a la deuda.	Pagar 36 cuotas establecidas del servicio a la deuda en el periodo de Gobierno.	No. de cuotas pagadas en el periodo de Gobierno.
	11.PROGRAMA JUNTOS (erradicación de la pobreza)	Lograr disminuir la ocurrencia de la pobreza en las personas vulnerables del Municipio.	Desarrollar las acciones que sean necesarias para erradicar la pobreza en el Municipio.	Que cinco (5) familias pobres del Municipio logren erradicar la pobreza en el periodo de Gobierno del 2008 al 2009	No. De personas beneficiadas con el programa.

12.7. DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	**1.DESARROLLO ECONÓMICO.**	Impulsar el desarrollo de la infraestructura productiva agroindustrial como base importante del incremento de inversiones y creación de empresas particulares.	Contratar el recurso humano idóneo para capacitar sobre tecnología y organización empresarial a interesados en crear empresas e impulsar proyectos productivos.	Capacitar cien (100) personas de la población en tecnología y organización empresarial para fomentar organizaciones en proyectos productivos en el periodo de gobierno 2008 – 2011	No de personas capacitadas en tecnología y organización empresarial.
	2.PROGRAMA AGROPECUARIO. (ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA).	Garantizar el servicio de asistencia técnica agropecuaria a medianos y pequeños productores	Ofrecer gratuitamente Asistencia Técnica Agropecuaria Municipal.	Ofrecer los servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria a trescientos 300 medianos y pequeños productores en el periodo de gobierno 2008 –2011	No de medianos y pequeños productores beneficiados.
		Establecer parcelas demostrativas y granjas integrales como modelos de producción.	Establecer y organizar parcelas demostrativas y granjas integrales.	Apoyar con asistencia técnica a cincuenta (50) parcelas demostrativas y cinco (5) Granjas Integrales en el periodo de gobierno 2008 – 2011	No. de parcelas demostrativas y Granjas integrales apoyados y organizados.
	3.GESTION PARA COMPRA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	Adquirir maquinaria agrícola para el sector agropecuario.	Asignar los recursos para la compra de maquinaria agrícola.	Gestión para Comprar una (1) procesadora de cacao en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No. De Procesadoras de cacao compradas.

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

		Mejorar el manejo de recursos naturales a través de la capacitación de habitantes de las zonas rurales sobre conservación y reforestación de microcuencas	Contratar el recurso humano idóneo para que desarrolle el programa educativo sobre conservación y reforestación de microcuencas.	Implementar un (1) programa educativo sobre conservación, reforestación y preservación de microcuencas y bosques de acuerdo a las normas ambientales y el EOT en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No. de programas educativos implementados sobre conservación y reforestación de microcuencas y bosques de acuerdo a las normas ambientales y el EOT
	4. MEDIO AMBIENTE	Poseer los estudios para elaborar el Plan de Desarrollo Ambiental.	Contratar los estudios para elaborar el Plan de Desarrollo Ambiental.	Realizar un (1) estudio para elaborar el Plan de Desarrollo Ambiental en el periodo de Gobierno.	No. de estudios realizados para elaborar el Plan de Desarrollo Ambiental.
		Cofinanciar la compra de predios en zonas de captación de acueductos, microcuencas y zonas de conservación.	Asignar recursos para la cofinanciacion de la compra de lotes en zonas de captación de Acueductos, microcuencas y zonas de conservación.	Comprar un (1) predio en la zona de captación del acueducto en el periodo de gobierno del 2008 – 2011	No. de predios en zonas de captación comprados.
	5.ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL	Mejorar las condiciones ambientales del Municipio capacitando la comunidad.	Ofrecer seminarios y talleres sobre Protección del Medio Ambiente y asistencia técnica a la población residente en áreas de manejo especial.	Capacitar en Protección del Medio Ambiente a ochenta 80 personas residentes en áreas de manejo especial del 2008 – 2011	No de personas de áreas de manejo especial capacitadas en protección del Medio Ambiente..

12.8. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ENERGÍA ELÉCTRICA

EJE O ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
INFRAESTRUCTURA VIAL, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ENERGÍA ELÉCTRICA	**1.APERTURA, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS, MANTENIMIENTO CAMINOS DE HERRADURA Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES.**	Impulsar el desarrollo de la infraestructura vial como base importante de comunicación e intercambio para la población del Municipio.	Cofinanciar y ejecutar la construcción de malla vial	Cofinanciar la apertura de cinco (5) kilómetros de malla vial del 2008 – 2011	No. de Kilómetros de la malla vial construidos.
		Mejorar la estructura física de la malla vial con las obras requeridas.	Cofinanciar y ejecutar la construcción del puente vehicular sobre la quebrada negra de Armas, corregimiento de Plan de Armas requeridos en la malla vial.	Gestionar y cofinanciar la Construcción de un (1) puente vehicular sobre la Quebrada Negra de Armas, corregimiento Plan de Armas en el periodo de Gobierno 2008 – 20011	No. de puentes construidos sobre la quebrada negra de armas.
		Garantizar que las vías y caminos de herradura se encuentren aptas para el desplazamiento y comunicación veredal.	Contratar el mantenimiento de la malla vial y caminos de herradura.	Realizar mantenimiento a 100 Kilómetros de malla vial y caminos de herradura.	No. de Kilómetros de malla vial y caminos de herradura mantenidos.
		Mantener, mejorar y recuperar la estructura de la malla vial urbana.	Contratar el Reparcheo de la malla vial urbana.	Reparcheo y/o pavimentación de 500 metros de calle en el periodo de Gobierno. 2008 – 2011	No. de Metros de calle reparchados.
		Mejorar la fluidez del tránsito vehicular y prevenir la accidentalidad.	Contratar la ejecución de recuperación de la señalización vial..	Recuperar (500) metros de señalización vial en el casco urbano en el periodo de Gobierno.2008 - 2011	No. de Metros de señalización vial recuperada.

		Creación del Fondo de Maquinaria del Municipio	Emitir los actos administrativos necesarios para crear el Fondo de Maquinaria pesada	Crear un (1) fondo de Maquinaria Pesada en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No. De fondos de Maquinaria pesada creados en el periodo de Gobierno.
		Promover y apoyar el fondo de maquinaria pesada.	Asignar los recursos y contratar el mantenimiento de la maquinaria pesada.	Mantenimiento de tres (3) maquinas pesadas del Municipio del 2008-2011	No. de maquinas pesadas mantenidas.
	COMPARA DE MAQUINARIA PESADA MEDIANTE CREDITOS Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.	Garantizar el mantenimiento de las vías veredales y caminos de herradura mediante la compra de maquinaria pesada y el mantenimiento de la misma..	Asignar recursos para cofinanciar la compra de un vibro compactador y una retroexcavadora para el mantenimiento de las vías	Comprar un (1) vibro compactador y una (1) retroexcavadora mediante crédito y mantenimiento de la misma en el periodo de gobierno del 2008 al 2011	No. De máquinas compradas en el periodo de gobierno
		Mantenimiento de la Planta Física de la Alcaldía Municipal	Contratar las obras que se requieran para el mantenimiento del palacio Municipal	Mejorar la infraestructura física del Palacio Municipal.	No. de Mts Mantenidos en la Alcaldía Municipal.
		Garantizar las condiciones higiénicas en el expendio y manipulación de carnes para el consumo humano.	Gestionar y cofinanciar la construcción de la tercera etapa del Matadero Municipal y la compra de equipos requeridos para su funcionamiento.	Cofinanciar la Tercera Etapa del Matadero Municipal y la compra de equipos en el periodo de Gobierno.	% De la Tercera Etapa construida del Matadero Municipal.
		Impulsar la construcción de una nueva casa de mercado	Cofinanciar la construcción de la casa de mercado en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011.	Gestión y cofinanciación de la construcción de una (1) nueva casa de mercado en el periodo de Gobierno del 2008 al 2011	No. De casas de mercado construidas
		Garantizar la infraestructura del parque principal como escenario de entretenimiento y aprovechamiento del tiempo libre.	Realizar las obras necesarias para embellecer el parque principal.	Remodelación, del parque principal en el periodo de Gobierno del 2008 a- 2011	No. de Parques principales remodelados en el periodo de Gobierno
		Readecuar y recuperar los espacios urbanos.	Realizar las obras necesarias para reubicación de la Plaza de ferias	Cofinanciar para la reubicar una (1) plaza de ferias y cofinanciar la construcción de una (1) plaza de ferias en San Ignacio del Opón en el periodo de gobierno del 2008 – al 2011.	No. De plazas de ferias reubicadas en el Municipio.
	3. **ENERGÍA ELÉCTRICA**	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica para mejorar servicios públicos en el sector. rural.	Gestionar y cofinanciar los servicios de energía eléctrica para las viviendas sin servicio.	Proveer de servicio de luz a (100) viviendas en el periodo de Gobierno.	No. de viviendas con servicio de luz.

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

SEGUNDA PARTE

CAPITUTLO IV

13. PLAN DE INVERSIONES

13.1. RECURSOS FINANCIEROS

El análisis financiero realizado corresponde a los años 2004, 2005, 2006 y 2007 y su Proyección 2008, 2021, el cual se trabaja con los Ingresos recaudados por la Tesorería Municipal y los gastos efectuados durante la vigencia fiscal con el fin de obtener una visión precisa sobre la situación financiera del Municipio de Landázuri y el impacto real de los diferentes componentes de Ingresos y Gastos.

13.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Municipio de Landázuri cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

13.2.1. **INGRESOS CORRIENTES**: Son los recursos que llegan al Municipio en forma regular. Es decir, disponibilidades normales y permanentes del gobierno municipal, que corresponden a las funciones y competencias del Municipio. Estos se clasifican en tributarios y no tributarios así:

a. **Ingresos Tributarios**: Se refieren a los ingresos que tienen el carácter de impuesto. Para mayor claridad se deben tener en cuenta que los impuestos son ingresos del tesoro municipal que cumplen con las siguientes características:

- Son propiedad del Municipio
- Tienen carácter obligatorio
- Son generales, según su base gravable
- No generan contraprestación alguna
- Son exigidos coactivamente, se es del caso.

A nivel Municipal, los ingresos tributarios están constituidos fundamentalmente por el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, el impuesto de avisos y tableros, el impuesto a espectáculos públicos, el impuesto degüello de ganado menor y el impuesto de juego y azar.

13.2.2. **Ingresos No Tributarios**: Son aquellos ingresos recibidos en forma regular, que no son impuestos, tales como las tasas, multas, contribuciones fiscales, rentas contractuales, las transferencias y los aportes.

- **Las tasas**
  Se pueden entender como una remuneración o contraprestación económica por los servicios prestados por el Municipio, generalmente están relacionados con la venta de servicios públicos y los trámites administrativos

- **Las multas**

  Son las rentas pecuniarias impuestas por el Municipio, fundadas en un titulo jurídico.

- **Las contribuciones fiscales**

  Son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del estado.

- **Trasferencias**: Se clasifican en: Automáticas (Sistema general de Participaciones: Educación, Salud, Propósito General) además se le debe dar cumplimiento a la Ley 819 del 2003. Condicionales: Participación recursos del Presupuesto Nacional, Cofinanciación para algunos programas Nacionales. Estos recursos se reciben de otros niveles del Estado en desarrollo del Proceso de Descentralización o para contribuir en la financiación de proyectos de interés nacional. Su asignación y uso tienen diferentes características acordes con los objetivos para los cuales la transferencia es establecida. Son recibidos por todos los Municipios, asignados por fórmula y transferidos periódicamente, fundamentados en la Constitución Política y la Ley 715 del 2001 y la Ley 1176 de 2007

13.2.3.**RECURSOS DE CAPITAL**: Crédito interno, externo, rendimientos financieros, donaciones, excedentes financieros de empresas públicas y sociedades de economía mixta, venta de activos y fondos especiales. Estos recursos deben orientarse principalmente para financiar o apalancar inversión.

Si las circunstancias lo ameritan podrían dirigirse a financiar déficit o gastos de funcionamiento extraordinarios como pago de indemnizaciones. Los recursos de crédito por norma legal se deben destinar exclusivamente a inversión, a excepción de los créditos de tesorería que están previstos para solucionar problemas de liquidez de corto plazo, pagaderos en la vigencia respectiva.

Ingresos de los establecimientos Públicos Municipales: Estos Ingresos Corrientes deben ser tenidos en cuenta para reinversión en el respectivo sector.

13.2.4.**OTROS RECURSOS**: Estos recursos se obtienen de entidades gremiales o de organismos extranjeros y dependen totalmente de la gestión de proyectos realizada por el Alcalde. Sus condiciones las establecen las entidades apartantes (Cooperación Técnica Internacional, FONADE, Federación de Cafeteros, Fundaciones sin ánimo de lucro).

Se puede concluir que una estructura financiera sana es aquella donde el total del gasto corriente municipal es financiado con los Ingresos Corrientes de libre destinación (recursos tributarios, no tributarios) generados por el propio Municipio y Transferencias corrientes.

13.3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

13.3.1. .Ingresos ejecutados años 2004, 2005, 2006 y 2007

(Miles de pesos)

	2004	2005	2006	2007
INGRESOS	5.158.865,00	6.669.034,00	8.270.151,00	8.405.117,00

En el periodo analizado (2004 al 2007) los Ingresos totales ejecutados tuvieron un promedio de variación del 1.15 % y una tasa de crecimiento del 62.93%, teniendo

en cuenta que la tasa de crecimiento se saca dividiendo el último año por el primero, restándole 1 x 100.

INGRESOS CORRIENTES

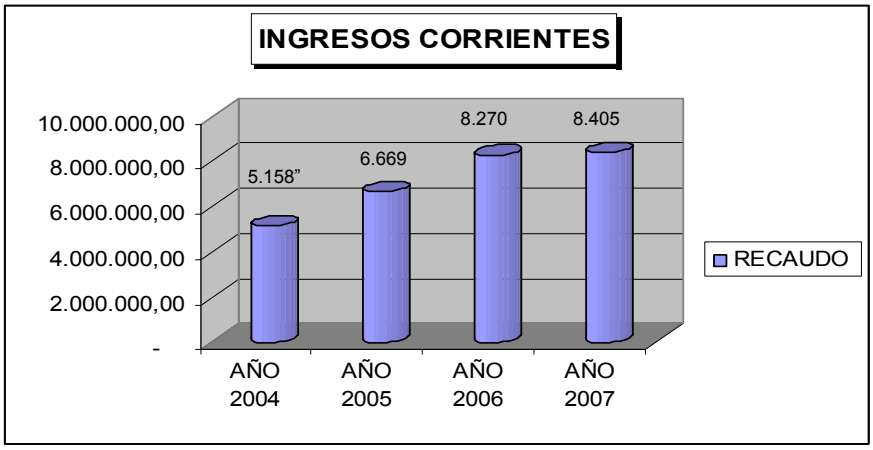

13.3.2. **Comportamiento del Recaudo de los Ingresos Tributarios**

DETALLE	2004	2005	2006	2007
Predial Unificado	55.378.000,00	72.250.443,00	94.166.500,00	65.203.057,00
Industria y Comercio	91.720.000,00	26.228.256,00	27.661.431,00	50.012.671,00
Avisos y tableros	2.488.000,00	1.927.297,00	2.033.184,00	686.800,00
Sobretasa a la Gasolina	580.671.000,00	475.379.000,00	395.301.000,00	202.946.000,00
Otros Impuestos Municipales	131.199.000,00	126.000.732,00	136.385.740,00	123.310.846,00

Fuente: Ejecuciones Presupuéstales años 2004,2005, 2006 y 2007 , Tesorería - Municipio de Landázuri

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

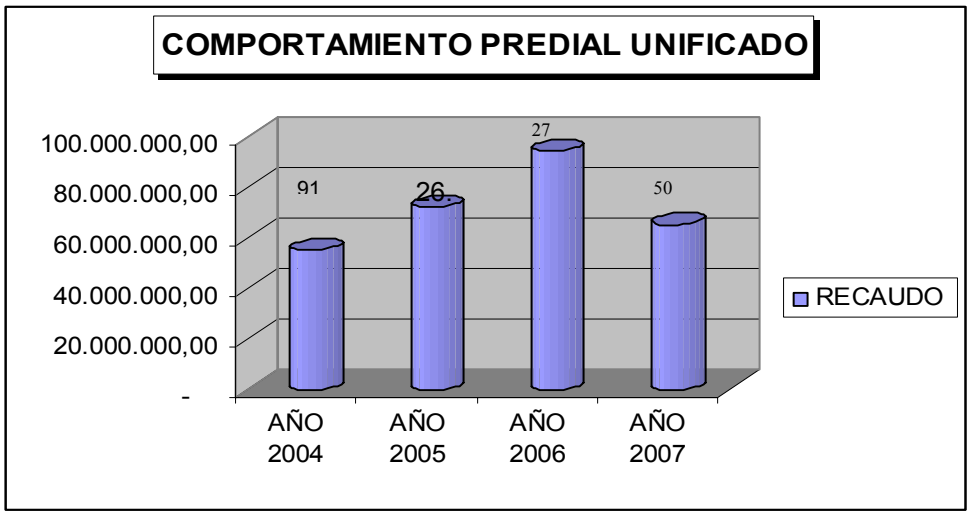

Durante el periodo analizado (2004 – 2007) el **Impuesto Predial Unificado** presenta una tasa de crecimiento de 17.74 % y un promedio de variación de 1.00%, aunque en el año 2006 el recaudo tuvo un incremento significativo del 29.8% con respecto al año 2005.

El predial Unificado en relación con el total de ingresos corrientes para los años 2004 y 2005 es del 1.07% y del 1.08% respectivamente y en el año 2006 aumento al 1.14 % fue el mejor año de recaudo del periodo, el año 2007 tuvo una disminución del 0.36% con relación al año 2006.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

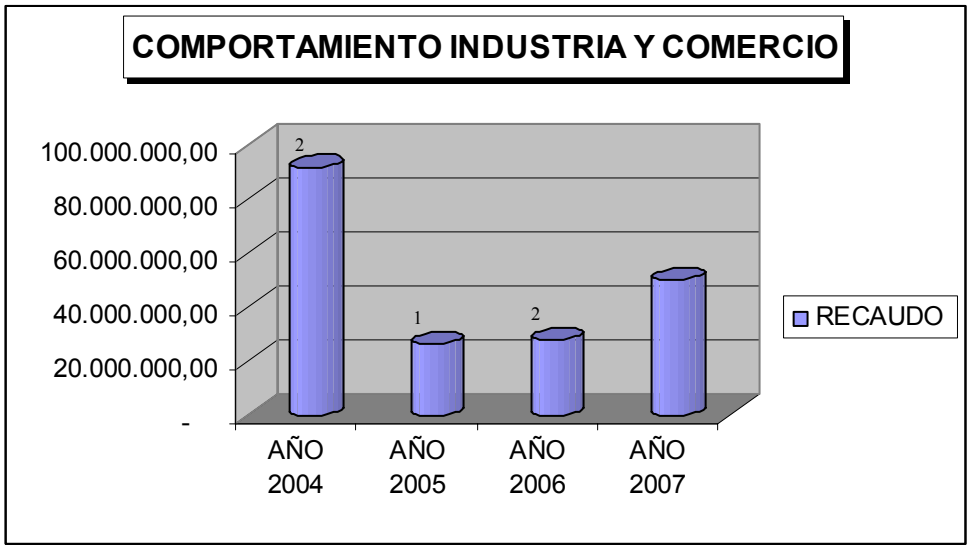

13.3.3. **Industria y Comercio** presenta una tasa de crecimiento negativa del -45.47%, un promedio de variación del 1.05%; el mejor año de recaudo fue en el 2004 que alcanzo el 1.78% del total de ingresos corrientes, La causa del incremento en el recaudo pueden ser los mecanismos o estrategias utilizadas, Sin embargo, la participación promedio de este ingreso dentro de los Ingresos Corrientes del Municipio para los años 2005 ,2006 y 2007 es del 0.39%,0.33% y 0.60%

Se debe actualizar el censo de establecimientos para no dejar de recibir ingresos y aquellos establecimientos que adeuden varios años, es necesario realizar su respectivo cobro coactivo

IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

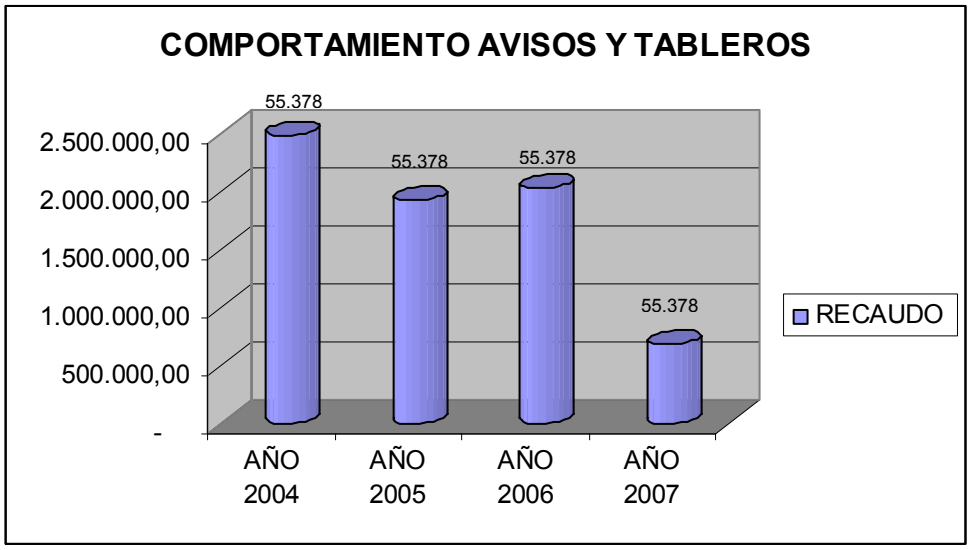

13.3.4. **Avisos y Tableros:** El impuesto presenta una tasa de crecimiento negativa del -72.40%, un promedio de variación del 0.56%; el año 2004 representa el 0.05% de participación del total de los ingresos corrientes recaudos en la vigencia como aparece en la grafica y el comportamiento de los años 2005,2006 y 2007 es del 0.03%,0.02% y 0.01% respectivamente.

"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"
Palacio Municipal Telefax 097 – 6242034
Pag. Wed. www.landazuri-santander.gov.co

SOBRETASA A LA GASOLINA

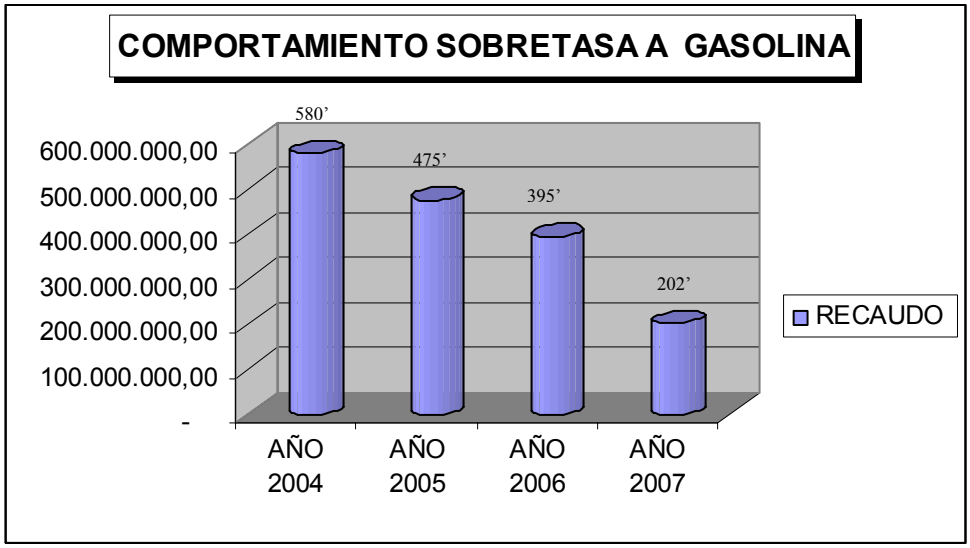

13.3.5. **Sobretasa a la gasolina:** Presenta un incremento del -65.05% y un promedio de variación del 0.67%, una participación de los ingresos corrientes del 11.26% en el año 2004 y para los años 2005,2006 y 2007 del 7.13%,4.78% y 2.41%, si lo comparamos con el impuesto predial unificado, el porcentaje de participación con respecto a los ingresos corrientes totales es mayor en un 5.38%

13.3.6. **Otros Impuestos Municipales**: Ocupan un segundo renglón en recaudo de los impuestos del Municipio después de la sobretasa a la gasolina.

INGRESOS TRIBUTARIOS

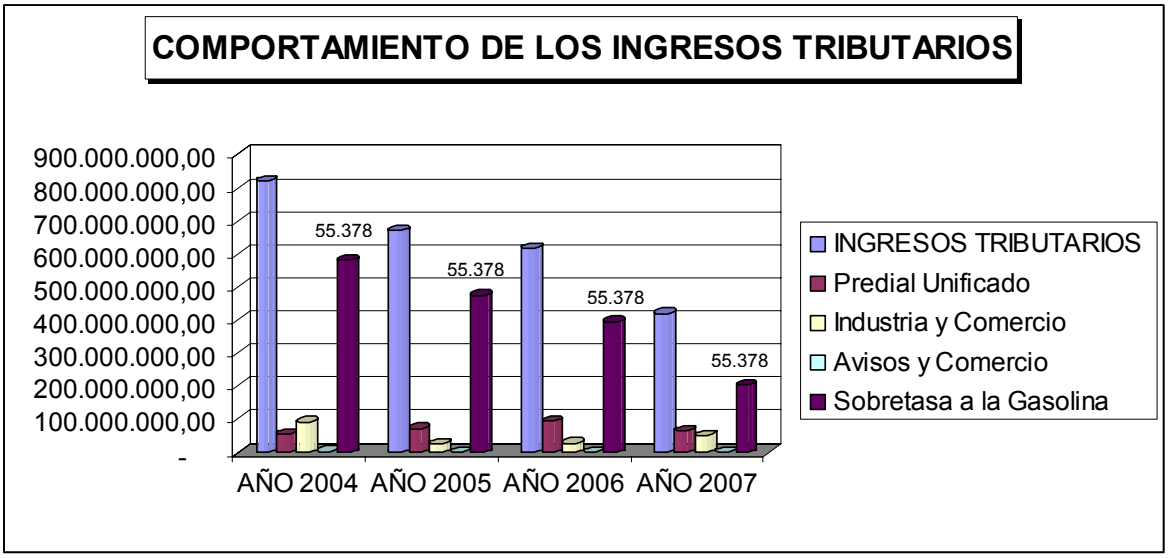

Analizando la grafica, el impuesto más significativo del Municipio de Landázuri es la sobretasa a la gasolina que representa el 2.41% del 5% del total de los ingresos tributarios recaudados y los demás impuestos como es predial unificado, industria comercio, avisos y tableros representan el 1.39%.

13.3.7. **Análisis de los ingresos corrientes tributarios**

Miles pesos

AÑOS	PREDIAL UNIFICADO			INDUSTRIA Y COMERCIO			AVISOS Y TABLEROS		
	PRES.	REC	%	PRES.	REC	%	PRES.	REC	%
2004	55.378	55.378	100%	91.720	91.720	100%	2.488	2.488	100%
2005	72.250	72.250	100%	26.225	26.225	100%	1.927	1.927	100%
2006	104.237	94.166	90%	30.838	27.661	90%	4.704	2.033	43%
2007	172.569	65.203	38%	224.161	50.013	22%	2.140	687	32%

Fuente: Ejecuciones Presupuéstales años 2004,2005, 2006 y 2007, Tesorería - Municipio de Landázuri

Se efectuó un análisis de los ingresos corrientes tributarios del Municipio de Landázuri - Santander y se observa que el impuesto más representativo es el de

sobretasa a la gasolina, que está "constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente Nacional en la jurisdicción del Municipio"

Con respecto al impuesto predial unificado, industria y comercio y avisos y tableros impuestos relevantes dentro de los ingresos tributarios del Municipio, se observa que es muy bajo el recaudo con respecto a lo presupuestado, en la vigencia 2004-2005 el recaudo fue del 100%, en la vigencia 2006 y 2007 el recaudo bajo significativamente reduciéndose en un 26% en el año 2006 y en un 70% en el año 2007 reflejando una disminución en el recaudo, ocasionando una disminución de asignación de los recursos del S.G.P Propósito General, según el artículo 23 de la Ley 1176 de 2007, donde se debe reflejar un crecimiento promedio per capital de los ingresos tributarios de las últimas tres vigencias fiscales, para obtener asignación de recursos por Eficiencia Fiscal y así mismo poder aumentar la inversión con ingresos corrientes de libre destinación en cumplimiento con la ley 617 de 2000 y obtener asignación de recursos por Eficiencia Administrativa y aumentar los recursos del S.G.P Propósito General.

Se deben tomar medidas correctivas inmediatas para mejorar la recaudación tributaria del Municipio, para lo cual el Concejo Municipal deberá establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasa de conformidad con la Ley, el Alcalde como jefe de la administración local y Representante Legal del Ente Territorial debe dirigir la acción administrativa del Municipio dando cumplimiento a la Ley.

Es recomendable que el Concejo Municipal apruebe mediante Acuerdo Municipal un nuevo Estatuto Tributario Municipal que este dentro de los límites de la Constitución y la Ley, que además incluya lo correspondiente al procedimiento tributario aplicable por los contribuyentes y la administración, además se deberá analizar cada uno de los impuesto de acuerdo con la realidad del Municipio, de tal forma que se adopten las tarifas adecuadas y se reduzca o se elimine los beneficios tributarios que afecten el recaudo y que se ajustan a lo previsto en el Decreto 1333 de 1986 y la Ley 819/2003.

13.3.8. **Crecimiento real de los Gastos de Funcionamiento**

GASTOS CORRIENTES	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Servicios personales	386.093.000,00	452.597.407,00	439.856.768,00	864.640.243,00
Gastos generales	224.875.000,00	175.999.318,00	145.871.081,00	267.054.739,00
Transferencias	45.492.000,00	13.898.386,00	8.433.225,00	15.573.185,00

Fuente: Ejecuciones Presupuéstales a 31 de Diciembre años 2004,2005, 2006 y 2007 Tesorería Municipio de Landázuri

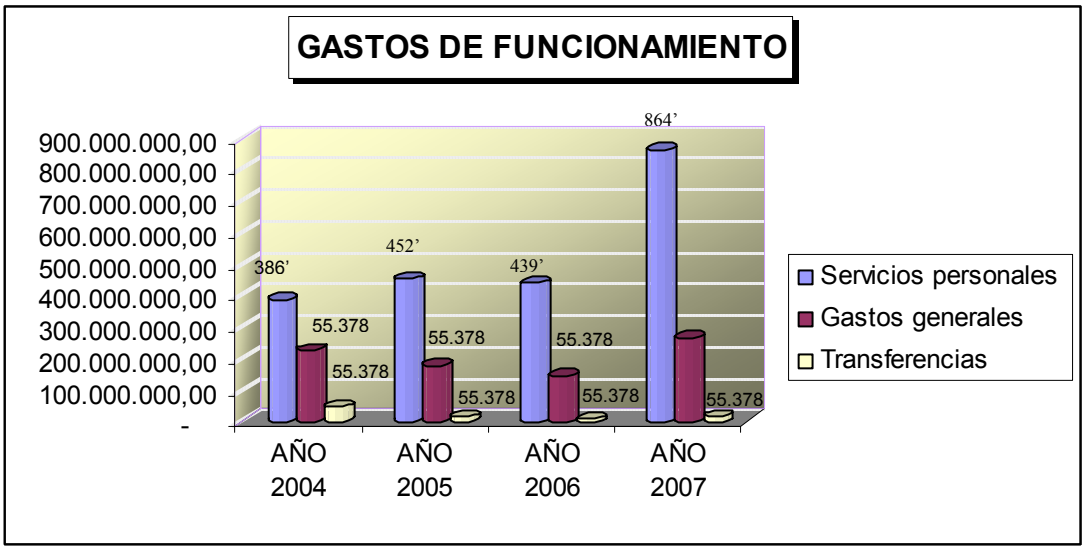

Los Gastos de Funcionamiento presentaron un comportamiento variable en cada uno de los años analizados y por lo tanto un crecimiento del 123.9 % en el año 2007 y una participación promedio dentro de los Ingresos del 15,5%, con una tasa de crecimiento del 123.9% dentro del periodo analizado. Estos gastos presentaron este comportamiento porque no se separaron los gastos de Personería como tampoco los gastos del Concejo Municipal en la ejecución de presupuesto rendida a 31 de Diciembre del 2007.

La tasa de crecimiento de Gastos de Servicios personales es del 123.9% y la tasa de crecimiento de Gastos Generales es del 18.8%. Del monto de funcionamiento

antes mencionado se destina el 67.44% en Gastos de Servicios Personales y el 22.04% en Gastos Generales y Transferencias.

Cabe resaltar que los gastos de servicios personales en el año 2007 tuvieron un incremento del 7.78% con relación al año 2006 y con relación al año 2004 que fue el primer año analizado el incremento fue del 18.47%, esto se debe a que no se separaron los Gastos de Concejo Municipal ni los Gastos de Personería.

13.3.9. **Gastos de Funcionamiento Per-cápita**

Para determinar este porcentaje se tuvieron en cuenta los Gastos de Funcionamiento durante el periodo analizado (2004 – 2007) y el total de la población del Municipio, este análisis permite determinar el valor que paga el Municipio por habitante por concepto de Gastos de Funcionamiento, que para el caso del Municipio de Landázuri se puede observar en la siguiente tabla.

AÑOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	POBLACION	TOTAL
2004	788.426.000,00	18.478	42.668
2005	783.509.715,00	18.866	41.530
2006	737.269.488,00	15.200	48.505
2007	1.282.056.229,00	15.206	84.313
PROMEDIO			54.25

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2004,2005, 2006 y 2007 del Municipio de Landázuri – Población DANE 2007.

El promedio que paga el Municipio por habitante, por concepto de Gastos de Funcionamiento en el periodo analizado (2004 – 2007) es de $54.25 pesos.

13.4. ANÁLISIS HISTÓRICO INGRESOS Y GASTOS 2004 – 2007 MUNICIPIO DE LANDÁZURI – SANTANDER

13.5. SERVICIO A LA DEUDA MUNICIPIO DE LANDÁZURI 2008-2011

SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2008				
SECTOR	**SALDO DE LA DEUDA**	**AMORTIZACION**	**INTERESES**	**SALDO DEUDA**
RECURSOS PROPIOS Y SOBRETASA A LA GASOLINA	178.119.392,00	74.847.931,00	8.580.467,00	103.271.461,00
	100.000.000,00	15.586.563,00	11.268.657,00	84.413.437,00
	77.730.460,00	36.702.795,00	8.334.177,00	41.027.665,00
SUB TOTAL	**355.849.852,00**	**127.137.289,00**	**28.183.301,00**	**228.712.563,00**
S.G.P.OTROS SECTORES	7.900.000,00	6.300.000,00	1.027.000,00	1.600.000,00
	134.014.767,00	61.171.327,00	13.890.293,00	72.843.440,00
	263.050.008,00	54.631.827,00	29.070.685,00	208.418.181,00
SUB TOTAL	**404.964.775,00**	**122.103.154,00**	**43.987.978,00**	**282.861.621,00**
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7.900.000,00	6.300.000,00	1.027.000,00	1.600.000,00
	400.000.000,00	62.346.252,00	45.074.628,00	337.653.748,00
SUB TOTAL	**407.900.000,00**	**68.646.252,00**	**46.101.628,00**	**339.253.748,00**

TOTAL AÑO 2008	**1.168.714.627,00**	**317.886.695,00**	**118.272.907,00**	**850.827.932,00**

SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2009

SECTOR	SALDO DE LA DEUDA	AMORTIZACION	INTERESES	SALDO DE LA DEUDA
RECURSOS PROPIOS Y SOBRETASA A LA GASOLINA	103.271.461,00	87.961.912,00	3.235.645,00	15.309.549,00
	84.413.437,00	17.534.300,00	9.320.921,00	66.879.137,00
	41.027.665,00	37.313.702,00	3.391.793,00	3.713.963,00
SUB TOTAL	**228.712.563,00**	**142.809.914,00**	**15.948.359,00**	85.902.649,00
S.G.P.OTROS SECTORES	1.600.000,00	1.600.000,00	208.000,00	-
	72.843.440,00	69.408.630,00	5.652.990,00	3.434.810,00
	208.418.181,00	61.464.727,00	22.237.785,00	146.953.454,00
SUB TOTAL	**282.861.621,00**	**132.473.357,00**	**28.098.775,00**	**150.388.264,00**
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.600.000,00	1.600.000,00	208.000,00	-
	337.653.748,00	70.137.200,00	9.320.925,00	267.516.548,00
SUB TOTAL	**339.253.748,00**	**71.737.200,00**	**9.528.925,00**	**267.516.548,00**
TOTAL AÑO 2009	**850.827.932,00**	**347.020.471,00**	**53.576.059,00**	**503.807.461,00**

SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2010

SECTOR	SALDO DE LA DEUDA	AMORTIZACION	INTERESES	SALDO DE LA DEUDA
RECURSOS PROPIOS Y SOBRETASA A LA GASOLINA	15.309.549,00	15.309.549,00	-	-
	66.879.137,00	19.725.431,00	7.129.790,00	47.153.706,00
	3.713.963,00	3.713.963,00	39.118,00	-
SUB TOTAL	**85.902.649,00**	**38.748.943,00**	**7.168.908,00**	**47.153.706,00**
S.G.P.OTROS SECTORES	-	-	-	-
	3.434.810,00	3.434.810,00	65.194,00	-
	146.953.454,00	69.152.229,00	14.550.283,00	77.801.225,00
SUB TOTAL	**150.388.264,00**	**72.587.039,00**	**14.615.477,00**	**77.801.225,00**
S.G.P AGUA POTABLE Y	-	-	-	-

SANEAMIENTO BASICO	267.516.548,00	78.901.724,00	28.519.160,00	188.614.824,00
SUB TOTAL	**267.516.548,00**	**78.901.724,00**	**28.519.160,00**	**188.614.824,00**
TOTAL AÑO 2009	**503.807.461,00**	**190.237.706,00**	**50.303.545,00**	**313.569.755,00**

SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2011

SECTOR	SALDO DE LA DEUDA	AMORTIZACION	INTERESES	SALDO DE LA DEUDA
RECURSOS PROPIOS Y SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-
	47.153.706,00	22.190.371,00	4.664.850,00	24.963.335,00
	-	-	-	-
SUB TOTAL	**47.153.706,00**	**22.190.371,00**	**4.664.850,00**	**24.963.335,00**
S.G.P.OTROS SECTORES	-	-	-	-
	-	-	-	-
	77.801.225,00	77.801.225,00	5.901.287,00	-
SUB TOTAL	**77.801.225,00**	**77.801.225,00**	**5.901.287,00**	**-**
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	-
	188.614.824,00	88.761.484,00	18.659.400,00	99.853.340,00
SUB TOTAL	**188.614.824,00**	**88.761.484,00**	**18.659.400,00**	**99.853.340,00**

TOTAL AÑO 2009	**313.569.755,00**	**188.753.080,00**	**29.225.537,00**	**124.816.675,00**

El Municipio de Landázuri para el periodo de gobierno cuenta con un deuda pública incluido intereses a Diciembre 31 de 2007 por valor de Mil ciento sesenta y ocho millones setecientos catorce mil seiscientos veintisiete pesos Cmte. (1.168.714.627.00) de los cuales tienen pignorados los Recursos propios y Sobretasa a la Gasolina por valor de Trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos Cmte. ($355.849.852.00), que equivale al 43.40% del S.G.P el Sector Agua Potable por valor de Cuatrocientos siete millones novecientos mil pesos Cmte.
($ 407.900.000.00) que equivale al 81.97% y Otros Sectores por valor de Cuatrocientos cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos Cmte. ($ 404.964.775.00), equivalente al 52.93%.

13.6. **PROYECCIÓN FINANCIERA**

Realizado el análisis financiero del Municipio se proyectan los Ingresos y Gastos a cuatro (4) años de la vigencia del Plan de Desarrollo o periodo de Gobierno del Alcalde, para asignar los recursos necesarios en la ejecución de los programas, proyectos identificados y priorizados para su ejecución con la cual se cumple el Plan acordado y definido por todos.

Para la proyección se debe tener en cuenta el criterio de Integralidad, es decir se integraran aspectos físicos, geográficos, económicos, sociales, culturales, políticos, administrativos y financieros para obtener resultados que logren un desarrollo sostenible a corto plazo. Es importante acatar las orientaciones de ajuste fiscal, impartidas por la Ley 617 del 2000 en relación con el manejo de las finanzas.

En cumplimiento con la Ley 819 del 2003 se proyectaron los ingresos y gastos del 2008 al 2021 con un incremento inflacionario del 4.0%, teniendo en cuenta el índice de Inflación reportado por el Banco de la República.

Se deben tener en cuenta los pasivos exigibles y contingentes a cargo del Municipio, para efectuar las respectivas apropiaciones y evitar un déficit fiscal a

mediano plazo.

De conformidad con el índice de Inflación (4.0%) se proyectó el predial, tasas, tarifas y derechos, Sistema General de Participaciones, participación de Propósito General (libre e inversión forzosa) y los restantes ingresos corrientes.

Sigue (MARCO FISCAL – Ingresos Proyección y Gastos Proyección)

13.7. BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑO 2006 - 2007

Efectuando un análisis comparativo del Balance General de los años 2006 – 2007, se observa que presenta un crecimiento negativo del -2.01% y el Pasivo presenta un crecimiento del 316.15%, obedeciendo a que en el año 2007 se contabilizaron unos pasivos estimados en 6.129'.259,000 que corresponden a una provisión para pensiones (cuotas partes pensionales o bonos pensionales), que en determinado tiempo se pueden volver exigibles y acarrear un déficit financiero si no se hace la provisión necesaria en dinero, sabiendo que esta clase de obligaciones se pueden financiar con recurso del FONPET, en el momento en que esos pasivos estimados se vuelvan exigibles.

Estado de Actividad Financiera Económica y Social comparativo para los años 2006 - 2007

Una vez realizado el análisis se observa que los Ingresos operacionales tuvieron un crecimiento negativo de -8.38% reflejado en los ingreso fiscales tributarios que corresponden a Predial Unificado , Industria y comercio entre otros y una disminución del 20% aproximadamente con respecto al año 2006; y los gastos operacionales tuvieron un crecimiento negativo del -22.45% con respecto al año 2006, reflejando un excedente operacional de 231'094.000 que favorece teniendo en cuenta que en el año 2006 se presentó un déficit operacional de 902'362.000.

BALANCE COMPARATIVO , (Balance comparativo 2004 -2005 y PyG 2004-2005; Balance Comparativo 2006-2007 y PyG 2006 y 2007)

13.8. **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

El Plan Plurianual constituye el componente programático donde se seleccionan los programas, subprogramas y proyectos identificados y priorizados con la comunidad en general, identificando y precisando su costo y recursos asignados durante cada uno de los cuatro (4) años de la vigencia (2008 – 2011), teniendo en cuenta las respectivas fuentes de financiación. Este instrumento relaciona los procesos de planeación del Municipio.

El Plan Plurianual agrupa por sector todas las acciones que se van a realizar durante el periodo de gobierno, así como las unidades de administración responsables de la ejecución de cada proyecto. Cada sector o responsable de la ejecución puede realizar planes de acción que orienten y organicen su trabajo en forma tal que se garantice el cumplimiento del Plan de Desarrollo mediante la ejecución eficiente y un proceso continuo de seguimiento y evaluación.

El Plan plurianual es un indicativo que está sujeto a ajustes que anualmente se realicen del Plan Financiero y plan operativo anual de inversiones siempre y cuando estén acordes con la Ley.

El Plan Operativo Anual de Inversiones debe retomar anualmente el alcance del Plan Plurianual de inversiones incorporado en el Plan de Desarrollo, haciendo los ajustes que permitan adecuar la realidad anual, las inversiones del Plan de Desarrollo bajo la línea de la parte estratégica del Plan.

1- Cuadro resumen Asignación de recursos vigencia Fiscal 2008
2- Asignación Proyección de recursos vigencia fiscal 2008 – 2011
3- Proyección Ingresos corrientes de Libre Destinación 2008 – 20011
4- Distribución de Recursos para inversión Municipio Landázuri social 2008-2011
5- Plan Plurianual (siguen todos los sectores: salud, educación, deporte y recreación, cultura, agua potable,desarrollo Institucional, Comunitario Bienestar social, Vivienda, justicia y otros)
6- Cuadro Resumen Matríz Plurianual de inversión Municipio Landázuri 2008-2011

CAPITULO V

14. MEDIOS E INSTRUMENTOS PARA ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI - SANTANDER

Teniendo en cuenta que una de las condiciones para consolidar el proceso de desarrollo, es la acción articulada de los diferentes niveles de gobierno en la gestión de asuntos de competencias y la gestión depende de una planificación, es necesario que exista la articulación entre los planes Nacionales, Departamentales y Municipales que las respectivas autoridades de gobierno formulan como proceso de su administración.

14.1. Relación entre el Plan de Desarrollo y el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial

El esquema de planeación territorial adoptado por la Ley 152 de 1994 -Orgánica del Plan de Desarrollo- y la Ley 388 de 1997 -de Desarrollo Territorial-, establece a los Municipios la necesaria articulación de los dos instrumentos: el Plan de Desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT;[3] como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno.[4]

El EOT es el instrumento que permite reordenar el territorio de acuerdo con los criterios de desarrollo económico, social, ambiental de largo plazo, se precisan decisiones administrativas, análisis técnicos, expectativas de la comunidad, políticas, estrategias, metas y actuaciones a fin de orientar el desarrollo físico del territorio, como localización, usos del suelo, formas de interrelación y de ocupación espacial de las diversas actividades humanas, con una mirada a largo plazo. Con base en el EOT, es posible direccional las políticas de desarrollo económico, social, cultural y financiero incluidas en Plan de Desarrollo de cada administración.

[3]Actualmente compuesto por los Decretos 619 y 1110 de 2000 (parcialmente vigentes), y 469 de 2003.
4 CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 388 de 1997, Artículo 21. Armonía con el Plan de Desarrollo

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal se enmarca en las políticas y decisiones del EOT, teniendo en cuenta que en particular sus escenarios de ejecución, buscan actuar estratégicamente sobre el territorio a través de la inversión en obras públicas y la gestión del suelo, para promover dinámicas territoriales y sectoriales, y condiciones que favorezcan la competitividad, la actividad económica y el bienestar general de la población. El logro de los objetivos del ordenamiento territorial depende del desarrollo estratégico de la vocación de ciertas áreas de la ciudad, que juegan un papel crítico en la configuración equilibrada, equitativa, armónica y funcional del territorio. El conjunto de las actuaciones necesarias para la construcción de estos espacios se ha denominado "operación estratégica", la cual incluye la precisión del planeamiento de la zona en función de los objetivos específicos de la actuación así como la ejecución de las estructuras físicas de soporte -Sistemas Generales-, necesarios para su integración a la estructura socioeconómica y espacial del territorio. Por esta razón las actuaciones estratégicas son el principal criterio para la formulación de los escenarios de ejecución del EOT. De la ejecución progresiva de cada una de las operaciones estratégicas depende el éxito de la estrategia territorial de largo plazo, adoptado por la revisión del EOT, y ello implica enfocar recursos públicos e incentivar la inversión de recursos privados, en el marco de una política pública de gestión y concertación. Es en esta lógica que las operaciones constituyen un marco territorial para la definición de los proyectos sectoriales que programa el Plan de Desarrollo y en ese orden de ideas, que las actuaciones públicas priorizadas en el escenario de ejecución del EOT,[5] responden al objetivo de localizar la inversión pública en obras físicas, en donde mayor impacto territorial de largo plazo pueda generar la focalización de la inversión de los sectores; lo cual favorece la construcción de esquemas de inversión plurisectoriales y transversales en el Plan de Desarrollo **"UN MISMO COMPROMISO, UN MISMO CORAZÓN"**.

Este conjunto de proyectos responde a criterios territoriales de priorización, que han sido esbozados en el Programa de Gobierno **"YEFERSON MARIO SUAREZ POLO"** que hoy se plasma en el Plan de Desarrollo **"UN MISMO COMPROMISO UN MISMO CORAZÓN"**; ajustándose así mismo a la disponibilidad real de recursos, y más adelante, a los resultados del desarrollo de los instrumentos de planificación más precisos, como los planes sectoriales, los cuales constituyen un

[5] Decreto 469 de 2003, Artículo 71 Escenario Prioritario de Ejecución 2004-2007 por Operaciones Estratégicas.

insumo detallado fundamental para que los planes de inversión sectorial estén alineados con la estrategia territorial.

14.2. Correspondencia entre el Plan de Desarrollo y el EOT

El Plan de Desarrollo **"UN MISMO COMPROMISO, UN MISMO CORAZÓN"** aporta al logro de los objetivos de largo plazo del EOT, principalmente a través de los Programas Sectoriales de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico y Otros Sectores como: Vivienda, Servicios Públicos, Sector Agropecuario y Medio Ambiente, Vías y Transporte, Generación de Empleo, Desarrollo Comunitario y Equipamiento Municipal; Deporte y Cultura que abordan los principales objetivos definidos por el EOT en varios ámbitos y elementos de desarrollo sostenible.

La inversión en obras físicas definidas en el EOT, en el marco de la política social del Plan de Desarrollo, deberá adelantarse de manera coordinada e interinstitucional para garantizar que la intervención en algunas de las áreas de operaciones estratégicas contemple tanto adecuación física como programas sociales, dando como resultado acciones integrales con efectos simultáneos de inmediato y de largo plazo.

CAPÍTULO VI

15. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Control, la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo se hace por medio del Plan de Acción, como instrumento de verificación de cumplimiento de los programas y proyectos, con una frecuencia anual, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal.

Además, se realizarán convenios de Cooperación para el Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas de Contaduría Pública, buscando implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, en el que se definan los estándares e indicadores de cumplimiento, para el seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico Social y Ambiental.

Control: Es la vigilancia constante a la ejecución de acciones y actividades programadas en el Plan de Acción, con el objeto de establecer e identificar los problemas y obstáculos e implementar correctivos para el logro de resultados de acuerdo con los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo. El control se hará a la ejecución de programas de inversión mediante la exigencia de informes semestrales de ejecución de actividades e interventorias acordes a la necesidad de cada proyecto o cuando las actividades lo requieran.

El control es de **responsabilidad** del **Alcalde, Secretario de Planeación Municipal y demás Secretarios de Despacho** para las actividades planeadas y programadas.
El control se hará anual, mediante un análisis de la programación para incluir los correctivos del caso y verificar el cumplimiento de actividades programadas; También ejercen control sobre las actividades planeadas y ejecutadas:

La **Personería Municipal** cumplirá las funciones de velar, proteger y preservar el interés común de la comunidad y en caso de omisión de funciones al nivel de la administración que atenten contra la sociedad civil, podrá actuar de oficio o por

petición, para que en lo posible, se generen las acciones tendientes a reparar las lesiones ocasionadas.

La **Contraloría Departamental**, esta institución deberá velar por la buena gestión del Municipio, así como por el adecuado uso de los recursos destinados para cada sector; también es responsabilidad del **Secretario de Planeación Municipal, del Secretario de Gobierno y del Tesorero del Municipio**, velar por el buen uso, eficiencia y eficacia de los recursos.

El **Control Político** es ejercido por el **Concejo Municipal** a través de informes periódicos solicitados al señor Alcalde Municipal o a los funcionarios responsables de ejecutar los programas planeados.
El **Control Social**, es ejercido a través de las **Veedurías Ciudadanas y comunidad en general.**

Las **Veedurías Ciudadanas** ejercerán la vigilancia y control en el manejo de los diferentes planes, programas y proyectos de cada sector.

Seguimiento Físico y Financiero: Es el proceso que permite determinar las actividades que se han desarrollado frente a las que se encuentran pendientes por llevar a cabo, para dar cumplimiento al Plan de acción según la planeación y programación propuesta.
El seguimiento físico y financiero será permanente y es de responsabilidad del **Secretario de Planeación** y la comunidad en general a quienes con antelación se les ha informado la programación de actividades a llevar a cabo en cada vigencia y esta participará siguiendo paso a paso cada una de las actividades.

Evaluación: Es una acción que nos permite establecer el logro obtenido de las acciones ejecutadas en un periodo determinado de tiempo, de tal manera que se puedan confrontar los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo, con las acciones adelantadas para asegurar la eficacia mediante la cual se determina el cumplimiento de los objetivos planteados, el grado óptimo de atención y realización de los programas. Esta evaluación tendrá especial énfasis anualmente.
La evaluación es un proceso de valorar el grado de desarrollo, el desempeño o el estado de las cosas.

La **responsabilidad** en la evaluación es del Señor **Alcalde, Secretario de Planeación Municipal**, **Secretario de Gobierno Municipal, Tesorería,** la **Personería Municipal** y **Veedurías Ciudadanas**, quienes harán recomendaciones a los responsables de ejecutar las acciones una vez se haya evaluado. Para la evaluación se utilizarán los indicadores de gestión, mediante los cuales se determinará la eficiencia técnica, financiera y la calidad, con el propósito de lograr el desarrollo y garantizar impacto y beneficio a la comunidad.

La evaluación en la parte financiera se hará en todos los aspectos, elementos, acciones y productos relacionados con la contabilidad de la ejecución de todos los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

15.1. DISPOSICIONES FINALES DEL ACUERDO No. 009 DEL 10 DE JUNIO DEL 2008

ARTÍCULO CUARTO. Para que un programa o proyecto de inversión haga parte del presupuesto, debe previamente haber sido registrado en el Banco de Proyectos del Municipio y evaluado por la Secretaría de Planeación Municipal.

ARTÍCULO QUINTO. La elaboración y ejecución del presupuesto, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, estarán sujetas a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Económico Social y Ambiental.

ARTÍCULO SEXTO. Bajo la dirección de la Secretaría de Planeación, todas las dependencias de la Administración Municipal definirán el Plan de Acción que debe ser aprobado en Consejo de Gobierno, para la ejecución de los Programas y Proyectos de Desarrollo de la dependencia a su cargo.

PARÁGRAFO. El Alcalde informará periódicamente al Concejo Municipal sobre el avance del Plan de Acción y sobre la Ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Además de las instancias establecidas por la Ley, la Secretaría de Planeación y la Tesorería Municipal serán las dependencias encargadas del seguimiento, análisis de gestión y evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO OCTAVO. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos Planes Nacionales o Departamentales o disposiciones de emergencia social a tener en cuenta sobre el particular o por conveniencia de desarrollo municipal, el Alcalde podrá presentar para aprobación del Concejo Municipal los ajustes respectivos al Plan Plurianual de Inversiones, para hacerlos consistentes con aquellos.
PARÁGRAFO. Autorizase al señor Alcalde Municipal para que durante su periodo de Gobierno legal, efectúe las siguientes operaciones:

a. Ejecutar el Plan de Desarrollo, realizar, ordenar, hacer los ajustes y adecuaciones necesarias para armonizarlo con las Políticas; Programas o Proyectos de Desarrollo Departamental y Nacional

b. Realizar las operaciones necesarias al Presupuesto General del Municipio de Landázuri en el periodo de Gobierno.

c. Autorizar al Señor Alcalde para celebrar los contratos y/o convenios necesarios para la ejecución del presente Plan de Desarrollo.

d. Incrementar las acciones que posea el Municipio en las Sociedades o Entidades donde éste tenga participación.

e. Recibir en comodato de Entidades Públicas o Privadas autorizadas por la Ley, todo tipo de bienes.

f. Asumir las obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso, con sujeción a las normas orgánicas de presupuesto.

ARTÍCULO NOVENO. Una vez sancionado el presente Acuerdo, se deberán hacer los ajustes presupuéstales para armonizar el Presupuesto Municipal con el Plan Plurianual de Inversiones, para la vigencia de 2008, 2009 2010 y 2011 el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan Plurianual de

Inversiones. El Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental **"UN MISMO COMPROMISO, UN MISMO CORAZÓN"**, tendrá una vigencia de cuatro (4) años.

ARTÍCULO DÉCIMO: Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos Planes, Programas, Proyectos de nivel más amplio, de interés general para la comunidad, que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes y ordenanzas, el Concejo Municipal aprobará los ajustes correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. El presente Acuerdo No. 009 del 10 de Junio del 2008, rige a partir de su sanción y promulgación, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en el salón de Honorable Concejo Municipal a los diez (10) días del mes de junio del año Dos Mil Ocho (2008).

MANUEL FELIPE PALACIOS REINTERÍA
Presidente Honorable Concejo Municipal
Landázuri Santander.

B I B L I O G R A F Í A

1. Programa de Gobierno Alcalde YEFERSONMARIO SUAREZ POLO

2. Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Landázuri

3. Plan de Desarrollo Municipio de Landázuri 2004 - 2007

4. Descentralización de la Salud Municipio Landázuri

5. Alcaldía Municipal de Landázuri – Santander.

6. CODE, Anuario Estadístico de Santander, 2005, Bucaramanga, Secretaría de Planeación Departamental.

7. CORPES, Atlas Ambiental del Departamento de Santander, Bucaramanga, 2005

8. Mapa de Suelos de Colombia, Bogotá, Litografía IGAC, 1982

9. URPA, Estadísticas Sector Agropecuario, Santander 2005

10. Secretaría de Salud – Gobernación de Santander (Estadísticas Epidemiológicas, Situación Nutricional, Contratos ARS, Municipio, y otros)

11. Empresa Social del Estado - Hospital Integrado de Landázuri

12. IGAC Diccionario Geográfico de Colombia Santa Fé de Bogotá D.C. Horizonte, Impresores Ltda. 2.000

13. DNP. Sistema de Indicadores Sociodemográficos para Colombia, Proyecciones con base en el DANE, Censo Población 2005

14. SISBEN Municipio de Landázuri 2008